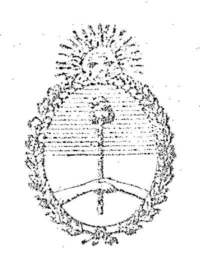
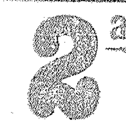
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.941 | AÑO XCIV | A 0,10 | Buenos Aires, viernes 30 de mayo de 1986



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.404

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009

PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS — Pág. 1 a 11

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Pág. 11 a 16

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. — Pág. 16
Anteriores. — Pág. 23

PARTIDOS POLITICOS
Anteriores. — Pág. 26

REMATES JUDICIALES
Nuevos. — Pág. 18
Anteriores. — Pág. 27

CONVOCATORIAS
Nuevas. — Pág. 19
Anteriores. — Pág. 27

TRANSFERENCIAS
Nuevas. — Pág. 20
Anteriores. — Pág. 30

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. — Pág. 21
Anteriores. — Pág. 31

REMATES COMERCIALES
Anteriores. — Pág. 32

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CUARTO CRECIENTE
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Hace saber por un día, que por escritura de fecha 13.2.86, pasada al folio 156, del Registro 190 de esta Ciudad, y por Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30|8|85, la sociedad aumentó su capital social a la suma de A 10.000, y reformó su estatuto por modificación de sus artículos 4º y 9º, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 10.000 (diez mil australes), representado por 10.000 acciones de un austral de valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Noveno: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: "Cincuenta Australes".

El Escribano.
A 6,37 — Nº 84.132

COROPLAS
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Hace saber por un día, que por escritura de fecha 28.2.86, pasada al folio 238, protocolo correspondiente a dicho año del Registro Notarial 190 de esta Ciudad, y por Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 7|11|85, la sociedad aumentó su capital a la suma de A 26.000, y reformó su estatuto social por modificación de su artículo 4º, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital es de A 26.000 (australes veintiséis mil), representado por 26.000 acciones ordinarias, de valor nominal de un austral (A 1), cada una. — Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (TO 1984). — La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y modalidades de pago y resolver si el aumento debe ser perfeccionado por escritura pública, pagándose el impuesto de sellos en ese momento.

El Escribano.
A 8,33 — Nº 84.134

ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: que por escritura de fecha 8|4|86, pasada al folio 386 del Registro Notarial 190 de esa Ciudad, y por acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 13|3|86, la sociedad aumentó su capital social a la suma de A 150.000 y reformó su estatuto social por modificación de sus artículos 4º, 6º y 10, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital es de ciento cincuenta mil australes (A 150.000) representado por (15.000) quince mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una y de un valor nominal de diez australes (A 10) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Artículo Sexto: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, según lo permitan las disposiciones vigentes en ocasión de su emisión. — También podrán ser preferidas de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Décimo: Los Directores en garantía de sus obligaciones, deben de depositar en la sociedad la suma de cincuenta australes (A 50) cada uno o su equivalente en títulos públicos.

El Escribano.
A 10,29 — Nº 84.135

RIO CHICO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por escritura de fecha 4.11.85 y su complementaria de fecha 18|3|86, ambas del Registro Notarial 190 de esta Ciudad, y Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 20.9.85 y de fecha 14|3|86, la sociedad aumentó su capital social a la suma de A 80.000 y reformó su estatuto social por modificación de su artículo 4º, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital de la sociedad es de A 80.000 (australes ochenta mil) y está representado por por 80.000 acciones, ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada acción y de valor A 1 (austral uno), cada una.

El Escribano.
A 4,90 — Nº 84.136

LOS DONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Estatuto Modelo, Resolución Nº 6|85 I.G.J. — 1) Horacio Aníbal Schillizzi Moreno con L.E. Nº 4.246.520, divorciado, argentino, abogado, nacido el 16|2|1931, domiciliado en Almafuerte 850, de Acassuso, provincia de Buenos Aires; Guillermo Rodolfo Schillizzi, con D.N.I. 11.528.423, casado, argentino, comerciante, nacido el 16|3|1955, domiciliado en Virrey Loreto 2458 3º, P. "B", Capital Federal. — 2) Fechas de constitución: 3|3|1986 y 7|4|1986. — 3) Denominación: LOS DONES S.A. — 4) Domicilio: San Martín 793, Of. "B", piso 11, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Inversión de capitales en valores mobiliarios, tengan o no pública cotización y en títulos y valores públicos nacionales, provinciales y|o municipales; B) La inversión de capitales en objetos de artes plásticas, preciosos, de colección y de orfebrería, alhajas y metales como así también su comercialización, importación y exportación. — C) La inversión de capitales en bienes inmuebles, su compra, venta, arrendamiento y administración como así también su construcción por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros incluso loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y colonizaciones. — D) La participación y|o financiamiento de toda clase de operaciones comerciales y|o de servicios. E) La constitución de hipotecas activas y pasivas y el otorgamiento de toda clase de avales, fianzas y|o garantías a terceros. — F) La representación de personas y|o sociedades en el país y|o en el exterior, la gestión y administración de sus negocios, vigilancia de sus intereses y percepción de sus rentas. — G) La constitución y participación en sociedades de comercio exterior. — H) La importación y exportación. — 6) El capital social es de tres mil australes. — 7) Directorio: Presidente: Horacio Aníbal Schillizzi Moreno y Director suplente: Guillermo Rodolfo Schillizzi. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 16,17 — Nº 83.661

FOX FILM DE LA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que Asamblea Extraordinaria del 5|3|86 modificó fecha cierre del ejercicio y reformó estatuto. — 2) Instrumento privado del 7|4|86. — 10) 31 de mayo.

El Directorio.
A 1,96 — Nº 82.142

PRODUCTOS HIGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 66 de 21 de abril de 1986, pasada ante el escribano Saúl Zaifrani, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Nº 19 del 24 de enero de 1986, por la que se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 250.000. — Asimismo, se resolvió modificar la denominación de la Sociedad y la adecuación de la misma a las disposiciones de la Ley 19.550. — Por lo que en lo sucesivo la Sociedad tendrá la siguiente nueva redacción: Denominación Social: Con la denominación de PRODUCTOS HIGATE S.A., continúa funcionando esta Sociedad Anónima, que fuera constituida con el nombre de Productos Higoté S.A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria, la que se regirá por este Estatuto y por las Leyes Reglamentarias. — Domicilio social: Calle Asunción 3034. — Plazo de duración: 99 años a contar desde el 1º de julio de 1969. — Objeto social: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos medicinales y alimenticios, sus materias primas, productos y mercaderías afines, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales referidos a productos medicinales y/o farmacéuticos para su negociación dentro o fuera del país; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de especialidades medicinales, productos farmacéuticos, químicos, industriales, electroquímicos, cosméticos, dietéticos, alimenticios, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y/o plaguicidas, instrumental de cirugía, óptica, fotografía, sus derivados y subproductos, en plantas industriales, propias o no y en cualquier punto del país y/o del extranjero; c) Financieras; Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas por la legislación para las Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso público; d) Mandatarias: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. — Capital social: El capital social es de ₳ 250.000; representado por 250 acciones de australes un mil, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año, juntamente con un suplente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 29,89 — Nº 90.292

INTEMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo. Resolución 3/79 de I.G.J. — 1) Ricardo Luis Fierro, argentino, divorciado, empleado, nacido el 18/4/1957, D.N.I. Nº 13.058.057, domiciliado en la calle Santa Fe 782, piso 8º E, de Acassuso, Pcia. de Bs. As. — Miguel Angel Traboscia, argentino, casado, empleado, nacido el 30/1/1960, titular del D.N.I. Nº 13.664.876 domiciliado en la calle Estrada 958, ciudad de José León Suárez, Pcia. de Bs. As., y Miguel Angel Onzari, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 18/5/1947, titular de la C.I. Nº 5.539.208, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Federico Lacroze 3115, piso 4º B, de esta Capital Federal. — 2) Escritura número 46, del 4/3/1986. — 3) INTEMATICA S.A. — 4) Bahía Blanca 3325, piso 13, Depto. B, de Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Desarrollo de sistemas y métodos administrativos; mantenimiento y control de gestión, consultoría y auditoría de sistemas, la graboverificación o cualquier otro tipo de ingresos de datos, el procesamiento electrónico de la información, el asesoramiento para dicho procesamiento, la compra, venta, importación, exportación de máquinas para procesamiento electrónico de la información, sus partes, repuestos, medios y accesorios; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas directamente en el procesamiento electrónico de información, microfilmación y/u otros tipos de servicios vinculados al procesamiento de información; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años. — 7) Australes tres mil (₳ 3.000). — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno a cinco miembros. — Representación legal a cargo del presidente o del vicepresidente, según su caso. — 9) Presidente: Ricardo Luis Fierro; vicepresidente: Miguel Angel Traboscia; síndico titular: Miriam Beatriz Martínez; síndico suplente: Ricardo Sacchi. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 18,62 — Nº 84.090

DUST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 24/3/86, Fº 945, Reg. 282, Cap. Fed., Pedro Annaratone, 49 años, divorciado, argentino, empleado, dom. Rodríguez Peña 465, Banfield, Prov. Bs. As., C.I. 3.713.092, — Pedro Chacón, 25 años, casado, argentino, empleado, D. N. I. 14.029.566, dom. Mitre 4291, San Miguel, Prov. Bs. As., y Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa, 37 años, divorciado, argentino, contador público nac., dom. Avda. del Libertador 15.413, 2º p., Acassuso, Prov. Bs. As., C.I. 5.850.536. — Constituyeron DUST SOCIEDAD ANONIMA. — Con dom. leg. en Gascón 1682, p. 8º, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero, la compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación, exportación y comercialización, de artículos de limpieza, cosmetología y afines a la misma. — Duración: 99 años, desde inscripc. — Capital: 3.000 australes. — Administración: Pedro Chacón, presidente; Pedro Annaratone, vicepresidente; Marcelo C. A. Pérez de Villa, director suplente. — Prescinde de la Sindicatura. — Cierre de ejercicio: 30 de agosto.

El Apoderado.
₳ 8,82 — Nº 84.094

GESIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo 1985. — 1) Accionistas: Hemilse Silvana Sierra Thompson de Rodríguez Ardiles, argentina, casada, 31 años de edad, docente, D. N. I. Nº 11.265.737, Deán Funes 344, 6º B, Capital Federal, y Beatriz Elisa Pastrana, argentina, soltera, 33 años de edad, abogada, D.N.I. Nº 10.390.344, Conde 1869, piso 9º, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 157, del 2/9/1985, Fº 376, Registro Cap. Federal 639, escribano Rubén Edmundo Gallard. — 3) GESIL S.A. — 4) Domicilio social: Deán Funes 344, piso 6º B, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles, su permuta, dación en pago, cesión, constitución de prendas y de toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotación, urbanización, fraccionamiento, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — 2) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o en participación con terceros o mediante el arendamiento o aparcería de establecimientos rurales. — 3) Exportación e importación: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Exportación e importación. — b) Desempeñar todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, prestar cualquier clase de servicios vinculados a operaciones de exportación e importación. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital social: 200 australes. — 8) Directorio: Presidente: Hemilse Silvana Sierra Thompson de Rodríguez Ardiles. — vicepresidente: Beatriz Elisa Pastrana. — director suplente: Carlos Miguel Victor Polastri. — 9) Integración del capital: Hemilse Silvana Sierra Thompson de Rodríguez Ardiles: 100 acciones, o sean 100 australes, integra el 25 % en efectivo. — Beatriz Elisa Pastrana: 100 acciones, o sean 100 australes, integra el 25 % en efectivo. — 10) Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año.

El Escribano.
₳ 13,66 — Nº 84.095

CEMENTERIO CATOLICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resolución Inspección General de Justicia 6/85. — Socios: Eduardo Novillo Astrada, argentino, de 37 años, L. E. Nº 5.407.359, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Uruguay Nº 1037, piso 6º, departamento B, Capital Federal y Julio Graciano Novillo Astrada, argentino, casado de 43 años, licenciado en administración de empresas L. E. Nº 4.399.887, domiciliado en Arroyo Nº 869, piso 10, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 23 de abril de 1986. — Denominación: CEMENTERIO CATOLICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay Nº 1037, piso 6º, departamento B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Servicios fúnebres, de crematorios y cementerios: La inhumación de cadáveres, cremación y sepulturas, servicios de cochería. — 2) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, subdivisión, urbanización, y loteos de bienes raíces, sean urbanos o rurales, la intermediación en tales operaciones. — 3) Constructora: Ejecución de proyectos de planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en ese concepto a edificios, caminos, pavimentaciones, mensuras y obras de arquitectura en general. — 4) Forestales: Implantación y reimplantación de árboles, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimento y limpieza de zonas forestales. — 5) Financieras: Recibir y otorgar préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, realizar financiaciones comerciales o industriales ya sea mediante préstamos a interés garantizados o no, efectuar anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas, adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercaderías y/o inmuebles, descontar documentos comerciales, tomar participación en operaciones financieras, otorgar garantías o finanzas por obligaciones de terceros, efectuar aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse participar con personas de existencia visible o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas o mixtas o Empresas del Estado para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. — 6) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos mencionados. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso, deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Tres mil australes. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año; directorio: Julio Graciano Novillo Astrada como director titular y Eduardo Novillo Astrada como director suplente.

El Apoderado
₳ 27,44 — Nº 84.012

CENTRO PRIVADO DE NUTRICION

SOCIEDAD ANONIMA

Adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo para Sociedades Anónimas, creado por Resolución General Nº 1 de la Inspección General de Justicia, con fecha 1º de abril del corriente año, Anexo II. Hace saber por un día que: 1) Francisco Pascual Gentile, italiano, de 37 años, médico, C. I. Nº 6.309.770, soltero, domiciliado en Darragueyra 2842, planta baja, departamento C, Capital Federal. — María del Carmen Villar, argentina, soltera, de 35 años médica, D. N. I. Nº 6.523.130, domiciliada en Entre Ríos 272, piso 13, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 14/4/86. — 3) CENTRO PRIVADO DE NUTRICION SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Mansilla 2902, 1º piso, departamento C, Capital Federal. — 5) Sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: La instalación, administración y exportación de centros de: nutrición, cirugía plástica, y reparadora, cardiología, de recuperación cardiológica de medicina preventiva y del deporte, de medicina laboral de geriatría, dermatología, cosmiatría, de centro asistenciales de cualquier especialidad para diagnóstico y tratamiento médico quirúrgico, psicofísico, psiquiátrico y de reposo, residencias geriátricas y hospitales de día, el dictado de cursos y la organización de conferencias, todo lo cual será prestado por profesionales con título habilitante en la materia, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigor y cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones del artículo 39 inciso cuarto de la ley Nº 17.132. La compra-venta de bienes muebles y equipos destinados y directamente relacionados con el objeto social. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Francisco Pascual Gentile. Director suplente: María del Carmen Villar. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
₳ 13,72 — Nº 84.014

ISOLA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por asamblea del 20/12/85 y Escritura del 5/2/86. — Se resolvió modificar en la siguiente forma el artículo primero: Artículo 1º — Con la denominación de ISOLA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro la sociedad primero inscripta con el nombre de González Fischer Rural, Sociedad Anónima y luego con el nombre de Isola, Quaglia y Cía. Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

El Presidente
₳ 4,41 — Nº 84.016

ITRON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 19 de julio de 1985 y Escritura de fecha 13 de enero de 1986. Aumentó su capital y reformó de la siguiente manera el artículo 4º:) Artículo 4º — El Capital social es de ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no según lo resuelva la asamblea de v/n. ₳ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción.

El Apoderado.
₳ 2,94 — Nº 84.017

GUIFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 1985 resolvió aumentar el capital social de 12.000 pesos argentinos a 4.000.000 de pesos argentinos, mediante la emisión de 3.988.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de valor un peso argentino cada acción, o sea un total de $a 3.988.000. Se aprueba también modificar el art. 4º del Estatuto el que queda redactado en la siguiente forma: Capital. — Artículo 4º: El capital social es de cuatro millones de pesos argentinos dividido en 4.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de valor nominal un peso argentino por acción. Cada aumento de capital, aún los previstos en el artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. por Decreto Nº 841/1984) se elevará a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Este aumento de capital se integra con un 25 % mediante la aplicación de los créditos que los accionistas suscriptores tengan en la cuenta aportes para futuras emisiones y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

El Autorizado.
₳ 8,82 — Nº 82.146

COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 1986, se modificó, por aumento de capital, el texto del art. 4º de los estatutos sociales, fijando el capital social en la suma de australes diez mil que estará representado por diez mil acciones de ₳ 1 v/n c/u. Se canjearán las láminas actualmente en circulación por nuevas láminas expresadas en australes.

El Directorio.
₳ 3,43 — Nº 82.152

REVERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/85, protocolizada al folio 302 del Registro 1.041 de Capital Federal, con fecha 12/3/86. La sociedad modificó su estatuto en lo siguiente: Capital Social: se aumentó de ₳ 135 a ₳ 15.000. Sindicatura: Se podrá designar un titular y un suplente con mandato por 2 años. Si se prescinde de la sindicatura se deberá elegir Directores Suplentes. La sindicatura será obligatoria cuando la sociedad esté comprendida en las prescripciones del artículo 299 de la Ley 19.550.

El Escribano
₳ 4,90 — Nº 82.379

BUROCENTRE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima; sujeta a la Ley 19.550 y su nuevo texto conforme a la Ley 22.903. 1º) Filipo Federico Costa, italiano, nacido el 1º.2.1946, casado, comerciante, con C.I. 8.536.914, con domicilio en la calle Paraguay 416 P.B., H. de esta Capital, Neri Cigoi italiano, nacido el 24.2.1920, casado, comerciante, con C.I. 6.020.951 con domicilio en la Avda. Corrientes 327, piso 10 de esta Capital. 2º) Escritura pública Nº 1165 de fecha 24.10.1985. 3º) BUROCENTRE S.A. 4º) Sarmiento 1436, 5º piso, Capital Federal. 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: a) intervenir en operaciones de comercio exterior como importador, exportador, comisionistas, intermediario, promotor, agente o representante; b) intervenir en la promoción, realización y cumplimiento de acuerdos bilaterales o multilaterales, de intercambios compensados y otras modalidades de comercio internacional; c) realizar todo otro tipo de actividades vinculadas con el comercio internacional. Servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a personas físicas, sociedades o empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas en los ramos administrativo, contable, de personal, publicidad, markenting informática, importación, exportación comercialización y estudio de proyectos de inversión y desarrollo de productos, marcas, patentes de invención y registro y seguridad industrial, consultorías en obras de ingeniería civil, vial o ferroviaria, mediante el desarrollo de estudios por medio de profesionales matriculados. Mandatos: mediante la representación de terceros particulares o sociedades sea en el país o en el extranjero, en calidad de apoderado, mandatario, representante, agente administrador, gestor o fide comisario en toda clase de asuntos, industriales, comerciales, financieros con todas las facultades, obligaciones y derechos inherentes a tales mandatos. Financieras: consistentes en la participación en empresas, sociedades o negocios, mediante el aporte de capitales o en forma transitoria, cuyo objeto sea la realización de cualesquiera actividades vinculadas con el comercio internacional. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o estatutos. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) A 4.000, el que se suscribe e integra conforme al siguiente detalle: Filipo Federico Costa suscribe dos mil acciones o sean dos mil australes y Neri Cigoi suscribe dos mil acciones o sean dos mil australes; se integra en este acto el 25 % y el saldo en el plazo de dos años como máximo. 8º) Cierra ejercicio social 31 de diciembre de cada año. 9º) Directorio de 2 miembros. Presidente: Filipo Federico Costa; Vicepresidente: Neri Cigoi. Sindicatura: Síndico Titular: Osvaldo A. Saito, Síndico Suplente: Daniel Rubén Audisio.

La Autorizada
A 24,50 — Nº 82.884

COMPAÑIA ARGENTINA ESPAÑOLA DE CONSULTORIA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 6,85. Socios: Esteban Carlos Lijalad, libreta de enrolamiento número 8.503.593, argentino, soltero, sociólogo, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Cabello 3462, piso 5º, departamento "A" de esta Capital; Julio Francisco Antonio Aurelio, libreta de enrolamiento Nº 4.392.479, argentino, casado, sociólogo, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Malabia 2283, piso 4º, departamento 17 de esta Ciudad. — Fecha de constitución: 27/11/85. Razón social: COMPAÑIA ARGENTINA ESPAÑOLA DE CONSULTORIA S.A. Domicilio: Suipacha 1109, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A la investigación, asesoramiento, consultoría y servicios en el área de investigaciones sociales aplicadas. — Particularmente estudios sociológicos, de opinión pública y mercados. — Al desarrollo e investigación de programas de política social, desarrollo institucional, organización empresarial y sistemas de información y procesamiento de datos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: A 3.600. — Directores: Presidente: Julio Francisco Antonio Aurelio; Vicepresidente: Esteban Carlos Lijalad; Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios.

El Apoderado.
A 12,74 — Nº 83.648

DEPOSITOS LA PRIMERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 38, celebrada el día 4 de abril de 1986, se resolvió aumentar el Capital Social a A 10.000 (australes diez mil), a cuyo efecto se procede a capitalizar parte del saldo Ley Nº 19.742, cuenta que forma parte del Patrimonio Neto y tiene un saldo a la fecha de A 188.289,03, quedando así resuelto por unanimidad de votos presentes, consecuentemente la Asamblea resuelve aprobar las modificaciones a los Estatutos proyectados por el Directorio y la nueva redacción de los artículos cuarto, quinto y noveno que queda así expresadas: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de A 10.000 (australes diez mil), representado por diez mil acciones nominativas no endosables o escriturales de un austral (A 1,00) valor nominal cada una. — La Asamblea podrá decidir el aumento del Capital Social en una o varias veces hasta su quintuplo, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Artículo Quinto: Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de dichas firmas estamparse en fascimil y llevarán los recaudos legales vigentes. — Podrán ser ordinarias o preferidas. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta un quince por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran, por falta de insuficiencia de utilidades, a estar pendiente de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad al día, que debió abonarse el mismo a razón de un voto por acción. — Mientras las acciones no estén integramente pagadas, se entregarán a los suscriptores, provisorios en los que se anotarán las cuotas abonadas y fecha de pago. — En caso de mora en el pago de las cuotas la que se producirá por el mero vencimiento del plazo, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa del tres por ciento mensual y vencido el primer mes, el Directorio quedará facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autorizan los artículos 192 y 193 del Decreto Ley Nº 19.550/72, reformado por Ley número 22.903, aplicándose un criterio uniforme para todos los accionistas que, se encuentren en iguales condiciones. — Artículo Noveno: Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente y deberán depositar a la orden de la sociedad A 200 (australes doscientos) en efectivo o en título de valor de su cotización en bolsa en garantía del buen desempeño de sus funciones. — El mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados los reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas.

El Presidente.
A 20,58 — Nº 84.163

ORGANIZACION CENTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por el término de Ley que por escritura pública del 21 de noviembre de 1985, número 140, se procedió a la modificación de los artículos quinto, sexto y octavo de los estatutos sociales, los cuales quedaron definitivamente redactados así: Artículo quinto: El capital social es de cinco mil australes, dividido en cinco mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de valor A 1 (un austral) cada acción. — Artículo sexto: El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de aciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188, de la Ley 19.550. — Artículo octavo: La direción y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres a seis titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empatar, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de 50 australes (cincuenta australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º de. Decreto Ley 5.965/63. — Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, indistintamente.

El Autorizado.
A 20,58 — Nº 84.111

NATE NAVEGACION TECNOLOGIA MARITIMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 1986 resolvió: Modificar el texto de los artículos cuarto, décimo y décimo segundo del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de tres mil diecisiete australes (A 3.017), dividido en treinta mil ciento setenta (30.170) acciones de diez centavos de austral (A 0,10) valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias A. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo del monto indicado precedentemente. Artículo Décimo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria, quien podrá designar miembros suplentes en igual o menor número que los titulares quienes entrarán en funciones en el orden de su designación en reemplazo de los titulares, en caso de renuncia, licencia, ausencia temporaria o impedimento de alguno de ellos. Los directores durarán un ejercicio en sus funciones siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes; pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la Caja Social, el importe de un austral en efectivo. Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el voto del Presidente será decisivo. El Directorio es convocado por el Presidente cada vez que lo considere conveniente debiendo de observarse en todos los casos el artículo 267 de la Ley 19.550. Las deliberaciones del Directorio constarán en actas que serán firmadas por los asistentes, que se extenderán en un libro especial.

El Directorio
A 17,15 — Nº 82.573

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31-5-86
Nº 9.000 al 10.999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 2-6-86).

Forma de efectuarla

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación

1º-6-86 al 31-5-87

TARIFAS:	
Sección Legislación	A 65,40
Ejemplar Completo	A 209,16

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

REFRENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C.I. 3.977.113 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 67 años, L.E. Nº 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 169, Capital. 2) 8|4|86. 3) REFRENT S.A. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vino, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.00 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de ₳ 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|1 de cada año.

El Escribano
₳ 11,76 — Nº 83.003

LUSTY

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717 y Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C.I. 6.794.941, domiciliado en Pueyrredón 1717, ambos de Capital. 2) 17|4|86. 3) LUSTY S.A. 4) Gustavo Riccio 152, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria. Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: María Ester Dolan. Director Suplente: Alberto Pedro Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|1 de cada año.

El Escribano
₳ 12,74 — Nº 83.009

TRANSPORTES VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 celebrada el día 23 de abril de 1985, se resolvió aumentar el capital social a australes 90.000 (noventa mil australes), a cuyo efecto se procede a capitalizar parte del saldo Ley 19.742, cuenta que forma parte del Patrimonio Neto y tiene un saldo a la fecha de ₳ 1.128.992,57 quedando así resuelto por unanimidad de votos presentes, consecuentemente la Asamblea resuelve aprobar las modificaciones a los Estatutos proyectados por el Directorio y la nueva redacción de los artículos: Cuarto; Quinto, Noveno y Décimo que queda así expresada: Artículo Cuarto: El capital social es de noventa mil australes (₳ 90.000,00) representado por noventa mil acciones de un austral (₳ 1,00) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o.) Reformada por la Ley 22.903. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturales; ambas a su vez, pueden ser ordinarias o preferidas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — La sociedad podrá emitir también por resolución del Directorio y ad-referendum de la Asamblea Ordinaria, bonos de participación que se adjudicarán por prestaciones que no sean por aportes de capital al personal de la empresa según su dedicación, jerarquía y antigüedad. — tales bonos darán derecho a participar en las ganancias del ejercicio, se computarán como gastos y caducarán automáticamente con la extinción de la relación laboral, aplicándose para el caso las disposiciones de los artículos 229 al 231 de la Ley Nº 19.550 (t.o.) reformada por la Ley 22.03. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. — Asimismo, se designarán cinco directores suplentes por el mismo plazo que los titulares con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en orden a su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Cuando la Asamblea lo considere necesario, podrá poner en vigencia el funcionamiento de un Comité Ejecutivo, integrado por directores que ajustarán su cometido al reglamento que se apruebe y con las limitaciones que impone el Art. 269 de la Ley 19.550 (t.o.) reformada por la Ley 22.903. — Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Doscientos Australes (Australes 200,00) en efectivo, que se guardarán en la Caja de la sociedad.

El Directorio.
₳ 19,11 — Nº 83.048

CONOAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Zambrano, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.245.297, nacido el 7|5|45, domiciliado en Larrea 950, Cap. Fed.; y Orlando Alberto Pobeda, argentino, casado, comerciante, L.E. número 5.513.200, nacido el 11|10|48, domiciliado en Larrea 950, Capital Federal. 2) CONOAR S.A. — 3) Estatuto Modelo de S.A. Res. G. Nº 6|85 y se formaliza por escritura del 10|4|86. — 4) Larrea 950, Capital Federal. — 5) Comerciales: Efectuar como compañía de comercialización internacional, compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. — Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno. — Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) Directorio: Presidente: Omar Zambrano; Director suplente: Orlando Alberto Pobeda. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
₳ 14,21 — Nº 90.458

AUCA-LEUFU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: Constitución S.A.: Socios: Carlos Alberto Costa, argentino, casado, Licenciado en Ciencias Agrarias, 18|1|52, D.N.I. 10.078.359, Cramer 105, Bernal, Prov. de Buenos Aires; Ana María Costoya de Costa, argentina casada, maestra, 5|1|59, D.N.I. 13.275.176, Cramer 105, Bernal, Prov. de Buenos Aires. Fecha Constitución: 17|3|86. Denominación. "AUCA-LEUFU S.A.". Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, 9º 906, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con insumos y suministros agropecuarios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la administración y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado y conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Capital: Tres mil australes representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto c|u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 2 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de suplentes es obligatoria. Presidente: Carlos Alberto Costa; Directora suplente Ana María Costoya de Costa. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios tienen el derecho de contralor. Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre Ejercicio: El 30|11 de cada año. Si se aumenta el capital al del Art. 299 inc. 2º la asamblea designará anualmente Síndico Titular y Suplente.

El Escribano
₳ 24,50 — Nº 82.582

ORBICA LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 231 del 25|4|86, en el Reg. 310 de Capital Federal. Los accionistas de ORBICA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL; en Asamblea General Extraordinaria unánime del 1º|4|86; han resuelto: a) Aumentar el capital social en 2.999.5925 o sea hasta un total de 3.000 australes. b) Emitir acciones ordinarias; nominativas no endosables por valor de 2.999.5925 australes que junto con el canje resuelto hace un total de 3.000 australes o sean 3.000 acciones de las que 600 acciones son de categoría A de 5 votos y 2.400 acciones son categoría B de un voto. c) Reformar los artículos tercero; cuarto; quinto; sexto; octavo; noveno; décimo; undécimo décimosegundo; décimotercero; décimocuarto; décimoquinto y décimosexto del estatuto suprimiéndose los artículos décimoséptimo al vigésimo del estatuto; los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo 3º) El capital social es de 3.000 australes representado por 3.000 acciones de 1 austral v|n. c|u. Art. 4) Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas; endosables o no; categoría A de 5 votos o categoría B de un voto por acción; según lo establezca la asamblea al emitirlas; de conformidad a la legislación vigente. Artículo 5º) Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley Nº 19.550. Artículo 6º) En caso de mora en la integración de las acciones; el directorio podrá elegir cualesquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley Nº 19.550. Artículo 8º) La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 7 miembros; pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Los directores durarán un año en sus funciones siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En su primera reunión el directorio designará un presidente y distribuirá los demás cargos que considere necesarios. Art. 9º) La representación legal será ejercida por el presidente individualmente o por dos directores en forma conjunta. Artículo 10) En garantía de su mandato cada director depositará en la Caja de la sociedad 200 australes en efectivo. Artículo 11: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición; incluso las que requieren poderes especiales de acuerdo al artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Artículo 12) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea; la que designará simultáneamente un suplente. Artículo 13) Las asamblea pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatorias en la forma establecida por el artículo 237 de la ley Nº 19.550; sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al artículo 237 antes citado. Artículo 14) El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550; según la clase de asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará con cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15) Al cierre del ejercicio anual; que se operará el 31 de agosto de cada año; se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Artículo 16) Producida la disolución de la sociedad; su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea; procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital; el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. d) Canjear las acciones actualmente en circulación por nuevas acciones; de acuerdo al nuevo signo monetario austral.

La Escribana.
₳ 34,30 — Nº 83.113

SERAFIAN HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1985; la Sociedad aumentó el capital social de 700 australes (setecientos australes) a la suma de 7.000 australes (siete mil australes); modificando por lo tanto el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Se procedió a la emisión de las acciones por encontrarse el capital totalmente integrado. Dado el cambio de moneda ocurrido el 15 de junio de 1985 se hizo canje de acciones de $a 1 por 1 austral valor nominal cada una y se emite 7.000 acciones numeradas del 0001 al 7.000, al portador, clase A 5 votos por acción de australes valor nominal 1 cada una, lo que hace un total de 7.000 australes (siete mil australes).

El Presidente.
₳ 5,88 — Nº 83.107

COUTINHO, CARO & CO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 230 del 24|4.86, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de COUTINHO, CARO & CO. ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, en asamblea general extraordinaria unánime del 23|4|86, resolvieron reformar el artículo primero del estatuto social el que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo 1º: La sociedad se denomina Hanseatec Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
₳ 3,92 — Nº 83.119

ARTUNITA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30|12|1985, la sociedad ARTUNITA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, ha reformado sus Estatutos en lo siguiente: Capital: ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 v|n c|u. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y 1 a 5 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Abogado.
₳ 6,86 — Nº 83.449

DIDARSA DESARROLLO INTEGRAL DE AREAS RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Fernando César Antonio Dimas Isola, argentino, soltero, nacido el 2[illegible]930, martillero, L.E. 4.237.860, y Luis Fernando María Ignacio Isola, argentino, soltero, nacido el 6|4|1929, profesor de escultura, L.E. 4.252.879; ambos domic. Charcas 2.29, 1er. piso "4". Capital Federal. — 2) Escritura pública del 14[illegible]1986, Folio 94, Reg. 986 Capital Federal. — DIDARSA DESARROLLO INTEGRAL DE AREAS RURALES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domic. en jurisd. de la ciudad de Bs. As. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la intermediación, compraventa, locación, administración, subdivisión y explotación de inmuebles urbanos o rurales; b) Constructora: Mediante la construcción, reparación, mantenimiento y ampliación de inmuebles y de toda clase de obras civiles o industriales, públicos o privados, por licitación, concurso y|o contratación directa; c) Financieras: Mediante aporte de bienes o dinero a sociedades, empresas o negocios; otorgamiento de créditos con o sin garantía real; compraventa y cesión de créditos, títulos y otros valores, con expresa exclusión de las operaciones mencionadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Exportación e importación; e) Agropecuaria y forestal: Toda clase de operaciones relacionadas con la ganadería, la agricultura y la forestación, explotaciones de campos, cría, engorde o invernada de ganado mayor y menor, tambo, medianería u otras, así como granos, forrajes y demás sembradíos y los subproductos del campo y su comercialización; explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, y f) Mandatos: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, de conformidad con las normas legales vigentes. En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de C. — 7) Tres mil australes, representado por 600 acciones de 5 votos y 2.400 acciones de 1 voto c/u., todas al portador, ordinarias y de valor 1 austral c|acción. Se emiten y suscriben en su totalidad acc. ordin., al port., de 1 austral c|u., 600 de 5 votos y 2.400 de 1 voto. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de 1 ó más direct. suplentes será obligatoria. — Duración en los cargos: 2 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Fernando César Antonio Dimas Isola, y Director suplente: Luis Fernando María Ignacio Isola. — 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Domicilio social constituido: Suipacha 211, piso 24, oficina "J". Capital Federal.

El Autorizado
A 23,03 — Nº 83.299

POLE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29|3|1977, elevada a escritura pública con fecha 27|11|1979 y por escrituras modificatorias de fechas 18|3|1983, 31|3|1983 y 9|3|1983 la sociedad Pole Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha adecuado sus estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, quedando redactados así: Nombre: POLE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio: Lavalle 547, 10 A. Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Consistentes en la compra, venta, importación, distribución, cesión, exportación, consignación, envasamiento, acopio y en general en la realización de cualquier clase de operaciones mercantiles relacionadas con cueros lanas, cereales y sus derivados primarios. Industriales: Consiste en la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de la industria textil, tintorerías, lavadero de lanas, curtiembres y molinos cerealeros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización de la sociedad: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que se designará en Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. Capital: Pesos Ley número 18.188: 6.250.000, hoy australes: 0,625. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Abogado.
A 14,70 — Nº 83.453

AMASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1985 dispuso el aumento del capital social de 130.000 australes a 1.400.000 australes; emitiéndose 1.270.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal 1 austral cada una con derecho a un voto por acción y las siguientes modificaciones del Estatuto Social: Art. 4º) Duración del Contrato Social hasta el 14.03.2045. Art. 5º) Aumento del Capital social a 1.400.000 australes y valor de las acciones expresado en 1 austral por acción y Art. 10) Aumento a 200 australes del depósito en garantía de los Directores.

El Directorio.
A 4,90 — Nº 83.110

FAROLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios. Luis Alberto Magatelli, argentino, casado, industrial, de 39 años, L.E. 8.251.410, domiciliado en Arias 1155, San Fernando, Buenos Aires y Fernando Díaz, argentino, casado, industrial, de 40 años, L.E. 8.251.338, domiciliado en Maipú 932 San Fernando, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|4|86. Denominación. "FAROLUZ S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 1819, 3º piso, Dto. 10. Objeto: a) Compra, venta, comercialización, consignación, industrialización, producción, fabricación y distribución de enseres artísticos y artefactos de iluminación. b) Importación y exportación de mercaderías en general. c) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, portuarias, mecánicas, hidráulicas, eléctricas, sanitarias y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas, excluyendo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. d) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. e) Prestación desarrollo y explotación de yacimientos minerales de segunda, primera y tercera categoría; construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección excavaciones de tierras y rocas, en superficie o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos: ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y leyes. f) Administración y explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales; caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo y especie; explotación de tambos, cultivos y explotación forestal, en todos sus aspectos y modalidades; compra, venta y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas o anegadas; plantación de coníferas, extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, elaboración de carbón vegetal y procesamiento de la madera en aserraderos propios o no; compra, venta y acopio de maderas y sus derivados. 9) Relacionados con sus actividades, realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 10.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Luis Alberto Magatelli. Vicepresidente: Fernando Díaz. Síndico Titular: Arturo José Villagra. Síndico Suplente: Leonarzo Szeinman. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
A 26,95 — Nº 83.164

BRINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 222 del 21|4|86, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de BRINGS SOCIEDAD ANONIMA en asambleas generales extraordinarias unánimes del 9 y 20 de diciembre de 1985, han resuelto: a) Reducir el capital social en A 100.000 o sea hasta un total de A 3.000. — b) Canjear las acciones actualmente en circulación por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 v.n., c|u con derecho a un voto por acción, con lo cual el capital totalmente emitido asciende a A 3.000. — c) Reformar los artículos tercero y cuarto del estatuto los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Realizar toda clase y tipo de operaciones relacionadas con la actividad marítima, fluvial y portuaria y, en especial, suministrar servicios de estibaje y desestibaje construir, comprar o arrendar para su explotación depósitos, galpones, cobertizos y atracaderos, instalar y explotar astilleros y talleres navales, contratar y realizar remolques y salvatajes, operaciones de alije, carga y descarga y, en general todas las actividades vinculadas con el servicio portuario, operar como agente marítimo y fluvial. b) importar y exportar bienes, materias primas, productos y|o mercaderías comprendidos en los nomencladores arancelarios respectivos. — c) Ejercer todo tipo de agencias, mandatos, comisiones y representaciones. — d) Aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas, dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantías, comprar y vender valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier clase, nacionales o extranjeros, y realizar toda otra operación financiera permitida por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — e) Comprar, vender, permutar, construir y arrendar inmuebles, urbanos o rurales, realizar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general, proyectar, realizar y administrar obras de ingeniería y|o arquitectura. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de A 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de A 1 v.n., c|u y de un voto por acción.

La Escribana
A 20,58 — Nº 83.114

CROL HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 20|9|1985, acta instrumentada en escritura Nº 204, folio 687 de fecha 10|10|85, Registro Notarial 614 del escribano José María Fernández Ferrari, la sociedad: 1º) Aumentó su capital social a la suma de A 200 (doscientos australes), aporte en dinero efectivo emitiéndose 200 acciones ordinarias al portador valor nominal Australes 1 cada una y de 1 voto por acción. 2º) La sociedad reformó su estatuto social adecuándolo al estatuto modelo de la Inspección General de Justicia. 3º) La sociedad procedió a modificar su denominación social por la de Crol Hogar Sociedad Anónima, procediendo también a modificar su objeto social el cual se expondrá seguidamente, el estatuto de la sociedad con la inclusión de los Arts. ya modificados quedó redactado como sigue: Denominación Social: CROL HOGAR SOCIEDAD ANONIMA: Duración: 99 años contados a partir del 8|7|77 inscripción de Crol Sociedad Anónima en el Registro de Comercio; la que luego se denominó Cueros Crol S.A. Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación o locación de artefactos para que el hogar, artículos de mueblería, tapicería, aparatos electrodomésticos, aparatos electrodomésticos, aparatos de radio, televisión, video grabadores, aparatos de audio, grabadores, heladeras, lavarropas y demás aparatos y elementos de confort para el hogar, artículos de camping, caza y pesca, jardinería, equipos para riego y para elevación de agua y motores eléctricos u otros destinados a los fines mencionados. Industriales: Mediante la transformación y fabricación de cualquiera de los artefactos y elementos mencionados en el rubro comercial. Financieras: Mediante la formación con garantías reales o personales de los elementos de comercialización, préstamos a tal fin inversión o aporte de capitales en empresas constituidas o a constituirse, compra, venta y transferencia de valores mobiliarios, títulos públicos, acciones y cuotas de sociedades, toda otra operación financiera con exclusión de las mencionadas en la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público de capitales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, cesión e intermediación en operaciones, inmobiliarias sobre inmuebles urbanos o rurales, o aun sobre aquellos sometidos al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento de tierras y loteos y constitución de derechos reales. Para el desarrollo de las actividades indicadas, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica sin otra limitación que aquellas disposiciones que surjan de la Ley o de este estatuto. Capital Social: Australes 200 dividido en 200 acciones de Austral 1 cada uno. Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Administración: 1 Presidente y 1 Vicepresidente. Garantía: Australes 200 por cada director. Representación Legal: Corresponde al presidente y en su caso al vicepresidente. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al Art. 284 de la Ley Nº 19.550. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Presidente: Guillermo Raúl Scarsoglio; Vicepresidente: Isabel Yoshisaki; Director Titular: Carlos Fernando Jiménez Meza.

El Abogado
A 23,42 — Nº 83.253

WILCAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58; y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado contador, de 66 años, C.I. 3.792.092, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, Capital. — 2) 14|4|86. — 3) "WILCAND S.A.". — 4) Venezuela 4365, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto hortícolas y|o subproductos y|o derivados. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de éstos. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|1 de cada año.

El Escribano.
A 19,11 — Nº 83.014

[illegible] SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 6,85. 1º) Vicente Félix Stagno, de 39 años, casa 2, manzana 14, Circunscripción I, Sección II, Ciudad Evita, Prov. Buenos Aires, D.N.I. 4.549.938 y Alfredo Antonio Vitale, 45 años, José Murias 980, Haedo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 4.875.954; ambos argentinos, casados y contadores públicos nacionales; 2º) Escritura 41 del 1º de abril de 1986; 3º) "SERVAT SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Paraná 123, 8º piso, oficina 190, Capital Federal. 5º) Tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento, consultas y capacitación en lo relativo: A) Busqueda y selección de personal por cuenta y orden de empresas privadas, públicas, de capital mixto, instituciones oficiales, nacionales, provinciales o municipales y asociaciones civiles. B) Tal búsqueda y selección comprende las áreas administrativas, industrial, técnica, comercial y profesional, en las funciones de dirección, jefatura y categorías, estén o no incluidas en convenios colectivos de cada actividad profesional. C) La organización y realización, por cuenta propia o de terceros, de cursos de capacitación destinados al personal y áreas comprendidas en el inciso B) y su eventual publicación. D) La prestación, por cuenta propia o de terceros, bajo la figura jurídica de contratista o subcontratista en la realización de los siguientes servicios a favor de empresas privadas, públicas, entes publicos o sociedades mixtas: a) limpieza, desinfección y mantenimiento; b) de gastronomía, confitería y bar para el personal; c) de transporte de personal; d) carga, descarga y estiba de mercaderías, materiales objetos y productos en general; e) control de ausentismo del personal, examen médico pre ingreso y periódico; f) control de gestión, asesoramiento y asistencia contable e impositiva; g) asesoramiento y asistencia jurídica laboral; h) seguridad industrial; i) asesoramiento y realización de todo tipo de servicio administrativo e industrial; j) servicio de mensajería. Toda actividad especifica será reservada a profesional con título habilitante en la materia. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) A 3.000. 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; Presidente: Vicente Félix Stagno. Vicepresidente: Alfredo Antonio Vitale. Director Suplente: Daniel Jorge Maestroni, argentino, comerciante, 30 años, casado, casa 13, manzana 7, Circunscripción IV, Seccion VI, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires. 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.
A 13,23 — Nº 83.269

MADIVAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. Nº [illegible], domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717; y Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C.I. Nº 6.794.941, domiciliado en Pueyrredón 1717, ambos Capital. — 2) [illegible]. — 3) MADIVAL S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: María Ester Dolan. Director suplente: Alberto Pedro Zeballos. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

E. Escribano.
A 15,19 — Nº 83.010

MIDVAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 52 años, C.I. 3.150.414, domiciliado en Avenida Belgrano 3758; y Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 53 años, C.I. 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771; ambos de este vecindario. — 2) 31/3/86. — 3) MIDVAL S.A. 4) Corrientes 1844 Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. — Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. Director suplente: Julia Mavel Bellusci. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano.
A 12,25 — Nº 83.012

DOUKING
SOCIEDAD ANONIMA

"Douking S.A." antes denominada; "Kertich S.A.", comunica que por: escritura pública Nº 239 del 21/11/1985 se dispuso el cambio de denominación y reforma de los arts. 2º punto a), b), c) y d) del estatuto. — II) a) La sociedad se denomina "DOUKING S.A.". — b) Objeto: Las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial; Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios nacionales o extranjeros de materias primas o mercaderías relacionadas con la alimentación. — b) Por la compra y venta y explotación de negocios del ramo gastronómico, hoteles y albergues. — c) La explotación de comercios comestibles en general, bebidas, productos de bazar, limpieza y perfumería y distribución de productos eléctricos, electrónicos y artículos para el hogar, instalación y explotación de supermercados, cámaras frigoríficas, depósito de productos elaborados y frutos del país, fraccionamientos de productos comestibles y de uso doméstico en general. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modelidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, pastos, durmientes, tablas, incluyendo la elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de madera y sus derivados. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera; económico, técnico y artístico en general. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — c) Capital Social: Cien Australes. — d) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor.
A 24,50 — Nº 83.167

MIBLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 71 de fecha 26 de febrero de 1986. Accionistas: Gabriel Manuel Blaisten; argentino; de 31 años; soltero; comerciante; D. N. I. Nº 11.530.791; domiciliado en Cortejarena 3281; Capital, y Mladen Mitic; argentino; de 71 años; soltero; comerciante; con L. E. Nº 1.744.436; domiciliado en Winston Churchill 663; Moreno; Provincia Bs. As.; Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6/85. Denominación: MIBLA S. A. Objeto: a) Comercial; la prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; análisis; desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación; como también el alquiler a terceros de los equipos propios. b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas; ejecución y administración de proyectos; compra; venta; permuta; arrendamiento; fraccionamiento; administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos; acciones o valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Importación y exportación: importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales; ya sean en su faz primaria o ya elaborados. e) Representaciones y mandatos: representaciones; mandatos; agencias; comisiones; consignaciones; gestiones de negocios y administración de bienes capital y empresas en general. Capital: 3.000 australes. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Gabriel Manuel Blaisten. Director suplente: Mladen Mitic. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente.
A 17,15 — Nº 83.216

FIXTER
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, casado, argentino, de 25 años de edad, con D. N. I. Nº 14.013.491, comerciante, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, piso 6º, 25, Capital Federal; y Patricia Edith Ferreyra de Fernández, casada, argentina, de 23 años de edad, con D. N. I. Nº 14.844.991, comerciante, domiciliada en Manuela Pedraza 2316, piso 6º, 25, Capital Federal. — Denominación social: FIXTER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 4º, Capital Federal. — Fecha instrumento: 1º/11/85. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de piezas de metal para maquinarias en general, explotación de aserraderos y carpintería mecánica, productos de papel, plásticos, cueros y fibras naturales y artificiales para la industria textil. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedades de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase; compra venta y acopio de cereales. — Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: A 3.000. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; director suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. La sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

El Presidente.
A 25,48 — Nº 83.127

RIGOLLEAU
SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1986 aprobó lo siguiente: 1º) Anular el aumento de capital de A 11.386.695 y emisión de 11.386.695 acciones Clase "B" 1 voto resuelta por la Asamblea Ordinaria del 18 de enero de 1985. — 2º) Aumentar el capital en A v/n 4.688.845.643 y emisión de 4.688.845.643 acciones para pago de revalúo contable ley 19.742. — 3º) Modificar el artículo 5º de los estatutos, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social es de A v/n 4.734.460. — La Asamblea con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos podrá resolver el aumento de capital y la emisión de acciones ordinarias Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y clase "B" con derecho a un voto por acción, como así también la emisión de acciones preferidas establecidas en el artículo siguiente. — La forma, época, condiciones de pago y precio de emisión de las acciones, serán fijadas por la Asamblea, de acuerdo con lo que considere más conveniente, inclusive podrá delegar dichas facultades en el Directorio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — En todos los casos las acciones que se emitan deberán ser de igual valor nominal que las ya emitidas, es decir, un austral. — Los aumentos de capital y las emisiones de acciones, deberán comunicarse a la autoridad de control e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — La evolución de capital figurará en los balances de la sociedad.

El Presidente.
A 5,80 — Nº 83.043

RIMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 191 del 22 de octubre de 1985 y por Escritura Nº 203 del 6 de agosto de 1984, pasadas ante el Escribano David Novacovsky adscripto al Registro Nº 823 de Capital Federal, se procedió a adecuar el estatuto a la Ley 19.550, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: Denominación y Domicilio: Artículo Primero: La Sociedad constituida como Rimay Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se denomina en adelante RIMAY S. A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: Artículo Segundo: El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción inicial en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de comisiones, consignaciones y/o representaciones en el país o extranjero. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Treinta y dos mil Pesos Argentinos, representados por 32.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que deberá protocolizarse por escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de Ley. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y condiciones de pago. — Acciones: Artículo Quinto: Las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. — En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. — Dirección y Administración. Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $a 50.— (Pesos argentinos cincuenta) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5.965/63, especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otras, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización. Artículo Séptimo: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Asambleas. Artículo Octavo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrarán en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. — El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se tratan. — La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Cierre del Ejercicio. Artículo Noveno: Al cierre del ejercicio social, que se producirá al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Distribución de Utilidades. Artículo Décimo: Las Ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. — 2º) A remuneración del directorio y sindicatura. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Liquidación. Artículo Décimo Primero: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una Comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente.

[illegible] — Nº [illegible]

MODESTO BERTOLINI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1985, se ha modificado el artículo 4º del Estatuto Social como sigue: Art. 4º: El Capital Social es de Australes 100 (australes cien) y se divide en 100 (cien) acciones ordinarias, al portador, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal de Austral 1 (Austral uno) cada una.

El Autorizado.

[illegible] — Nº 82.908

PLUSDATA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día de la constitución de Sociedad por Estatuto Modelo: 1) Socios: Guillermo Rafael Monti argentino nacido el 17/6/1952, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.923.723, domiciliado en la calle 25 de Mayo 596, piso 10, Capital; Jorge Edmundo Dornelles, argentino nacido el 4/9/1956 soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.342.619, domiciliado en Echeverría 2469 piso 6º Dpto. B Capital; Mauro Andrés María Bellelli, argentino, nacido el 2/8/1950, casado, comerciante, C.I. Nº 5.501.731, P.F., domiciliado en Freyre 947 Dpto. C, Capital. — 2) Escritura Nº 50 de fecha 5/3/86, al folio 126 Registro notarial Nº 86 de Capital Federal. — 3) PLUSDATA S.A. — 4) Teodoro García 3073, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La prestación de servicios de procesamiento de datos con equipo propio o alquilado, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computador como también el alquiler a terceros en los equipos propios; la compra, venta, exportación e importación de máquinas electrónicas de procesamientos de datos como así también de sus accesorios repuestos o partes, y los sistemas de programa necesarios. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 3.000. — 8) Presidente Guillermo Rafael Monti; Vicepresidente, Jorge Dornelles; Director suplente, Mauro Bellelli. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

A 13,23 — Nº 80.064

PLASTICOS LALLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Vicente Pablo Lalla, argentino, nacido 20/12/1919 industrial, casado, L.E. Nº 0.946.332; Rubén Oscar Otero, argentino, nacido 29/11/56, arquitecto, casado C.I. Nº 1.256.054; Susana Beatriz Lalla argentina nacida 27/8/1956, industrial, casada, D.N.I. Nº 12.128.455; Carlina Isolina Parafita de Lalla, argentina, nacida 4/11/1925, industrial, casada, C.I. Nº 0.013.576; todos domiciliados en Saráchaga 5060, Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 7/4/1986. — 3) PLASTICOS LALLA S.A. — 4) Domicilio: Saráchaga 5060, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de artículos plásticos y sus derivados. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: australes 60.000, representado por 60.000 acc. ord. nominativas no endosables de A 1 cada una, valor nominal 1 voto por acción. — 8) Administración: Un Directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes por el mismo período. La representación legal de la sociedad y el uso de la forma social está a cargo del Presidente del Directorio. — 10) Prescinde de la Sindicatura conforme con lo dispuesto por el art. 284 Ley Nº 19.550. Para el primer período se designa: Presidente Vicente Pablo Lalla; Vicepresidente, Rubén Oscar Otero; Directora titular Susana Beatriz Lalla y Directora suplente Carlina Isolina Parafita de Lalla. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

A 13,72 — Nº 83.144

INDUSTRIAS PLASTICAS SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Yolanda Teresa Marziani, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1945, casada, industrial, con Documento Nacional de Identidad Nº 5.223.081, domiciliada en Cuenca 1263 Capital Federal; María Cecilia Schwatzer, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1963, soltera, industrial, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.553.147, domiciliada en Otamendi 464 Capital Federal; Carlos Guillermo Schwartzer, argentino, nacido el 14 de julio de 1952 casado, industrial, con Documento Nacional de Identidad número 10.550.543, domiciliado en Avda. Vergara 1251, de Morón, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Elena Beatriz Schwartzer, argentina, nacida el 23 de enero de 1951, industrial, viuda, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.407.522 domiciliada en Otamendi 464, Capital Federal. Denominación Social. INDUSTRIAS PLASTICAS SOL S.A. Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cuenca 1263, Capital Federla. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la industrialización de materias primas plásticas en general y en particular la laminación y el moldeo de plásticos. Capital Social: Es de australes cuatro mil, y se divide en cuatro mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cuatro titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes que los que incorporan al Directorio por el orden de su designación. Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, la sociedad resuelve prescindir de la sindicatura. La fiscalización estará a cargo de los accionistas con las facultades que les acuerda el artículo 55 de la citada ley. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Carlos Guillermo Schwartzer; Vicepresidenta, Yolanda Teresa Marziani; Directora titular María Cecilia Schwartzer y Director suplente, Elena Beatriz Schwartzer.

El Escribano.

A 13,62 — Nº 83.147

VALORAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 53 años, L.E. número 4.578.261, domiciliado en Julián Alvarez 237, Navarro, Provincia de Buenos Aires y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 57 años, L.C. Nº 118.189, domiciliada en San Juan 2369, Capital. — 2) 17/4/86. — 3) VALORAY S.A. — 4) San Juan 2369, Capital. — 5) Comerciales e Industriales: 1º) La congelación de pescados mariscos y carnes de todo tipo; 2º) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. — 3) La compra, venta y distribución de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. — 4º) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación; lavado; fundición; refinación; producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 y 1 voto c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura, Presidente: Carlso Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/1 de cada año.

El Escribano.

A 18,62 — Nº 83.015

NUMA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Res. 6/85). 1º) Elsa Mabel Rubio; 24/6/56; soltera; argentina; abogada; 9 de Julio 1619; Santa Fe; D. N. I. número 12.237.867; Marcelo Romano Lanari; 6/3/57; casado; argentino; ganadero; Sucre 2453; 8º piso B; Capital Federal; D. N. I. 13.120.185, y Rino Coassin; 17/3/53; soltero; italiano; comerciante; Avenida Corrientes 484; 7º Capital Federal; D. N. I. 92.453.899. 2º) Escritura del 26/3/86. 3º) NUMA SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Sucre 2453; 8º piso B; Capital Federal. 5º) Por sí; terceros y/o asociada a terceros a: Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres; marítimos y aéreos; nacionales o internacionales; reserva y venta de excursiones; reserva de hoteles en el país o exterior; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos; sociales; culturales o deportivos y lo relacionado con viajes; turismo; excursiones; sea individual; colectivo en el país o extranjero. Agropecuarias: Explotación de campos para agricultura; ganadería; horticultura; fruticultura; forestación y toda actividad afín al cultivo de la tierra; cría e invernada y todo negocio relacionado con la agricultura y ganadería; instalación de colonias ganaderas; cabañas; haras; tambos y criaderos; elaboración; compra; venta; consignación; importación y exportación de productos y subproductos agrícolas y ganaderos; mandatos; comisiones; representaciones. Inmobiliaria; compra; venta; permuta; fraccionamiento; división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; explotación; comisiones; intermediación en la actividad inmobiliaria. Gastronómica: Explotación del ramo de confitería; casa de lunch; bar; restaurantes; cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Textiles: Fabricación; producción; transformación; compra; venta; importación; exportación; distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles; comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización; tanto en la fuente de origen de las materias primas como en sus etapas intermedias. Financieras: Financiación de tales operaciones; inversiones; aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; con exclusión de las operaciones financieras previstas por la ley 21.526 y las que requieran el concurso público. 6º) 3.000 australes. 7º) Presidente: Marcelo Romano Lanari; Vicepresidente: Elsa Mabel Rubio; Director suplente: Rino Coassin. 8º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 18,62 — Nº 83.203

NCR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Acta de Asamblea del 4-11-85 se decidió aumentar el capital social a A 3.691.672, la emisión de acciones por A 3.637.786 y la reforma de los arts. 3º y 5º del Estatuto Social.

El Directorio.

A 1,96 — Nº 82.895

FRIGORIFICO NICOLEÑO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 6|85: 1) Beatriz Nerone de Rois, argentina, nacida el 31-5-49, casada, comerciante, D.N.I. Nº 6.050.348, domiciliada en Canadá 2137, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Emma Trani de Rois, italiana, nacida el 9-2-46, casada, comerciante, C.I. Nº 6.411.097, domiciliada en Alzaga 151, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — 2) 8-4-86. 3) FRIGORIFICO NICOLEÑO S.A. — 4) Montevideo 711, 6º piso. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de establecimientos frigoríficos. — La faena de carnes de todo tipo, y sus derivados, destinados al consumo interno del país o para el extranjero, ya sea propia o de terceros; el procesamiento de las carnes de animales bovinos, ovinos, caprinos, equinos y porcinos. El transporte por medios propios o de terceros de los mismos productos. — Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, mediante la cría, recría, cruza, inverne y engorde de ganado vacuno, equino, porcino, ovino, caprino, y todo otro tipo de hacienda, la cruza de razas, cabañas de animales de pedigree, e instalación de tambos; transporte de todo tipo de hacienda propia o de terceros, faenas o en pie. — b) Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y su cosecha, acopio de granos, explotación de montes, extracción de madera, forestación, recuperación de tierras áridas. Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, acopio, exposición, importación, exportación y comercialización en el mercado local o extranjero de todos los productos derivados de las explotaciones agroganaderas, forestales y de las consignadas anteriormente. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, constitución de derechos reales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones sobre inmuebles que las leyes autoricen. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 3.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Prescinde de sindicatura. — 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Norma Beatriz Nerone de Rois; Vicepresidente: Emma Trani de Rois; Director Suplente: Marta Sara Lynch. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.
₳ 22,05 — Nº 82.905

EXPOSICION PERMANENTE DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 6|85: 1) Pedro Isaías Colla, divorciado, argentino, nacido el 12-12-41, comerciante, C.I. Nº 4.776.821, domiciliado en Diagonal 615, 11º piso, Capital; Enrique Albeto Atilio Podestá, casado, argentino, nacido el 28-8-36, ingeniero, L.E. Nº 4.190.202, domiciliado en Cerrito 1574, 14º piso, Capital; Emilio Carlos Gentile, casado, argentino, nacido el 28-6-35, ingeniero, C.I. Nº 4.658.506, domiciliado en Castellanos 3756, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Pedrag Kostic, casado, argentino, naturalizado, nacido el 29-8-22, empresario, C.I. número 4.027.616, domiciliado en Quintana 345, 1º "B", Capital. — 2) 17|12|85. — 3) EXPOSICION PERMANENTE DE COMERCIO EXTERIOR S.A. — 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, 11º piso, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: a) Importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas, elaboradas o semielaboradas, manufacturadas o no; b) Organización, administración y explotación de exposiciones de productos de importación y exportación; c) La realización de toda clase de mandatos y y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público, y e) Compra, venta, permuta, y locación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 3.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; prescinde de la sindicatura. — 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Presidente: Pedro Isaías Colla; Vicepresidente: Emilio Carlos Gentile; Director Titular: Pedrag Kostic; Director Suplente: Enrique Alberto Atilio Podestá. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.
₳ 18,13 — Nº 82.904

MAGCUR SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública de 20|3|86. Denominación MAGCUR SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Jorge Raimundo Nieto; argentino; nacido el 20 de setiembre de 1941; casado; ingeniero; con Libreta de Enrolamiento Nº 4.375.458; domiciliado en Camacuá 158; Planta Baja 1; de esta ciudad; Norberto Pérez; argentino; nacido el 14 de julio de 1949; casado; comerciante; con Libreta de Enrolamiento número 7.671.254; domiciliado en Larraya 1740; piso 5º; de esta ciudad. Domicilio social: Culpina 145; piso 2º letra E; Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: la entidad tiene por objeto: a) Industrial: curtido y terminación y elaboración de todo tipo de cueros y pieles; b) Comercial: ejercer comisiones; consignaciones; representaciones y mandatos; comprar; vender; permutar bienes muebles; mercaderías y productos e importar y exportar toda clase de bienes. Capital: 4.030 australes. Administración: Directorio compuesto por dos miembros titulares. Presidente: Jorge Raimundo Nieto; Vicepresidente: Norberto Pérez; Director suplente primero: Marta Graciela Spiritelli; Director suplente segundo: Stella Maris Inglese. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31|8 de cada año.

El Apoderado.
₳ 11,27 — Nº 83.183

AGROMADERA SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 6|85; 1º) Inés María Fernández Oliver de Lartirigoyen; argentina; 17|12|54; casada; licenciada en economía; D.N.I. Nº 11.450.682; Basavilbaso 1263; 6º A; Capital, y Antonio Calcaterra; italiano; 2|7|23; casado; empresario; C. I. Nº 4.414.912; Rodríguez Peña 1968; 5º; Capital. 2º) 2 de abril de 1986. 3º) AGROMADERA S. A. 4º) Rivadavia 2399; Capital. 5º) a) Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas; explotación de obrajes; montes y bosques de comercialización; elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos; fraccionamiento; canteado; aserrado; acondicionamiento y conservación de la misma, y b) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos; frutícolas y|o explotaciones granjeras. Arrendamiento y alquiler de inmuebles rurales propios. 7º) 5.000 australes. 8º) Presidente: Inés María Fernández Oliver de Lartirigoyen; Director suplente: Antonio Calcaterra; 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
₳ 8,82 — Nº 83.213

FINAP SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Fecha de los instrumentos: 12 de febrero de 1985 y 20 de marzo de 1986. Denominación: "FINAP SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Aumento del capital a ₳ 100; emisión de ₳ 99,97 en acciones ordinarias, al portador de VAN 1 c|u. y de un voto, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por las asambleas celebradas el 23 de julio de 1985 y 26 de julio de 1985. — Denominación: Finap Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Domicilio: Viamonte 2431, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 16 de marzo de 1973. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de campos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — d) Importación y exportación. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: ₳ 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Si por aumentos de capital, resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
₳ 19,69 — Nº 89.997

H. C. C. SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1985. — 1º) Pedro Ernesto Behr, argentino, casado, comerciante, 39 años, D.N.I. 4.598.689, F. J. Sarmiento 1112, Florida, provincia de Buenos Aires; Odorisio Vicente Frangi, argentino, casado, comerciante, de 57 años, L.E. 5.557.104, A. del Valle 2153, de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2º) 11 de abril de 1986. — 3º) "H. C. C. SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Cerrito 135, piso 1º, oficina A, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Toda actividad propia del rubro gastronómico, en especial la provisión, elaboración, venta y en general comercialización de y distribución de productos alimenticios, y bebidas; la explotación de bares, restaurantes, confiterías, o similares, y en general todo servicios de refrigerios, comidas, preparadas y bebidas de cualquier especie, en locales propios o ajenos o fuera de ellos. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de australes siete mil quinientos (7.500). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Odorisio Vicente Frangi; Vicepresidente: Pedro Ernesto Behr; Director suplente: Martha Iris Natividad Petrich.

El Apoderado.
₳ 11,76 — Nº 89.999

CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 3|4|86, otorgada por la Esc. de la Cap., A. M. I. de Fiotto al Fº , del Reg. 889 a su cargo, los Sres. Ricardo Samuel Tawil, arg., Abogado, de 62 años, casado, L.E. Nº 1.738.284, dom. en Viamonte 1337, piso 1º, "A", Cap. Fed., y Sara Odette Levy, arg., Corredora inmobiliaria, de 49 años, casada, L.C. número 3.329.071, dom. en Viamonte 1337, piso 1º, "A", Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 6 de fecha 18|6|85, cuyos principales enunciados son: Denominación: CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. Domicilio: Viamonte 1337, piso 1º, "A", Cap. Fed. Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de arrabio, ferroaleaciones, chatarra, de hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambrones y alambres, tubos y caños, tanques, cobre, níquel y aluminio en bruto o en productos elaborados, chatarras, barras, alambres, chapas, planchas, tiras o cintas, tubos y caños, calderas, máquinas, aparatos, electrodos, tapones de grafito, dolomita, cemento portland, alúmina, brea, bentonitas, alcoholes, selenio, soda solvay, bórax, carbón de coque, benceno, fluoruro, aceites minerales y vegetales, glicoles, aminas, caprolactama, selenio, soda cáustica, dióxido de titanio, productos plásticos, polietileno, poliestireno, policloruro de vinilo, fertilizantes, productos alimenticios, té, café, tabaco, frutas y verduras, leche en polvo y productos alimenticios concentrados, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos y curtidos, artículos de marroquinería y toda otra clase de productos industriales. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de productos de inversión y otros. 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 5º) Financiación nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.523. 6º) Organización y participación de ferias y exposiciones internacionales. 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital: ₳ 12.500. Administración y representación: La dirección y administración está a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente, Ricardo Samuel Tawil. Vicepresidente, Sara Odette Levy. Director suplente, Guido Santiago Tawil. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284, Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

La Escribana.
₳ 23,42 — Nº 82.526

CIRCULO INTERNACIONAL DE MEDIOS SOCIEDAD ANONIMA

Publicación de Sociedad Anónima según art. 10, Ley 19.550. 1) Nombre de los socios: Juan José Pérez, de 34 años, casado, español, periodista, domiciliado en Berlín 4111, Capital Federal, C.I. expedida por Policía Federal Nº 5.811.429; Enrique Alfonso Bravo o Bravo Tedín, de 38 años, soltero, argentino, Publicista, domiciliado en Perú 1340, primer piso 1, Capital Federal, D.N.I. 6.502.354. Ricardo Miguel Tancredi, de 65 años, casado, argentino, periodista, domiciliado en Zabala 1925, Capital Federal, L.E. número 4.498.764. 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de marzo de 1986. 3) Razón social: CIRCULO INTERNACIONAL DE MEDIOS S.A. 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. en la calle Bartolomé Mitre 948. 5) Objeto: Tiene por objeto editar, imprimir, producir, y|o reproducir por procedimientos mecánicos y|o tecnotrónicos en medios gráficos, radiales, televisión, fotográficos, cinematográficos, de videograbación y|o todo aquél que en el futuro haga a los medios de comunicación social. Dichas actividades serán realizadas por sí, por terceros, por cuenta de terceros y|o asociados a terceros, para lo cual cuentan los medios de contratación establecidos en el ordenamiento legal del lugar que se realicen. Su objeto se extiende a la representación de otra u otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que exploten la misma actividad. Podrá para la mejor explotación del objeto social, fijar sucursales, filiales, establecimientos y|o representaciones dentro o fuera del territorio nacional. A fin de cumplir con el objeto fijado, la sociedad podrá: comprar, vender, permutar, locar, exportar, importar y comercializar todo material que le sea necesario para el cumplimiento de sus fines específicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: ₳ 3.000, representados por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. 8) Composición de los órganos: Directorio compuesto de tres miembros: Presidente: Daniel Enrique Alfonso Bravo Tedín. Director: Juan José Pérez. Director suplente: Ricardo Miguel Tancredi. 9) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
₳ 20,09 — Nº 82.543

QUALITAS MEDICA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 67 del 19|5|86, Reg. Cap. Nº 1,235, se constituyó "QUALITAS MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Enrique Braun Estrugamou, argentino, nac. 13|8|35, casado, médico, L.E. 4.160.343, dom. Miguel Cané 3024, Capital; Emilio Raúl Dumais, argentino, nac. 6|4|44, casado, empresario, L.E. Nº 4.435.226, dom. Montevideo 1921, 5to. piso, Capital; Fernando Alejandro Hume, argentino, nac. 14|3|46, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. 4.546.423, dom. Julián Navarro 4146, San Isidro, Prov. Bs. As. — Sede social: Avda. del Libertador General San Martín 498, 8º piso, Unidad Nº 6, Capital. — Adoptan Estatuto Modelo Res. I.G.J. 1 Anexo II. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación de asistencia médica en todas sus formas, en consultorios, clínicas y otros centros de curación y prestación de servicios de urgencia en forma permanente, en consultorios o en domicilios, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes adoptar la forma de servicios asistenciales que crea más conveniente; b) La construcción, instalación y explotación de establecimientos asistenciales médicos en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades, conforme a las leyes, reglamentaciones y normas vigentes en la materia; c) Compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación e importación de toda clase de bienes muebles, tales como equipos, aparatos, repuestos, instrumentos, drogas y otros necesarios para llevar a cabo las especialidades mencionadas anteriormente; d) La prestación de servicios de asistencia técnica en el campo de la medicina, a hospitales, centros médicos y otras personas o instituciones, relacionadas con dicho campo; e) La explotación de patentes, marcas, diseños industriales y otros derechos de propiedad industrial e intelectual en el campo de la asistencia médica. — Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no médicos no tendrán ninguna injerencia ni en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional (Artículo 39, inc. 4º de la Ley 17.132). Asimismo se establece, en razón del objeto que durante la vigencia de la sociedad por lo menos uno de los accionistas sea médico. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 10.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Braun Estrugamou; Vicepresidente: Emilio Raúl Dumais; Vocales: Julio Ernesto Curutchet, Carlos Dupont y Fernando Alejandro Hume; Director suplente: Francisco Alejo López Lecube; Síndico titular: Guillermo Miguel Nuin; Síndico suplente: Federico Gigena Iberguren.

La Apoderada.
₳ 23,52 — Nº 85.428

KRI-COR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 143 del 15|4|1986, pasada ante el escribano Héctor Oscar Izarra se constituyó la sociedad KRI-COR SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Gregorio Piridjian, argentino, nacido el 18|7|1944, casado, comerciante, L.E. Nº 7.747.446, domiciliado en Delgado 589, 8º 25, Capital Federal; Mabel Ponce Varas, argentina, casada, comerciante, L.C. número 4.632.962, domiciliada en Delgado 589, 8º 25, Capital Federal y Carlos Piridjian, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.832.117, domiciliado en Paraguay 3187, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. Domicilio: Avda. Corrientes 1485, 2º E, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Tintorería, tejeduría, y fabricación de prendas de vestir. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil. Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y|o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. Capital: ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a siete miembros con mandatos por un año, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta; o a un Director quien actuará en forma conjunta con el Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe designar un Síndico suplente por el mismo término. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente, Gregorio Piridjian; Vicepresidenta, Mabel Ponce Varas; Director, Carlos Daniel Piridjian; Síndico titular, contador público nacional Celestino Ferro; Síndico suplente, contador público nacional Mario Romano.

La Autorizada.
₳ 17,15 — Nº 84.285

SERVENT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 143, de fecha 22 de abril de 1986. Accionistas: Alfredo Cattenazzi, argentino, de 62 años, casado, comerciante, con C.I. número 4.570.403; Florencia Dolores Barrera, argentina, de 59 años, casada, ama de casa, con C.I. Nº 3.512.850 y María Cristina Cattenazzi argentina, de 30 años, casada, ama de casa, con D.N.I. número 11.635.861; todos domiciliados en Estados Unidos 2521, 7º piso, Dpto. A, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6|85. Denominación: SERVENT S.A. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta de automotores, repuestos y accesorios para los mismos, alarmas de seguridad, auto estéreos, aire acondicionado, sistema de comunicación, antenas, computación y artefactos eléctricos y para el hogar, importación, exportación, consignación y representación de todos estos rubros. b) Industrial: Mediante la fabricación de repuestos y accesorios para el automotor, antenas, alarmas autoestereos, teléfonos, materiales de comunicación y computación. Servicio integral de instalación y reparación para los mismos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Capital: ₳ 3.000. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente, Alfredo Cattenazzi; Vicepresidenta, Florencia Dolores Barrera; Directora suplente, María Cristina Cattenazzi. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Sede Social: Avda. Independencia 1901, Capital.

El Presidente.
₳ 13,72 — Nº 83.694

ARAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 1985, dispuso la Reforma de los Artículos 8º, 11 y 16 de los Estatutos Sociales, prescindiendo de la Sindicatura, lo que fue protocolizado por escritura de fecha 2 de diciembre de 19855, pasada al Folio 904 del Registro 21 de la Capital Federal.

El Directorio.
₳ 3,43 — Nº 82.339

ACEROLIT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21|4|86 Nº 54 pasada al Folio 145 del Registro Notarial número 349 de Capital Federal, se constituyó la sociedad ACEROLIT S.A. adoptándose el Estatuto Modelo 3|79 de I.G.J. — Accionistas: Juan Pedro Ciabis, argentino, nacido el 26|9|53, divorciado, D.N.I. Nº 10.832.608, industrial, domicilio: 11 de setiembre 1750, piso 12 A, Capital Federal. — Pedro Ciabis: lituano, nacido el 7|7|20, casado, C.I.P.F. número 2.802.424, industrial, domicilio José Hernández 1867, piso 2º A, Capital Federal; Walter Alejandro Arpellino, argentino, nacido el 25|2|60, casado, D.N.I. número 13.978.020, industrial, domicilio: Serrano 3034, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Capital: australes 10.000. — Domicilio: Berón de Astrada 6850, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: tratamiento térmico de aceros, corte y fraccionamiento de los mismos así como fabricación de repuestos viales, petroleros, y mineros. — b) Importación: de aceros, repuestos y productos siderúrgicos en general, relacionados con el ramo determinado. — c) Exportación de materiales y componentes y productos terminados. — d) Comercial: compra, venta, permuta, distribución, envasamiento y fraccionamiento de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborar, relacionados con el ramo de explotación, así como la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el tratamiento térmico de los aceros, su elaboración y fraccionamiento, así como de los repuestos que son objeto de su fabricación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. — Directorio: Presidente: Juan Pedro Ciabis. — Vicepresidente: Walter Alejandro Arpellito. — Vocal: Pedro Ciabis. — Sindicatura: Síndico titular: Roberto Gova. — Síndico suplente: Juan Alberto Durán.

El Escribano.
₳ 16,66 — Nº 82.336

STANDHER
LAB. COSMETOLOGYC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Estatuto Modelo Resolución 6|8: 1) Ernesto Mario Zapatero, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. 10.558.429, domicilio Quirno 159, piso 8º, Capital y Daniel Horacio Pallares, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, C.I.P.F. 6.725.440, domicilio Rivadavia 9269, Capital. 2) Escritura Pública del 12 de febrero de 1986. 3) "STANDHER S.A.". 4) Quirno 159, piso octavo. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, representación, comisión y consignación de toda clase de productos industriales, máquinas, herramientas, motores, artículos de ferretería industrial, pinturas, elementos de seguridad, abrasivos y toda clase de artículos para la industria metalúrgica y de la madera, sus repuestos y accesorios. Su importación y|o exportación. B) Industriales: Mediante la fabricación y producción de los productos y mercaderías que comercialice, sus repuestos y accesorios. C) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionados con la actividad comercial e industrial de la sociedad, así como el descuento de documentos, prendas y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes tres mil. 8) La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo elegir suplentes, todos por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente, Ernesto Mario Zapatero, Director titular: Daniel Horacio Pallares, Director suplente, Pedro Ventura García. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Datos del Director suplente: Pedro Ventura García, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, C.I.P.F. 2.486.148, domicilio Ramón L. Falcón 4067, departamento "K", Capital.

El Presidente.
₳ 15,19 — Nº 39.719

MIRANDA'S SHOP
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 47 del 16|4|1986, Escribano Adrián Jorge Heller, se instrumentó la constitución social con sede social en Sarandí 454, piso 1º, Depto. "B", Capital Federal. Socios: Esteban Antoyán, argentino, soltero, 29 años, comerciante, L.E. 4.332.686, Moreno 1124, Capital; Mirta Angélica Miranda, argentina, divorciada, 39 años, comerciante, C.I. 5.536.136, Sarandí 454, Capital; Eduardo Solé, argentino, divorciado, 39 años, comerciante, C. I. 5.960.370, Sarandí 454, Capital Federal. Duración social: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Producción, elaboración, transformación e industrialización de hilados y tejidos naturales, artificiales y|o sintéticos y confección con los mismos, de toda clase de prendas y artículos para el vestir, la vivienda, el comercio y la industria. Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem-industrial; ejercicio de intermediaciones, consignaciones, comisiones, gestiones, administraciones representaciones, mandatos. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, construcción, arrendar, explotar, colonizar, dividir, subdividir bienes inmuebles; incluso estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos; así como loteos, urbanizaciones, clubes de campo. Agrícolo-Ganadera: Explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales, frutícolas, olivícolas, vitivinícolas, tierras áridas y desmontes; parques industriales y todo aprovechamiento de la tierra así como de granjas. Financiera: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, debentures, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Capital social: ₳ 3.600. Duración mandato Directores: Tres ejercicios. Sindicatura, se prescinde, salvo art. 299, Ley Sociedades Comerciales, un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: El Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mirta Angélica Miranda. Vicepresidente: Esteban Antoyán. Director suplente: Eduardo Solé.

El Apoderado.
₳ 15,68 — Nº 82.453

OROBRIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nro. 24, folio 54 de fecha 6 de febrero de 1985 y escritura complementaria Nro. 187, folio 541 de fecha 25 de octubre de 1985, ambas pasadas ante el Registro Nº 590 a cargo del escribano don Horacio A. Oyhanarte se protocolizó la transformación de Alco, Sociedad en Comandita por Acciones en Orobril S. A. — 1º) Accionistas: Salomón David Alcalay, 59 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, Santa Rosa 150 Martínez, C. I. Nº 4.593.149; Myriam Esther Nudelman, 54 años, argentina, casada, comerciante, Santa Rosa 150, Martínez, C. I. Nº 2.636.962; Ariel David Alcalay, 26 años, argentino, soltero, estudiante, Libertad 936, piso 9º A, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.186.644 y Nora Lisa Alcalay, 23 años, argentina, soltera, estudiante, Libertad 936, piso 9º A Capital Federal, C. I. Nº 7.012.614. — 2º) Fecha de Constitución: 6 de febrero de 1985. — 3º) OROBRIL S.A., siendo continuadora de Alco, Sociedad en Comandita por Acciones. — 4º) Domicilio: Libertad 936, piso 9º A Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comerciales: La Compra, Venta, Importación o Exportación de productos plásticos. — Industriales: Mediante la explotación de establecimientos fabriles que utilicen materia prima directamente vinculadas con la industria plástica. — 6º) Duración: 50 años computados a partir del 29 de noviembre de 1967. — 7º) Capital: Es de ₳ 3.000 (australes: tres mil). — 8º) La administración es ejercida por un Directorio compuesto de dos a diez directores con mandato por tres ejercicis. — 9º) Repesentación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 14,70 — Nº 83.338

MARINE SUPPLY
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 11|3|86, por escritura 318, Registro 253, C.F. se constituyó la sociedad. — Accionistas: Federico Díaz Mathe, argentino, 3|3|46, casado, médico, L. E. Nº 4.543.776, Pueyrredón 2223, 3º piso y Juan Carlos Pardo, argentino, 4|12|51, casado, Ingeniero, L. E. 8.637.905, Las Heras 2437, 4º piso; denominación: MARINE SUPPLY S.A., domicilio Las Heras 2437, 4º piso. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la compra y venta, al por mayor y menor, importación y exportación, de máquinas, accesorios y repuestos para buques y embarcaciones de toda índole y todo lo vinculado a la proveeduría naval; el ejercicio de representaciones y mandatos; el asesoramiento que en virtud de leyes y normas que rijan la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante, será brindado por dichos profesionales. — Plazo: 99 años a partir inscripción RPC. — Capital Social: 3.000 australes. — Directorio: 2 a 5 miembros por un ejercicio; suplentes igual o menor número que titulares y por igual plazo; representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; presidente: Federico Díaz Mathe. — Vicepresidente: Juan Carlos Pardo. — Director Suplente: Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius. — Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

La Apoderada
₳ 10,78 — Nº 83.544

AMADO VILAPREÑO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escrituras Nros. 772, 773 y 774, todas de fecha 2 de setiembre de 1982, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 de fecha 23 de junio de 1982, donde los señores accionistas de "AMADO VILAPREÑO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 22.000 a $ 500.000.000, modificar los artículos 4º, 7º y 11, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto; El capital social es de $ 500.000.000, representado por 500.000.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una, el Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 por dos años. — Artículo Undécimo; Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente

₳ 7,35 — Nº 83.847

PROBIOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución; Escritura Nro. 130, de fecha 17 de abril de 1986. — Accionistas: Enrique Rapaport, argentino, de 70 años, casado, ingeniero, con C. I. Nº 589.539, domiciliado en Lavalle 1125, 11 piso, Capital; Martín Gustavo Siseles, argentino, casado, ingeniero, de de 35 años, con C. I. Número 5.676.083, domiciliado en Arcos 2489, 8º piso Capital; Carlos Eduardo Rapaport, argentino, de 37 años casado, ingeniero, con C. I. Nº 5.749.520, domiciliado en Ortiz 1925, Capital, representado por don Enrique Rapaport según Poder Especial, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6|85. — Denominación: "PROBIOSA S. A.". — Objeto: a) Comercial; Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y distribución de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y medicinal en todas sus formas y aplicaciones. — b) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. — c) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. — d) Financiera: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Capital; ₳ 3.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Rapaport. — Vicepresidenta: Martín Gustavo Siseles. — Director Suplente; Carlos Eduardo Rapaport. — Sede Social: Lavalle 1125, 11 piso, Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente

₳ 18,62 — Nº 83.850

TRES LEGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 242 del 27|11|1985 pasada al folio 768 y autorizada por el Escr. Alberto L. Tamini, en el Registro 515 de Capital Federal se efectuó la Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550 y sus Modificatorias quedando redactado el mismo de la siguiente manera; "La Sociedad se denomina "TRES LEGUAS S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina y es continuadora de "Tres Leguas Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria". Su duración es de 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o en participación con terceros en el país y|o en el extranjero a las siguientes actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamento de la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos y subproductos; maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios relacionados con el ramo agropecuario. Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos, de chacras, de granjas, de plantaciones frutales y forestales; explotación de bosques, la cría, mestización, invernada, compra y venta de todo tipo de ganados, incluso la explotación de haras de ganado de pedigree. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social autorizado se fija en diez mil australes (₳ 10.000), representado por acciones de diez australes (₳ 10), valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres a un máximo de siete miembros con mandato por tres años. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos directores en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular o el suplente por el término de tres años. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, celebrándose de acuero a la legislación vigente. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

El Presidente

₳ 22,05 — Nº 83.756

PIONERA SALTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11|3|1986, folio 11, Registro 635, se protocolizó Acta Nº 10, Asamblea General Extraordinaria del día 26|2|86, que modificó Arts. 3º y 5º Est. Social: Art. 3º: El Capital social es de ₳ 30.000, representados por 30.00 acciones ordinarias clase "A" de ₳ 1 c|u. Art. 5º: Las acciones serán ordinarias, clase A y B. Las primeras confieren cinco votos por acción, y las B un voto por acción. Las acciones de ambas clases son nominativas, no endosables.

La Escribana

₳ 3,92 — Nº 83.758

CABAÑA AVICOLA JORJU

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por Escritura del 12|3|1986, folio 38, Registro 793 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 36 del 7|2|86, que modificó el Art. 4º del Est. Social: Art. 4º: El Capital Social es de ₳ 80.000, representado por 80.000 acciones de ₳ 1 valor nominal c|u. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria s|Art. 188 L.S. Todo aumento deberá elevarse a Escritura Pública oportunidad en que se abonará Impuestos de sellos. Todas las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias y con derecho a un voto c|u.

La Escribana

₳ 4,90 — Nº 83.759

LUIS SAVINO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. — Estatuto Modelo I. G. J. Res. 3|79. — 1) Luis Savino, argentino, nacido el 5|10|31, casado, comerciante, L. E. 4.076.462; Luis Alberto Savino, argentino, soltero, nacido 12|6|64, comerciante, D. N. I. número 16.973.401; Cristina Silvia Savino, argentina, soltera, nacida 13|1|63, comerciante, D. N. I. 16.246.147 y María Isabel Marchesano de Savino, argentina, casada, nacida el 22|8|37, L. C. número 3.609.478, comerciante; todos con domicilio en Avenida Corrientes 4560, 8º "24", Capital Federal. — 2) Escritura del 1º|4|86, Folio 68, Reg. 252, Capital Federal. — 3) LUIS SAVINO E HIJOS S. A. — 4) Libertad 293, 4º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales; Fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir, en tela, cuero o todo tipo de material. — b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de prendas de vestir o materias primas correspondientes y su distribución, depósito o consignación. — c) Inmobiliarias: Compra-venta, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — d) Constructora: Mediante la ejecución de Proyectos, Dirección, Administración y realización de obras de cualquier naturaleza sean Civiles, Industriales, o Navales, incluyendo entre otras en este concepto, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, Barrios, Caminos, Obras de Ingeniería y de Arquitectura en general. — e) Agropecuarias: Explotación de la explotación agrícola en todas sus formas tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras y explotación de la explotación pecuaria, especialmente, cría, engorde y|o invernada de todo tipo de ganado. — La sociedad utilizará cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. — 6) 99 años desde su inscripción en Reg. Público de Comercio. — 7) Australes 5.000. — 8) Presidente del Directorio; Luis Savino. — Vicepresidente: Luis Alberto Savino. — Directores Titulares: María Isabel Marchesano de Savino y Cristina Silvia Savino. — Síndico Titular: Roque Scaiano. — Síndico Suplente: Juan José Folatti. — 9) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo.

El Escribano.

₳ 15,68 — Nº 83.457

RIO LULES

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Tulio José Jacovella, abogado, argentino, nacido el 1º de octubre de 1912, C.I. Nº 2.024.101, San Martín 439, piso 1º, Capital; Patricio Fernando Jacovella, argentino, soltero, nacido el 18 de enero de 1951, doctor en medicina, L.E. Nº 8.426.499, San Martín 439, piso 1º, Capital; Claudio Jorge José Jacovella, argentino, soltero, médico, nacido el 1º de marzo de 1958, D.N.I. Nº 12.164.756, San Martín 439, piso 1º, Capital; Roberto Víctor Alignani, argentino, casado, industrial nacido el 2 de setiembre de 1934, C.I. Nº 5.902.058, Avda. Chiclana 3499, piso 2º F, Capital; Fabián Marcelo Oliden, argentino, casado, empresario, nacido el 29 de diciembre de 1959, C.I. número 6.797.996, Suipacha 576, piso 4º, oficina 1, Capital; Eduardo Luis Salazar, argentino, soltero, nacido el 8 de julio de 1959, licenciado en economía, D.N.I. Nº 14.788.882, domiciliado en Arenales 3649, piso 3º 8, Capital. — II) Denominación: RIO LULES S.A. — III) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación, comercialización en el mercado interno de los bienes que la sociedad importe o exporte; ejercer representaciones, mandato, gestiones de negocios comisiones y administraciones; la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, evaluación e implementación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión, en el país o en el extranjero, pudiendo gestionar y|o contratar con terceros el uso de nombres, marcas, la cesión de patentes, licencias, sublicencias, fórmulas, inventos, patentables o no, procedimientos secretos e información técnica; la contratación, comercialización, gestión y tramitación de operaciones de financiación y|o crediticias, para sus operaciones o para terceros, vinculados con los estudios y proyectos que desarrolle y|o promueva la sociedad, con excepción de aquellas operaciones contempladas en la ley de entidades financieras. — IV) Capital Social: El capital social se fija en veinte mil australes. — V) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — VI) Directorio: Presidente, Tulio José Jacovella; Vicepresidente, Patricio Fernando Jacovella; Director titular, Claudio Jorge José Jacovella; Directores suplentes: Roberto Víctor Alignani, Fabián Marcelo Oliden y Eduardo Luis Salazar. — VII) Sede Social: San Martín 439, piso 1º, Capital Federal. — VIII) Plazo: 99 años, Estatuto Modelo. Se prescinde de sindicatura.

El Abogado.

₳ 17,64 — Nº 83.471

CITESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Jorge Ricardo Ramón Prieto, argentino, nacido el 21 de agosto de 1948, L.E. Nº 4.983.523, comerciante, casado; Nora Beatriz Angeleri de Prieto, argentina nacida el 17 de enero de 1951, L.E. Nº 6.545.717, casada, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 981, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Aníbal Alberto Blanco, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1943, comerciante, L.E. 4.630.839; Ana Lía Daguerresar de Blanco, argentina, nacida el 15 de julio de 1947, L. C. Nº 5.710.083, casada, domiciliados en Libertad 741, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto González, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1957, comerciante, D.N.I. 13.088.691, casado; Silvia Noemí Deluca de González, argentina, nacida el 19 de mayo de 196[illegible], D.N.I. 13.935.130, casada, domiciliados en Avda. Almirante Brown 2810, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura de fecha 16 de abril de 1986. — 3º) "CITESA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 538, piso 5º, oficina 501, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Intermediación en la oferta pública de títulos valores, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la ley, 18.611, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas, o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y en especial intervenir en todas las transacciones del mercado de capitales que pueden llevar a cabo con los Agentes de Mercado Abierto de Títulos Valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las operaciones de las permitidas por la legislación vigente, dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, actuar como agente de colocador de emisiones de títulos valores, públicos o privados, en las condiciones señaladas precedentemente, y [illegible] no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras — Comisiones y Mandatos: La realización de administraciones, gestiones, comisiones, mandatos, por cuenta de terceros, de negocios financieros, inversiones en valores mobiliarios, así como todas las operaciones relacionadas con títulos de crédito, y títulos valores, públicos o privados; efectuar cobranzas y administraciones de bienes ajenas en calidad de mandataria, de asesoramiento, en materia de financiera, y de inversiones, mobiliarias e inmobiliarias; quedan excluidas las operaciones que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales matriculados con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras civiles y|o industriales, ejecución de proyectos, dirección y administración, asesoramiento, y realización de obras públicas o privadas, incluso hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas, la edificación, urbanización, mensuras, locación de obras de servicios de ingeniería y|o agrimensura que sean realizadas por profesionales con títulos habilitante en la materia y de acuerdo con su reglamento, la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, administración, de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, urbanización y operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de Australes 50.000, cincuenta mil aportado por los accionistas fundadores Jorge Alberto González, Jorge Ricardo Ramón Prieto, Aníbal Alberto Blanco; los cónyuges dan su consentimiento. — 8º) Directorio de dos a seis miembros con mandato de dos años; sindicatura un síndico titular, uno suplente, por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; o bien por dos Directores, éstos en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Ricardo Ramón Prieto; Vicepresidente: Aníbal Alberto Blanco; Director; Jorge Alberto González; Síndico Titular: Santiago Armando Plohn; Síndico Suplente: Diana Silvia Strizler.

El Apoderado.

₳ 32,34 — Nº 90.713

TALLERES LAMADRID

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 24 de marzo de 1986, protocolizada el 18 de abril de 1986, ante el escribano Simón Bernardo Lisman, titular del registro Nº 1.121, de Capital Federal, fueron modificados los artículos cuarto, quinto y octavo del estatuto social: Art. Cuarto: El capital social es de ₳ 90.000 representado por 90.000 acciones de v|n. ₳ 1 cada una. — Art. Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, y Art. Octavo: La garantía a prestar por cada director fue elevada a ₳ 500

El Presidente

₳ 4,41 — Nº 83.999

SERVICINAS

Se hace constar: Que con fecha 5 de setiembre de 1985 bajo el número de escritura número 223, ante la escribana de esta ciudad, doña Ana María Zubizarreta de Santamarina, con registro 331, de Capital, los señores Guillermo Albano Sapia, argentino, comerciante, casado, nacido el 3|12|1957, con DN.I. Nº 13.960.909, domiciliado en Albarracín 2983, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Sala Alicia Lencina, argentina, comerciante, casada, nacida el 26|2|1954, con D.N.I. Nº 11.090.431, domiciliada en Albarracín 2963, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y César Augusto Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|5|1946, D.N.I. 7.590.294, domiciliado en Córdoba 859, piso 2º, "A", Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima, que tendrá su domicilio legal y sede social, en Capital Federal, actualmente en calle Córdoba número 859, piso 2, letra "A", a cuyo fin adoptan sin reserva ni modificación alguna, el estatuto modelo aprobado por Resolución número 6 del 18 de junio de 1985 de la Inspección General de Justicia, publicada en el Boletín Oficial con fecha 24 de junio del mismo año y con las siguientes disposiciones específicas: Denominación: La sociedad se denomina "SERVICINAS S.A.". Tiene su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación de suministros de computación, programación y análisis de sistemas para computadoras, venta de equipos de computación. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes y este estatuto. Capital social: El capital social es de cien australes (A 100,00). — Cierre de ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de marzo de cada año. — Suscripción del capital: El capital social se suscribe en la siguiente proporción: Guillermo Albano Sapia: 40 acciones; Sara Alicia Lencina, 40 acciones; César Augusto Alonso, 20 acciones; integrado en éste acto, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento de cada suscripción, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento restante, dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. — Nombramiento de directores: Se designa para integrar el primer directorio a: Presidente: Guillermo Albano Sapia; Vicepresidente: Sara Alicia Lencina. Director Suplente: César Augusto Alonso. Los señores directores, en cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial en los declarados en el comparendo de esta escritura, y manifiestan: Que autorizan a Ana María Mazzoni y/o Ana María Zubizarreta de Santamarina indistintamente, a tramitar la inscripción ante el Registro Público de Comercio de esta Capital, previa aprobación de la Inspección General de Justicia, con facultad para nombrar autorizados, presentar escritos, glosar y desglosar documentación; depositar y retirar los fondos del Banco de la Nación Argentina del artículo 187 de la ley 19.550; contestar vistas y otorgar las escrituras públicas que sean menester, con la mayor amplitud de facultades que reglamentariamente sea menester y sin limitación alguna.

La Escribana

A 2?,52 — Nº 83.996

LOTSHE PROMOCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por estatuto modelo, Resolución 3/79 I.G.J. por escritura 176, del 5|12|85, registro 642. — Capital social: A 3.000. — Domicilio; San Pedrito 8, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. — b) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, telas y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales públicos o privados, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. — c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los finen enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. — d) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. — Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Directorio: Presidente: Guillermo Osvaldo Covas. Vicepresidente: Osvaldo César Covas; Director Titular: Elsa Inés Carbone de Covas; Síndico Titular: Pablo Zinzenko; Síndico Suplente: Luis Ernesto Piendibene. — Accionistas. Suscripción e integración. Guillermo Osvaldo Covas, argentino, divorciado, empresario, 33 años, D. N. I. número 10.326.956, domiciliado en Pacheco 2876, Olivos; Osvaldo César Covas, argentino, casado, empresario, de 62 años, L.E. Nº 1.813.424, domiciliado en Malvinas Argentinas 104, 4º piso, "D", Capital. — Suscripción: Guillermo Osvaldo Covas, 2.700 aciciones, y Osvaldo César Covas, 300 acciones. — Integración: 25 por ciento contado.

La Escribana

A 24,50 — Nº 83.938

ACLARACIONES

EREVAN

Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
e Inmobiliaria

En publicación del, 2|5|1986, Recibo número 80.288 antes de 7) debe decir: 6) La duración de la sociedad será hasta el 12 de abril de 2036, contados desde su inscripción en el R. P. C.

El Escribano.

A 1,96 e. 30|5 Nº 85.873 v. 30|5|86

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDITORIAL TEMPORADA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escr. 329, del 6 de diciembre de 1985, ante Jorge M. Lanzón, titular Registro Notarial 570, Editorial Temporada S.R.L., resolvió: a) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad hasta el día 28 de febrero de 1990; b) Aumentar el capital social a 25.000 australes; c) Modificar el domicilio social a la calle Maipú 464, piso 2º, Capital Federal y d) Designar como Gerente al señor Roberto Enrique Blanc, en reemplazo del señor Jorge Loureiro. El contrato social quedó —en consecuencia— redactado en la siguiente forma: Primero: Entre los señores María Carlota Arcelia Aguilar de Blanc, argentina, casada, nacida el primero de setiembre de 1923, comerciante, domiciliada en la calle Arenales 947, 7º piso, departamento C, titular de la Lib. Cívica M.I. número 1.318.752; don Carlos Bautista Rampoldi, soltero, nacido el 12 de febrero de 1916, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Juncal 3564, 2º piso, titular de la Lib. de Enrol. Nº 561.735; don Jorge Loureiro, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1907, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 3737, piso 10, departamento A; con Libreta de Enrolamiento 053.252; don Jesús Freire Elras, argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de 1916, comerciante, domiciliado en la calle Olazábal 3160, piso sexto, Dpto. 9, titular de la Libreta de Enrolamiento 408.672, y doña Juana María Francisca Fabian, argentina, soltera, nacida el 13 de julio de 1908, comerciante, con domicilio en la calle Aráoz 2438, piso séptimo, departamento 66, titular de la Lib. Civ. Nº 474.782; todos son vecinos de la Capital Federal, constituyen bajo la denominación de EDITORIAL TEMPORADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la Sociedad que bajo esa razón funciona actualmente, inscripta últimamente en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 2207, Libro 85, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 13 de mayo de 1985. El plazo de la Sociedad vence el día 28 de febrero de 1990. — Segundo: El capital social queda fijado en la suma de veinticinco mil australes, dividido en 25.000 cuotas de 1 austral cada una, que son suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: María Carlota Arcelia Aguilar de Blanc, suscribe e integra 13.625 cuotas de 1 austral cada una; Carlos Bautista Rampoldi, suscribe e integra 6.625 cuotas de 1 austral cada una; Jorge Loureiro, suscribe e integra 3.000 cuotas de 1 austral cada una; Jesús Freire Elras suscribe e integra 1.250 cuotas de 1 austral cada una y Juana María Francisca Fabian, suscribe e integra 500 cuotas de 1 austral cada una. — Quinto; La sociedad tendrá su negocio comercial y domicilio legal en la calle Maipú 464, segundo piso, de esta Capital, pudiendo establecer agencias, representaciones, sucursales y otros establecimientos en cualquier parte del país o del exterior. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, especificado en el artículo Cuarto del contrato social, la Sociedad tiene todos los atributos de una amplia capacidad jurídica, pudiendo en consecuencia para esos fines específicos administrar, comprar, vender bienes inmuebles, muebles y semovientes, gravarlos arrendarlos y subarrendarios, adquirir y transferir acciones y derechos, explotar, vender y ceder patentes de invención, marcas de fábricas y designaciones comerciales, contraer deudas y ceder créditos de cualquier naturaleza, otorgar poderes especiales y generales, presentarse ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, incluyendo los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo; Cajas de Jubilaciones; Instituto Municipal de Previsión Social; actuar en juicios, presentándose con escritos, documentos y justificativos, en cualquier Tribunal Inferior o superior, nacional o provincial y también del extranjero; querellar criminalmente, emitir letras de cambio, cheques, vales, billetes y pagarés; y realizar cuantos más actos y contratos sean necesarios para el mejor y más amplio cumplimiento de su objeto social, los cuales serán desempeñados y ejecutados por la Gerencia de la Sociedad.

El Escribano.

A 35,28 — Nº 89.946

BRITTANY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Tomás Hold, rumano, casado, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1945, C. I. 4.452.955 Policía Federal, domiciliado en Agüero 1625, piso 8º, Capital; Josefa Juana Paluba de Hold, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de agosto de 1946, Libreta Cívica 5.427.886, domiciliada en Agüero 1625, piso 8º, Capital. — 2º) Constitución: Por instrumento privado el 16 de setiembre de 1985. — 3º) Denominación: BRITTANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: San Luis 3164, piso sexto, departamento "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de prendas de vestir, su comercialización, importación y exportación, distribución, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, actuando como contratista o subcontratista. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Australes dos mil, dividido en 2.000 cuotas de capital de australes 1 cada uno, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Tomás Hold: 1.400 y Josefa Paluba de Hold: 600. — Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el socio Tomás Hold, quien reviste el cargo de Gerente, desempeñará sus funciones durante veinte ejercicios, siendo reelegible y deposita en la sociedad A 20. — 9º) La fiscalización: Será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndole al efecto a cada cuota de capital, un voto. — 10) Balances: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

A 16,60 — Nº 82.316

GRAN MACC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 12|3|86 se constituyó la sociedad GRAN MACC S.R.L.— Socios: Benigno Alberto Aguilar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|3|48, D.N.I. Nº 5.083.444, domiciliado en Ceballos 239, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; José Colantoni, argentino, soltero, nacido el 4|1|32, comerciante, L.E. Nº 5.136.112, domiciliado en Bombero Sánchez 210, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Héctor Crubellati, argentino, casado, nacido el 24|1|46, L.E. Nº 4.648.404, domiciliado en Chiclana 15, Bernal, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial - Comercial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización y distribución de galletitas y afines. — Capital: A 3.000. — Administración: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes en forma individual por el término de 2 ejercicios. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre. — Sede social: Emilio Mitre 201, 16 "D", Capital Federal.

La Autorizada.

A 8,33 — Nº 89.673

STILO COCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 9 de abril de 1986. — Constituyen: Elvira Elsa Cartaginese, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|12|27, con L.C. Nº 2.614.072, domiciliada en Emilio Mitre 1084, 6º piso "B", Capital, y Héctor Orosman Vecino, uruguayo, casado, industrial, nacido el 9|6|39, con C.I. Nº 4.725.998, domiciliado en Pasaje Clemente Días de Medina 1475, Capital. — Denominación: STILO COCO S.R.L. — Domicilio: Gregorio de Laferrere 3387, Capital. — Plazo de duración: Cinco años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: fabricación y venta de sillas, mesas y artículos de mueblería; importación y exportación. — Capital: 1.000 australes. — Administración: A cargo de los dos socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: A cargo de la socia Elvira Elsa Cartaginese, por el término de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

A 6,86 — Nº 89.677

DE LUCA TURISMO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 27|11|1985 se produce en DE LUCA TURISMO S.R.L. que Catalina Mercedes Dreilinger de De Luca cede sus ocho mil cuotas sociales de australes 0,0001 a favor de: Juan Antonio Ferraro, argentino, viudo, L.E. Nº 4.473.472, comerciante, domiciliado en Basuado 1784, Cap. Fed., nacido el 24|6|1927, cuatro mil cuotas; y Teresa Ferraro de De Luca, italiana, viuda; C. I. Pol. Fed. Nº 4.695.314, comerciante, domiciliada en San José 1837, P.B. "5"; Cap. Fed.; nacida el 17|12|1913; cuatro mil cuotas. — La cedente renuncia al cargo de gerente y al uso de la firma social. — Quedan como gerentes Juan Vicente De Luca, Juan Antonio Ferraro y Teresa Ferraro Viuda de De Luca.

El Autorizado,

A 5,39 — Nº 82.583

PALEX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: José Lorenzo Palma, casado, comerciante, nacido el 28|6|57, D.N.I. 13.268.682, domiciliado en Boyacá 293, 2º p. "12", Capital, y Marcelo Oscar Alexandre, soltero, comerciante, nacido el 22|1|63, D.N.I. 16.558.479, domiciliado en Nueva York 4857, Capital, ambos argentinos. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 3|3|86 y 8|4|86. — Denominación: PALEX S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcos Paz 3545, 2º p., Depto. 17. — Objeto: Fabricación, armado y venta de bicicletas y sus repuestos. — Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: A 2.000. — Administración y representación legal: Será ejercida por ambos socios, como gerentes, quienes por el término de cinco ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

A 6,36 — Nº 89.692

EDISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 3 de julio de 1985, número 241, se produce en Ediseg, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Lebajo Nº 17.468; Damián Enrique Cusano cede a su consocio Pedro Zournadjian la totalidad de las cuotas que posee en la referida sociedad; o sea cuatro cuotas; reforma de contrato; artículo cuarto el capital social es de australes veinte; la sede de la sociedad se fija en la calle Tucumán 1566, piso 3º, A, Capital Federal.

El Socio

A 3,92 — Nº 82.416

VEGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 12|3|86, la sociedad Vegom S.R.L. aumentó su capital social, elevándolo a la suma de A 4.524, procediendo a incorporar al Sr. Héctor Rafael Gaudiosi, argentino, nacido el 30|1|64; comerciante; soltero, con D.N.I. 16.895.851, domiciliado en Av. Montes de Oca 446, 7º "A", Capital y quedando el artículo cuarto modificado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de A 4.524, dividido en 4.524 cuotas de A 1 v|n cada una; totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle; Víctor Atilio Gaudiosi 3620 cuotas de A 1 v|n. cada una, o sean A 3.620; Eduardo Langiocola: 452 cuotas de A 1 v|n. cada una, o sean A 452; Héctor Rafael Gaudiosi; 452 cuotas de A 1 v|n cada una, o sean A 452. — También es designado gerente el señor Héctor Rafael Gaudiosi.

La Autorizada.

A 6,83 — Nº 82.414

YOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 1. de febrero de 1986, Raúl Alberto Schrartzman, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, de 41 años de edad, con C. I. Nº 5.200.577, domiciliado en Cachimayo 326, piso 1º, Depto. 4, Capital Federal, vende, cede y transfiere las 100.000 cuotas que le corresponden en la sociedad YOL S. R. L. a Francisco Moyá, español, casado, comerciante, de 56 años de edad, con C. I. Nº 3.931.341, domiciliado en Beiró 43, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y a Tito Lodeiro, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, con L. E. Nº 4.849.509, domicilado en Pedro Goyena 2381, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, en partes iguales. Es decir: Sr. Francisco Moyá, 50.000 cuotas y el Sr. Tito Lodeiro, 50.000 cuotas.

El Socio Gerente.

A 5,83 — Nº 82.964

TAPYMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escrituras de fecha 13|12|85, y 17|4|86, se resolvió la reconducción de la sociedad, actualizar su domicilio, y aumentar su capital social a la suma de A 100. — Modificando las cláusulas 1º, 3º y 4º, que en lo sucesivo se leerán así: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de "TAPYMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Actualmente con domicilio legal en la calle Tucumán 1738, 8º piso, depto. C, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales, agencias, locales de depósito y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de 5 años a partir del 13|12|85, fecha de la escritura de reconducción. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de A 100 dividido en 100 cuotas de A 1 cada una.

El Socio

A 6,37 — Nº 82.513

IMPRESOS GRAFICOS J.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo Inspección General de Justicia. — 1) Jorge Luis Ricci, argentino, comerciante, L.E. Nº 8.209.265, domiciliado en Caracas 887, 3º, 16, Capital y Carlos Alberto Ricci, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 4.386.081 domiciliado en Emilio Mitre 994, 6º piso, Capital. — 2) 27 de noviembre de 1985. — 3) IMPRESOS GRAFICOS J. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. Carlos María Ramírez 2409. — 5) Realizar, comercializar por cuenta propia y|o de terceros impresiones de folletos, formularios, fascículos y libros. — 6) Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7) Su capital es de australes tres mil (A 3.000). — 8) [illegible] dos ejercicios y con una garantía de A 750 cada uno, asumen la calidad de gerentes: Jorge Luis Ricci y Carlos Alberto Ricci. — 9) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierre: 30 de junio de cada año.

La Autorizada

A 6,37 — Nº 82.486

PARABOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 238 del 16|12|85, fono 390, Registro 704 de Capital Federal se formalizó el Aumento de Capital de "PARABOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose la cláusula 4ª del contrato social, la que queda redactada así: "El capital social es de Trece mil australes, representado por trece mil cuotas de un austral valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales. El capital está totalmente integrado conforme al balance contable que se adjunta a la presente".

La Escribana

A 3,43 — Nº 82.506

IUMATIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Osvaldo Félix Rivas, argentino, de 37 años, casado, comerciante, D.N.I. 7.668.320, domiciliado en Ameghino 518, 6º piso, Dpto. "1", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Enrique Rivas, argentino, de 41 años, casado, empleado, C.I. 5.625.077, domiciliado en Comodoro Rivadavia 4821, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura del 2|4|86. — 3) IUMATIC S.R.L. — 4) Florida 470, 5º piso, Of. 501, Capital Federal. — 5) Dedicarse a la compra-venta e importación de equipos y accesorios profesionales y familiares de video, nuevos y usados; prestaciones de servicios de televisión, selección de modelos publicitarios. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 3.000 australes, dividido en 3.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan gerente a Osvaldo Félix Rivas. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

A 7,35 — Nº 82.515

FERROMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura de fecha 11|10|1985, los señores Donato Jorge Calandrelli, Pedro Ernesto Segundo Peirano y José Carlos Rentería, venden, ceden y transfieren las 100 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de José Luis Murillo y Abel Guillermo Valdés, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de 100 australes. — Se modifica la cláusula 4ta. del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de A 200, dividido en 200 cuotas de 1 austral valor nominal cada una.

El Socio

A 3,92 — Nº 82.516

ASTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 10 de diciembre de 1985. — Socios: Carlos Gaspar Blanco, argentino, nacido el 6|4|47, casado, comerciante, C.I. 5.726.498, Pol. Fed. domiciliado en B. Juárez 3257, Capital; Ana María Redin, argentina, casada, nacida el 25 de octubre de 1948, L.C. Nº 6.282.837, comerciante, domiciliada en B. Juárez 3257, Capital; Ronald Héctor Pagnussat Crescente, uruguayo, casado, comerciante, D.N.I. 92.138.656, nacido el 9 de mayo de 1954, domiciliado en Pje. Ucrania 2810, Capital y Enrique José Mariotti, argentino, C.I. 6.501.988, casado, comerciante, nacido el 5 de agosto de 1945, domiciliado en Pje. Cnel. Fontana 4426, Capital. — Celebran el siguiente contrato de sociedad. — 1) La soc. se denomina ASTRON S.R.L. — 2) Su duración es de 99 años. — 3) Objeto; Trabajos de fumigación, desinfección, desratización, tratamiento bactereológico, limpieza y cualquier otro sistema de higiene y|o saneamiento en bienes muebles e inmuebles en todas sus partes, tanto en el país como en el extranjero, así como a la compra, venta, fabricación, distribución; exportación; importación y toda otra forma de comercialización de productos agroquímicos para uso industrial, comercial y|o doméstico. — 4) Capital: 1.000 australes, suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Gaspar Blanco 45 %, o sea 450; Ana María Redin 45 %, o sea A 450, Ronald Héctor Pagnussat Crescente 5 %, o sea A 50, y Enrique José Mariotti 5 %, o sea A 50. — Las cuotas se integran en un 25 % en este acto. Saldo en dos años. — 5) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 6) Se designan gerentes los Sres. Carlos Gaspar Blanco y Ana María Redin.

El Socio.

A 13,72 — 82.528

EXIMSUD EXPORTADORA IMPORTADORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Luis Héctor Santiago Parodi, argentino, nacido el 1º|2|35, L.E. 4.138.590, casado en primeras nupcias con Ana María Kell, agrimensor, domiciliado en Conde 1719, Cap. Federal; y Atilio Héctor Santiago Sanguinetti, argentino, nacido el 25|9|28, L.E. 4.233.931, casado en 1ras. nupcias con Raquel Ferreiro, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 3625, Capital Federal. — Denominación: EXIMSUD EXPORTADORA IMPORTADORA SUDAMERICANA S.R.L. — Duración: 25 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comercial: Mediante la fabricación, importación, exportación, compraventa, consignación, depósito, distribución de todo tipo de frutos del país y|o artículos manufacturados. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, hipotecas y cualquier otro acto lícito sobre inmuebles, urbanos, rurales y de cualquier otra naturaleza. — Financiera: Mediante la financiación en cualesquiera de los rubros antecedentes, sin requerir en ningún caso el concurso público para financiación. — Capital: El capital social se fija en la suma de australes 3.000 dividido en 3.000 cuotas de austral 1 cada una valor nominal, totalmente suscripta por ambos socios por partes iguales, es decir A 1.500 cada uno representado por 1.500 cuotas de A 1. — Las cuotas se integran 25 % en efectivo, el resto en dos años a partir de la inscripción de la sociedad. — Administración: La administración estará a cargo de dos gerentes, quienes actuarán en forma indistita. — Se designan como gerentes a los socios Luis Héctor Santiago Parodi y Atilio Héctor Santiago Sanguinetti. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Sede social domicilio: Conde 1719, Capital Federal.

La Apoderada.

A 15,19 — Nº 82.362

HUJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: S. Hugo Christian Lorentzen, 42 años, soltero, argentino, transportista, con domicilio en la calle Beruti 4523, 2º A, Capital Federal, con L.E. Nº 5.496.366; José Antonio Illi, 27 años, soltero, argentino, estudiante de veterinaria, con domicilio en la calle Darragueira 2473, Capital Federal con D.N.I. Nº 12.163.264. Fecha de constitución: 6|3|86. — Razón social: HUJO S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Beruti 4523, 2º A, Capital Federal, se establecerá una filial en la calle Monseñor Fagnano 520, Río Grande, T. del Fuego. — Objeto social: Agropecuario: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada mestización y cruza de ganados y hacienda de todo tipo. — Forestación: Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, forestación y reforestación. — Frigoríficos: Compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino o porcino en pie o faenado, destinado al consumo público, fabricación y elaboración de chacinados, fiambre, embutidos y faenamiento de hacienda. — Comercial: Transporte de mercaderías de toda especie, compra, venta, importación y exportación de los bienes de los distintos rubros mencionados. — Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimentos y edificios, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, públicos o privados, refacción o demolición de las obras ya enumeradas, construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas y establecimientos industriales. — Automotores: Compra, venta, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y arrendamiento e industrialización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. — Minería: Explotación, exploración, cateo y extracción de minerales, extracción de tierra, arena, canto rodado y tosca, formulación, envasamiento, y comercialización de derivados del petróleo. — Industrias conexas: Elaboración e industrialización de materias primas y derivados de los rubros mencionados. — Importación y exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean los bienes tradicionales o no lo sean. — Pesca: Plazo de duración: 10 años. — Capital Social: Australes cuatro mil (A 4.000). — Organo de administración: Gerente: Hugo Christian Lorentzen. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada.

A 25,48 — Nº 82.569

QUIMICA BROUWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 528 del 26 de diciembre de 1985, ante el escribano Juan Carlos Ganduglia, registro 817, Cap. Federal, se decidió modificar el artículo 4 y 5 del contrato social aumentando el capital social y modificando el uso de la firma social. — En consecuencia el artículo cuarto y quinto quedarán así redactados: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de A 17.000, representado por 17.000 cuotas de A 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios por partes iguales es decir 8.500 cuotas de A 1 representativas de A 8.500 de capital para cada uno. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes se designan como gerentes y quienes tendrán la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. — Los gerentes en forma indistinta tendrán las facultades necesarias para realizar en representación de la sociedad toda clase de actos y celebrar en representación de la sociedad toda clase de actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza, relacionados con el objeto social, inclusive aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63, conferir poderes especiales y|o generales para asuntos judiciales o extrajudiciales, incluso para querellar criminalmente, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de créditos oficiales, privadas, mixtas existentes o que se crearen en el futuro.

La Apoderada.

A 13,23 — Nº 82.363

FUMIGACIONES AMBIENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 9 de abril de 1986. — Constituyen: Eduardo Juan Frega, comerciante, nacido el 23|9|55, con D.N.I. Nº 11.618.970, domiciliado en Lonardi 884, Béccar, Pcia. de Buenos Aires Carlos José Bibulich, comerciante, nacido el 1º|10|47, con L.E. Nº 8.267.868, domiciliado en Guido 3449, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, y Rodolfo Raúl Rivas, contador público, nacido el 29|11|48, con L.E. Nº 5.525.218, domiciliado en Albarellos 1944, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos y casados. — Denominación: FUMIGACIONES AMBIENTALES S.R.L. — Domicilio: Maipú 510, 5º piso "D", Capital. — Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Desinsectaciones, desratizaciones, desinfecciones, fumigaciones y demás servicios conexos prestados a entidades públicas y|o privadas. — Capital: A 6.000. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de cinco ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Gerentes: Eduardo Juan Frega, Carlos José Bibulich y Rodolfo Raúl Rivas.

El Apoderado

A 7,84 — Nº 89.676

INDUSTRIAS TURI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Por contrato del 23|4|86. — 2º) Socios: Carlos Héctor Viviani, nacido el 6 de setiembre de 1950, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.362.415, domiciliado en la calle José León Suárez 1885, Capital Federal; Liliana Antonia Masatti, nacida el 12 de mayo de 1951, argentina, casada, tenedora de libros, L. C. Nº 6.652.195, domiciliada en la calle José León Suárez 1885, Capital Federal. — 3º) Nombre Social: INDUSTRIAS TURI S. R. L. — 4º) Domicilio Social: José León Suárez 1885, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del ertranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos derivados de la industria metalúrgica; b) Comercial: Mediante la compar, venta, importación, exportación y distribución de productos derivados de la industria metalúrgica, artículos de limpieza y perfumería con sus elementos accesorios. — 6º) Plazo Social: 30 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: ₳ 1.000. — 8º) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los señores Carlos Héctor Viviani y Liliana Antonia Masatti, en su carácter de socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Apoderada.

₳ 8,33 — Nº 82.293

CANNITELLI Y GRANT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Cayetano Cannitelli, italiano, de 49 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 5.093.965 Pol. Fed., domiciliado en Juramento 957 de San Justo, provincia de Buenos Aires y Alejandro Carlos Grant, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, con D. N. I. número 11.201.878, domiciliado en Sucre 674, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — 2º) 12|3|84. — 3º) CANNITELLI Y GRANT S. R. L. — 4º) Anchorena 1750, 1º piso, departamento B, Capital Federal. — 5º) Realizar la fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y procesamiento de artículos sanitarios y de construcción. — 6º) 99 años. — 7º) Capital Australes 2.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de 1 austral cada una, suscribiéndolas de la siguiente manera Cayetano Cannitelli 50 por ciento y Alejandro Carlos Grant 50 por ciento. — 8º) Administración, representación y uso de firma social a cargo de los socios Cayetano Cannitelli y Alejandro Carlos Grant en forma individual e indistinta. — 9º) 31 de diciembre.

El Autorizado.

₳ 9,31 — Nº 81.894

LOSEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 24|3|1986, se dispuso la cesión de cuotas, y reforma de la cláusula 6º del contrato. — José Sensi, cede, vende y transfiere las 150 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: el socio Nicolás Domingo Larocca: 120 cuotas y la Señora Stella Maris Mazzitelli de Larocca; argentina, casada, L. C. 6.178.930, comerciante, domiciliada en San José de Calasanz 863, Capital, nacida el 21|11|1949: 30 cuotas y por el precio total y convenido de Australes 1.300, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios Nicolás Domingo Larocca y Stella Maris Mazzitelli de Larocca los que revestiran el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, siendo necesaria la firma indistinta de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad, con mandato por todo el tiempo de duración de la sociedad.

El Gestor.

₳ 6,86 — Nº 81.952

ELECTRO CARIWATS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: José Alfredo Caricato, argentino, electromecánico, nacido el 7 de mayo de 1955, soltero, D. N. I. 11.773.229 y Ricardo Hugo Caricato, argentino, electromecánico, nacido el 15 de agosto de 1956, con D. N. I. 12.045.656, soltero, ambos domiciliados en Corrientes 1262, 3º piso, departamento F, de la ciudad de Buenos Aires. — Constitución: Contrato modelo del 28 de febrero de 1986. — Denominación: ELECTRO CARIWATS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Corrientes 1262, 3º piso, departamento F de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación o representación de materiales para instalaciones eléctricas, electromecánicas, de radio, televisión, telefonía, gas, plomería y cinguería. — Industriales: mediante la fabricación de elementos destinados a instalaciones eléctricas, de gas o plomería. — Servicios: mediante la instalación en obra de redes de electricidad, gas, plomería, telefonía, sistemas de alarma, televisión, radio y cinguería, su reparación, mantenimiento y reacondicionamiento. — Plazo de Duración: 15 años. — Capital: Cuatrocientos Australes, dividido en 400 cuotas de 1 austral cada una, que los socios aportan por partes iguales. — Gerencia y Uso de la Firma: Ricardo Hugo Caricato. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano Público.

₳ 11,27 — Nº 81.900

RECHNEN COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Rodolfo Diego Vilas, argentino, 24 años, soltero, programador computación, D.N.I. 14.923.755, domiciliado en Avda. del Libertador 2185, Olivos; Eduardo Pedro Vilas, 31 años, casado, programador computación, D.N.I. 11.230.970, argentino, domiciliado en Heredia 1455, Cap. Federal; Guillermo Enrique Jantzen, argentino, 30 años, soltero, comerciante, D.N.I. 11.735.970, domiciliado en Ramón L. Falcón 1425, Cap. Federal; Violeta Norma Mac Intosh, argentina, 54 años, comerciante, viuda, L.C. 1.685.580, domiciliada en Azcuénaga 1410, Vicente López; y José Luis González, argentino, 27 años, programador computación, casado, D.N.I. 12.997.232, domiciliado en Avellaneda 2435, Cap. Federal. — 2) Contrato privado del 16|4|1986. — 3) RECHNEN COMPUTACION S.R.L. — 4) Beruti 3032, piso 2, depto. 3, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios y|o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y|o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculadas con su objeto; importar y|o fabricar máquinas, repuestos y|o accesorios de equipos de procesamiento electrónico de datos para su comercialización por mayor o menor. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) 99 años. — 7) Australes mil. — 8) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. — 9) Los cinco socios con el cargo de gerentes. — 10) 31 de diciembre. — La sociedad adopta el contrato modelo.

El Socio Gerente.

₳ 11,27 — Nº 89.478

DIAPER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19 de marzo de 1986, se constituyó i sociedad DIAPER S. R. L. — Socios: Alberto Eustoquio Cano, nacido el 8|2|12, L. E. Nº 1.169.669, y Alberto Horacio Cano, nacido el 15|1|43, L. E. Nº 5.198.249, ambos argentinos, casados, veterinarios, y domiciliados en Uruguay 367, Capital Federal. — Sede social: Uruguay 367, Capital Federal. — Duración: es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la compra, venta, administración, arrendamiento y comercialización de bienes inmuebles urbanos y rurales, su construcción y enajenación por cualquiera de los sistemas vigentes en plaza. La comercialización de automotores, sus repuestos y accesorios. La financiación y otorgamiento de créditos en general con garantías reales o personales, no pudiendo la sociedad realizar operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A la promoción, organización y explotación del tirismo en todas sus formas, tanto el país como en el exterior, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, la reserva y|o locación de servicios y|o programación de viajes, individuales y colectivos, excursiones, cruceros y|o similares, incluyendo la recepción y asistencia a los turistas durante las mismas, depacho de equipajes, actuación de interpretes, guías y la prestación en general de todo servicio vinculado o conexo a la actividad. — Capital social, es de 3.000 australes. — Administración a cargo de ambos con el cargo de gerentes y podrán actuar en tal carácter en forma indistinta. Durarán en sus funciones el plazo de duración de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31|1 de cada año.

El Autorizado.

₳ 14,21 — Nº 89.528

BEST CLEAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 31 de . . de 1986. — Constituyen: Carlos José Bubulich, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|10|47, con L. E. número 8.267.868, domiciliado en Guido 3449, Béccar, Pcia. de Buenos Aires; Vicente Miguel Spinzo, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 9|5|29, con C. I. número 9.899.709, domiciliado en Diego Palma 1497, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Vito Antonio La Grottería, italiano, casado, comerciante, nacido el 23|. |34, con C. I. Nº 4.821.834, domiciliado en Deigo Palma y Onelli, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Felipe Carlos Sola, argentino, casado, contador público, nacido el 2|2|48, con D. N. I. Nº 8.272.430, domiciliado en Guido 1357, Béccar, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: BEST CLEAN S. R. L. — Domicilio: Maipú 510, piso 5º "D", Capital. — Plazo de duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios integrados de limpieza, mantenimiento y afines en entes públicos y|o privados, teniendo al efecto, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: ₳ 10.000. — Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Gerentes: Carlos José Bubulich, Vicente Miguel Spinzo, Vito Antonio La Grottería y Felipe Carlos Solá.

El Apoderado.

₳ 9,80 — Nº 89.535

GRASALCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 20 de febrero de 1986. — Constituyen: Alberto Gregorio Malimovca, abogado, nacido el 23|4|49, con L. E. Nº 7.698.775, y Elisa Felisa Holcman, comerciante, nacida el 18|3|51, con L. C. Nº 6.771.676; ambos argentinos, casados y domiciliados en Dr. Quirno Costa 1274, piso 7º "A", Capital. — Denominación: GRASALCON S. R. L. — Domicilio: Paraná 851, Piso 8º "33.34", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento, troceadero y depostado de haciendas de todo tipo. Elaboración e industrialización de todos los productos relacionados con la industria frigorífica de acuerdo con las normas establecidas por la Junta Nacional de Carnes o del Organismo que corresponda, incluyendo la fabricación de chacinados, fiambres, grasería, carnaria y curtiembre. Asimismo industrializará los productos derivados de la avicultura, apicultura, y cunicultura. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y|o comisión de los productos enumerados en el apartado precedente. Importación y exportación. — Capital: ₳ 1.500. — Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Alberto Gregorio Malimovca y Elisa Felisa Holcman.

El Apoderado.

₳ 9,80 — Nº 89.534

CENTRO DE DIAGNOSTICO MEDICO DR. JUAN SEPLIARSKY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de abril de 1986, se reúnen los señores Juan Sepliarsky, con domicilio en Crámer 1879, 6º "C", C. F., L. E. Nº 4.317.761, médico, casado, argentino, de 45 años y Alejandro Sepliarsky, con domicilio en Trelles 1165, 4º "A", C. F. L. E. Nº 4.983.442, técnico radiólogo, casado, argentino, de 37 años, para celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina CENTRO DE DIAGNOSTICO MEDICO DR. JUAN SEPLIARSKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en Uruguay 252, 2º C, C. F. — Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: 1) Instalación y explotación de un establecimiento asistencial que abarcará todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa e indirectamente con el arte de curar. — 2) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos, aparatos e instrumental médico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y|o actividades paramédicas. El capital social se fija en ₳ 500, dividido en 500 cuotas de v|n ₳ 1. — La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de los gerentes señores Juan Sepliarsky y Alejandro Sepliarsky por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

₳ 12,79 — Nº 82.418

ALEMANN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por modificación de la cláusula quinta del contrato social, la representación legal de la sociedad, estará a cargo de una gerencia colegiada (Gerencia Plural artículo 157 Ley de Sociedades), compuesta por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, todos ellos socios, con mandato válido hasta su revocación. Quedarán designados como integrantes los socios: Roberto Teodoro Alemann (L. E Nº 1.679.224), Juan Ernesto Alemann (L. E. 4.041.307), Eduardo Armando Alemann (L. E. Nº 1.560.560), Máximo Juan Alemann (C. I. Nº 172.273) y Libertad de Castro de Alemann (L. C. Número 3.918.351), con uso de firma de dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta o de uno de ellos, juntamente con un apoderado no miembro del cuerpo.

El Socio Gerente

₳ 5,88 — Nº 82.434

CROMADOS SERRANI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L. del 20 de marzo de 1986. — Socios: Serrani Nazareno Setimio, argentino, de 58 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.660.111, domiciliado en Varela 94 de Capital Federal; y Jorge Alberto Serrani, argentino, de 28 años, casado, comerciante, D.N.I. Nro 12.975.554, domiciliado en Cañada de Gómez 2441 de Capital Federal. — Denominación: CROMADOS SERRANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 70 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El pulido, cromado y galvanoplastía de metales en general. — Capital Social: Australes Dos mil quinientos (₳ 2.500) divididos en dos mil quinientas cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Serrani Nazareno Setimio: 1.250 cuotas y Serrani Jorge Alberto: 1.250 cuotas. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Tapalqué 6782 Capital Federal. — Gerentes: Serrani Nazareno Setimio y Serrani Jorge Alberto.

El Socio Gerente

₳ 7,84 — Nº 82.467

TEJIDOS BELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Instrumento privado del 26 de marzo de 1986. 2º) Simón Sabban, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.396.176, domiciliado en Rivadavia 6437, 11 "41", Capital; don Jorge Carlos Pazos, argentino, casado comerciante, de 40 años de edad, C.I.P.F. 5.702.073, domiciliado en Anchorena 403, Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; y don José García, español, divorciado, de 42 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.952.418, domiciliado en Rivadavia 6582, 9º A, Capital. 3º) Denominación: TEJIDOS BELL S.R.L. — 4º) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1270, Capital Federal. — 5º) Duración: Tres años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos textiles y sus derivados. — 7º) Capital: Diez mil australes (₳ 10.000). — 8º) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — 9º) Gerentes: Simón Sabban, Jorge Carlos Pazos y José García por el término de tres ejercicios.

El Autorizado.

₳ 7,84 — Nº 82.569

FORVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por la escritura pública Nº 49, del 14 de marzo de 1986, se dispuso el aumento de capital y reforma de la cláusula 4ª del contrato, la que quedará redactada de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes noventa y seis mil, representados por 96.000 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sucesión de Germán Fortuny, 20.030 cuotas o sea australes 20.030; José Fortuny, 20.030 cuotas o sea ₳ 20.030; Noemí Inés Carnero de Fortuny, 4.546 cuotas o sea ₳ 4.546; Raúl Fortuny, 18.110 cuotas o sea 18.110 australes; Sucesión Carlos Fontalles, 7.723 cuotas o sea australes 7.723; Antonio Domingo Serafini, 5.218 cuotas o sea ₳ 5.218; Aníbal Bautista Fortuny, 7.545 cuotas o sea ₳ 7.545; Levi Salse, 4.682 cuotas o sea ₳ 4.682; Anastacio García, 516 cuotas o sea ₳ 516; Edith Salse de García, 4.165 cuotas o sea australes 4.165; Daniel Horacio Giovanco, 1.920 cuotas o sea ₳ 1.920; Gerardo Fortuny, 1.515 cuotas o sea ₳ 1.515.

El Escribano.
₳ 9,31 — Nº 82.960

HEPERMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Estatuto Modelo S. R. L. el 25 de marzo de 1986. Socios: Miguel Angel Moro, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1951, D.N.I. 10.127.077; y Livia Tompos, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3 de enero de 1954, con D.N.I. 10 889.282, ambos con domicilio real en Laprida 601, de S. Isidro, y legal en Laprida 3111, de Capital. — Denominación: "HEPERMAK S.R.L.". — Objeto: La comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos y plásticos; la comercialización, distribución, instalación, mantenimiento, importación y exportación de equipos para tratamientos de aguas y de cuberturas plásticas; la construcción y mantenimiento de natatorios e instalaciones para tratamiento de aguas. — Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el mismo. — Capital: ₳ 2.000, dividido en 2.000 cuotas totalmente suscriptas por M. A. Moro 1.000 cuotas por ₳ 1.000 y por L. Tompos, 1.000 cuotas por ₳ 1.000 de las que se integran en efectivo el 25 %. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Gerentes: Miguel Angel Moro y Livia Tompos. — Domicilio legal: Saladillo 3111, Capital.

El Apoderado.
₳ 8,33 — Nº 82.371

ASESORA TEMPORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 18 de marzo de 1986, Pablo Guillermo Cernadas e Isabel Sundblad, socios de "Asesora Temporal Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden reformar el contrato: Primero: La Sociedad se denomina "ASESORA TEMPORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en Avenida Leandro N. Alem 651, 1º piso, Capital Federal. — Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceros, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en los establecimientos de estos terceros, en forma temporaria y a fin de satisfacer exigencias extraordinarias y transitorias del tercero que se trate. — Cuarto: El capital social es de ₳ 10.000.

La Autorizada.
₳ 3,92 — Nº 82.402

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 18 de marzo de 1986, se produce en "AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", María Esther Di Lorenzo, cede sus 100 cuotas sociales a Juan Balanesco, 55 años, C.I. 2.851.110, Cuba 4492, Cap. Fed.; y Aldo Mario Alvarez, 59 años, C.I. 2.417.668, Avda. Cabildo 639, 12 A, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y comerciantes; renuncia a su calidad de gerente y queda separada de la sociedad: Con la conformidad del restante socio Rubén Héctor Burgos; reforma del contrato: Segundo: El plazo social es de 14 años desde el 28 de abril de 1982. — Cuarto: El capital social es de ₳ 2.000. — Quinto: Administración a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, con uso de firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; domicilio de la sociedad, Avenida General Paz 10632, 3º piso, oficina 303, Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 4,41 — Nº 82.403

RODRIGUEZ PREISMANN Y CAMOZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2|4|1986, se constituyó "RODRIGUEZ PREISMAN Y CAMOZZI S.R.L.", adoptando el contrato modelo de la I.G.J. — Socios: Harry Preismann, casado, austríaco, nacido el 13|9|34, arquitecto, C.I.P.F. Nº 3.536.984, domiciliado en Lerma 102, Capital Federal; Norberto Emilio Rodríguez, casado, argentino, nacido el 8|2|44, ingeniero, C.I. P.F. Nº 5.020.930, domiciliado en Blanco Encalada 4755, Capital Federal; y Osvaldo Daniel Camozzi, casado, argentino, nacido el 10|8|43, ingeniero, L.E. 7.735.534, domiciliado en Vuelta de Obligado 1364, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: prestar el asesoramiento técnico de la construcción, ejecución de obras públicas o privadas, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción de edificios destinados a vivienda, industria y cualquier otro tipo y|o destino de construcción ya sea urbanos o rurales, en cualquier parte del país, incluso la construcción por el régimen de propiedades horizontal, la refacción y|o modificación de inmuebles. Podrá también dedicarse a toda otra clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, financiaciones, administración de propiedades, la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directa y|o indirectamente con la construcción y|o amoblamiento de propiedades inmuebles. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: ₳ 999 dividido en 999 cuotas de ₳ 1 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios, conforme al siguiente detalle: Harry Preisman, 333 cuotas; Norberto Emilio Rodríguez, 333 cuotas; Osvaldo Daniel Camozzi, 333 cuotas. — Todos integran el 50 por ciento. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Socios gerentes: Harry Preismann, Norberto Emilio Rodríguez, Osvaldo Daniel Camozzi. — Sede social: Billinghurst 132, planta baja, B, Capital Federal.

La Autorizada
₳ 18,13 — Nº 82.041

DISTRIBUIDORES VETERINARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 1986, reunidos los señores Eduardo Murtagh, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Poirier, ambos domiciliados en Juramento 1970, 4º 17, Capital Federal; Ricardo Joaquín Olivera, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Paso de Burgos 1712, Avellaneda y Rafael Murtagh, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1631, piso 6º, Capital Federal, todos mayores de edad; deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La Sociedad se denomina: DISTRIBUIDORES VETERINARIOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la venta y|o fabricación, exportación, y|o importación de artículos descartables para uso en medicina, sanidad y veterinaria, elaboración en poliestireno, polipropileno o látex, en todas sus variedades, así como otros artículos de insumo agropecuario y|o elementos relacionados con la sanidad, medicina, veterinaria y salubridad industrial y su fraccionamiento. — Cuarto: El capital se fija en la suma de australes mil (australes 1.000) dividido en mil cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Murtagh, trescientas treinta cuotas; Ricardo Joaquín Olivera, trescientas cuarenta cuotas; Rafael Murtagh, trescientas treinta cuotas; integrado totalmente en efectivo. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1º pte. parr. 2º de la Ley Nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año y se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De la utilíquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de l|los gerentes y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el los Gerentes o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Esmeralda 872, piso 1º, Capital Federal; b) Designar gerente|s a|a los señores: Eduardo Murtagh: Ricardo Joaquín Olivera; y Rafael Murtagh.

El Vicepresidente.
₳ 24,99 — Nº 82.275

MAKRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad por contrato modelo de I. G. Justicia de fecha 26 de diciembre de 1985. — Socios: Mario Kreindel, argentino, nacido el 8 de marzo de 1914, casado, comerciante, titular de la L.E. Nº 4.431.277, domiciliado en Gaona 2350, piso 5º, departamento "A", Capital Federal, y Raquel Susana Heffess, argentina, nacida el 28 de febrero de 1946, casada, comerciante, titular de la L.C. número 5.306.477, domiciliada en Gaona 2350, piso 5º, departamento "A", Capital Federal. — Denominación: "MAKRE S.R.L.". — Duración: 20 años. — Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la industrialización y|o comercialización nacional e internacional de materiales plásticos, sus subproductos y afines. — b) Actuar como mandataria y|o comisionista para la adquisición y|o venta de los productos indicados en el punto anterior. — El capital social: se fija en la suma de australes cuatro mil (₳ 4.000) dividido en cuatro mil cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Kreindel dos mil (2.000) cuotas que representan australes dos mil (₳ 2.000) y Raquel Susana Heffess dos mil cuotas (2.000) que representan australes dos mil (₳ 2.000). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sede social: Pasteur 359, piso 3º, departamento "A", Capital Federal. — Socios gerentes: Mario Kreindel y Raquel Susana Heffess.

₳ 10,78 — Nº 82.046

JUAN MANUEL COSTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Juan Manuel Costa, con fecha de nacimiento el 24 de junio de 1943, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Toll 1721, Adrogué, D.N.I. Nº 4.421.418; Antonio Esteban Costa, con fecha de nacimiento el 6 de junio de 1941, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en Escobar 2469, Capital Federal, D.N.I. 4.379.455; y Carlos Alberto Costa, con fecha de nacimiento el 13 de julio de 1944, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Salguero 273, piso 6º, dpto. 10, Capital Federal, L.E. Nº 4.443.136, deciden celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada siguiendo los lineamientos del contrato modelo aprobado por la Inspección General de Justicia. La Sociedad se denomina: JUAN MANUEL COSTA Y ASOCIADOS S.R.L. y tiene domicilio legal en la Capital Federal. Su duración es de 50 años. Su objeto social es la fabricación y venta de calcomanías, displays, afiches y posters, impresiones en sitsema planograf, sobre todo tipo de materiales. Señalización catastral y direccional. Diseños gráficos y publicitarios. El capital social se fija en australes un mil (australes 1.000) suscribiendo Juan Manuel Costa 400 partes equivalentes a un capital de cuatrocientos australes; Antonio Esteban Costa, 300 cuotas partes equivalentes a un capital de trescientos australes; y Carlos Alberto Costa, 300 cuotas partes equivalentes a un capital de trescientos australes. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. La sede social se establece en la calle Perú 1537 de esta Capital Federal. Desígnase como socio Gerente al señor Juan Manuel Costa, en la Ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Vicepresidente.
₳ 15,63 — Nº 82.274

KIOSCOLANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 5|12|85 y 26|3|86, los socios de KIOSCOLANDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron fijar nueva sede social, el plazo de duración social, aumentaron el capital y establecieron nuevo régimen de administración y representación legal, reformando al efecto las cláusulas 2ª, 3ª, 5º y 6º del contrato social. — Modificación. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede en Avda. Corrientes 4470 80. — Duración: 20 años contados desde el 17|1|76. — Capital Social: australes 6.400, dividido en 6.400 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, así suscriptas: Manuel Borensztejn 5.312 cuotas; Juan Carlos Moglione, 640 cuotas y Osvaldo Agustín Marchionne, 448 cuotas. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios y por la señora Cecilia Zylberberg, quienes por el término de 10 ejercicios, actuarán en forma conjunta una cualesquiera de los Sres. Manuel Borensztejn y Cecilia Zylbergerg, con uno cualquiera de los señores Juan Carlos Moglione y Osvaldo Agustín Marchionne.

Los Socios.
₳ 7,84 — Nº 82.287

ESPACIO CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Antonio Llorente, casado con doña Noemí María Fabizio, comerciante, argentino, con C.I. Nº 6.233.616, de 36 años, nacido el 5|12|49, con domicilio en la calle Chanas 2381 de la localidad de Haedo, Prov. de Bs. As.; Oscar Alfredo Llorente, casado con Margarita Violeta Lomeña, de profesión comerciante, argentino, con C.I. Nº 2.277.769, de 60 años, nacido el 20 de diciembre de 1924, domiciliado en la calle Av. Independencia 466, 7, B, Capital Federal. — 2) ESPACIO CINEMATOGRAFICA S.R.L., adopta el Estatuto Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, según I.G.J. Nº 6|85. — 3) Sede: Ayacucho 543, 3er. piso, oficina "5", Capital Federal. — 4) Tiene por objeto: Comercial: La explotación de todo lo relacionado en el ramo de la cinematografía, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, de productos relacionados con el ramo mencionado. Mandatarias: Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones vinculado al apartado precedente. Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales s|Ley 12.962 y no las comprendidas en la Ley 21.526. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones incluidas las prescripciones de los arts. 1.881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del libro II, Título X del Cód. de Comercio. — 5) Acta Nº 200 del libro Nº 12, el 6|12|85, Capital Federal. — 6) Capital: ₳ 1.600. — 7) Gerentes: Oscar Alfredo Llorente y Oscar Antonio Llorente. — 8) Uso de la firma social: Socios gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 16,17 — Nº 82.002

GALLETITERIA LIBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) Ethel Gladys Bassi de Muñoz, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|11|1937, D. N. I. 3.693.874, domiciliada en Mercedes 72, piso 4º "B", Capital; Luisa Gagino, argentina, comerciante, separada, nacida el 28|6|1944, L. C. 4.948.168, domiciliada en Chile 1424, Capital. — 2) 18|4|86. — 3) GALLETITERIA LIBRA S. R. L. — 4) Chile nº 1424, Capital. — 5) Venta de pan, facturas, galletitas, comestibles y afines. — 6) 40 años desde inscripción R. P. Comercio. — 7) Australes 1.000. — 8) Gerentes: Ethel Gladys Bassi de Muñoz y Luisa Gagino. — 9) Gerentes en forma indistinta e individual. — 10) 30 de abril de cada año.

₳ 4,90 — Nº 81.949

YU - LA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado del 20 de diciembre de 1985, procedió al traslado de la sede social a la provincia de Buenos Aires, efectuándose el mismo de la jurisdicción de la Capital Federal a la calle: República del Líbano 322 de Villa Lynch; partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires.

El Gerente.
A 2,94 — Nº 90.484

TECMODIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida 30|4|86. — Socios: Agazio Carmelo Morello, argentino naturalizado, divorciado, ingeniero, domiciliado en Pablo Podestá 4450, Capital, nacido 1º|4|36, D.N.I. 12.159.462; Eduardo Oscar Etcheverry, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Conesa 4031, Capital, nacido 24|11|47, L.E. 7.607.733; Daniel Claudio Carstairs, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Rivadavia 8639, 14 "E", Capital, nacido 20|8|47, L.E. 7.602.853; y Carlos Facondini, argentino naturalizado, casado, licenciado en geología, domiciliado en Calle 14 Nº 584, de La Plata (Pcia. Bs. As.), nacido 21|11|46, D.N.I. número 10.138.838. — Denominación: TECMODIN S.R.L. — Sede Social: Av. Rivadavia 8639, 14 "E", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde inscripción R.P.C. — Objeto: La prestación de servicios profesionales de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería y disciplinas relacionadas con ésta; estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, programas técnicos, económicos, financieros y administrativos relacionados con la ingeniería, elaboración de documentos licitatorios, análisis de ofertas e informes de adjudicación; la dirección, supervisión, coordinación, revisión, inspección y control de obras y la asistencia en su puesta en servicios y operación. — Capital Social: A 4.000. — Dirección y Administración: Gerentes por 50 años a: Agazio Carmelo Morello, Eduardo Oscar Etcheverry, Daniel Claudio Carstairs y Carlos Facondini. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En lo demás adaptan contrato modelo de S.R.L.

El Apoderado.
A 11,27 — Nº 90.493

GERDAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 64 del 18|3|1986, en el Reg. 45 de Lomas de Zamora, se constituyó GERDAN S.R.L. — Socios: 1) Mario Savorini, argentino, nacido el 24|7|1939, casado, comerciante, L.E. 4.564.593; y Mabel Amanda Gandolfo, argentina, nacida el 27|6|1942, casada, comerciante, L.C. 4.423.393, Arenales 2805, Florida, provincia Buenos Aires. — Objeto: Fabricación de formularios continuos y trabajos de imprenta en general. — 3) Capital 3.000 australes, dividido en tres mil cuotas de un austral cada una, valor nominal. — Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. — Saldo dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — 4) Domicilio: Rosetti 768, planta baja "B", Capital Federal. — 5) Plazo: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Administración y Representación: Estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan Gerentes a los señores Mario Savorini y Mabel Amanda Gandolfo. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
A 8,82 — Nº 90.495

SOFICOLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo del 14|4|86. Socios: Abraham Tempelsman; casado; nacido el 29|6|13; C. I. 2.523.191; domiciliado en Beruti 3865; 5º A; Capital Federal; y Pablo Ricardo Tempelsman; soltero; nacido el 15|4|50; C. I. 5.233.018; domiciliado en Cuba 3740; Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: SOFICOLOR S. R. L. Sede social: Talcahuano 343; 1º I; Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros; en el país o en el exterior; a las siguientes actividades: compra-venta de materias primas; productos elaborados o no y mercaderías para óptica; cirugía y ortopedia. Su importación y exportación. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R. P. C. Capital Social: 14.000 australes. Socios gerentes: Abraham Tempelsman y Pablo Ricardo Tempelsman por el término de 10 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 30|9 de cada año.

El Autorizado.
A 7,35 — Nº 83.597

ARTESANIA EN MADERA Y BRONCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la edición del 22 de abril de 1986; recibo 77.935; donde se publicó la constitución de la citada sociedad; se deslizó la siguiente omisión en el texto del contrato:

"9) Se designa socia gerente a la señorita Diana Mabel Rozz."

El Autorizado.
A 2,94 — Nº 83.598

LAZBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Contrato Modelo. — 1) Marta Beatriz Lázaro, argentina, casada en primeras nupcias con Andrés Barral, comerciante, nacida el 27|6|1948, L. C. Nº 6.155 277, domiciliada en Coronel Martiniano Chilavert 6548, piso 3º, departamento "C", de Capital Federal y Andrés Barral, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Lázaro, comerciante, nacido el 23|3|1947, L. E. Nº 7.785.894, domiciliado en Coronel Martiniano Chilavert 6548, piso 3º "C", Capital Federal. — 2) LAZBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) 11 de marzo de 1986. — 4) 30 años, a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. — 5) Realizar por sí o por intermedio de terceros la fabricación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos farmacológicos, quirúrgicos y en general de aquellos de uso medicinal, pudiendo de conformidad con dichas estipulaciones constituir sucursales, agencias o representaciones en el país o exterior. — 6) A 100. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios y depositarán en concepto de garantía A 30. — 8) El 31 de diciembre. 9) Coronel Martiniano Chilavert 6548, piso 3º "C", Capital Federal.

El Autorizado.
A 10,78 — Nº 84.225

MEVY CONFORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se publica por un día: Constitución de sociedad por contrato modelo I.G.J. de fecha 14 de marzo de 1986. — 2º) Socios: Hilda Maldonado de Meis, argentina, casada, D. N. I. Nº 5.214.095, nacida el 24 de enero de 1946, profesión ama de casa, domiciliada en Valle 262, planta baja, departamento 8, de Capital Federal y Juan Daniel Kubovy, argentino, soltero, D. N. I. Nº 11.373.399, nacido el 25 de junio de 1954, de profesión empleado y domiciliado en calle Maza 344 de Capital. — 3º) Denominación: MEVY CONFORT S. R. L — 4º) Domicilio: Valle 262, planta baja, departamennto 8, de Capital Federal. — 5º) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Fabricación, comercialización, exportación e importación de artículos para la decoración realizados en alambre y caños y artículos de regalos. — 7º) Capital: Australes cien (A 100), representados por 100 cuotas de A cada una. — 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Gerentes: Hilda Maldonado de Meis y Juan Daniel Kubovy.

La Gerencia.
A 8,33 — Nº 84.228

LOPTIN 220

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 21|3|1986. — Socios: Cándido López, español, casado, nacido el 20|8|1936, C. I. 5.066.936, domiciliado en San Juan 1185, Temperley, provincia de Buenos Aires. — Héctor Raúl Tinaglia, argentino, casado, nacido el 3|10|1943, C. I. 7.385.171, domiciliado en Juan B. Vago 202, Temperley, provincia de Buenos Aires. — Silvano Alfonso Peñamil, español, casado, nacido el 22|8|1931, C. I. 5.380.790, domiciliado en Lavalle 1081, Temperley, provincia de Buenos Aires. — José Juan Gosende, argentino, casado, nacido el 30|7|1923, L. E. 2.00.617, domiciliado en San Lorenzo 458, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Juan Laudino Romero, argentino, casado, nacido el 12|4|1947, D. N. I. 8.353.640, domiciliado en Avenida del Libertador 886, 1º "D", Vicente López, provincia de Buenos Aires. Roberto Luis Portela, argentino, casado, nacido el 12|10|1944, L. E. 4.446.122, domiciliado en Pasteur 532, Sarandí, provincia de Buenos Aires. — Hugo Fernando Salomón, argentino, casado, nacido el 29|10|1930, C. I. 8.474.759, domiciliado en Inglaterra 750, Temperley, provincia de Buenos Aires. — Faustino Mencia, argentino, casado, nacido el 7|11|1942, C. I. 3.679.225, domiciliado en Sarmiento 1574, 6º "E", Capital. — Gerardo Ferradás, español, casado, nacido el 22|3|1945, C. I. 5.273.632, domiciliado en Sarmiento 1574, 6º "E", Capital y Héctor Rodolfo González, argentino, casado, nacido el 4|3|1945, C. I. 5.813.194, domiciliado en Pichincha 1429, Temperley, provincia de Buenos Aires. — Todos comerciantes. — Denominación: LOPTIN 220 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Bolívar 220, Capital Federal. — Plazo: 25 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de un fondo de comercio del ramo café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle Bolívar 220 de esta Ciudad. — Capital Social: Ochocientos australes. — Dirección y Administración: A cargo de dos gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de ellos por el término de 2 ejercicios. Se designan gerentes Cándido López y Hugo Fernando Salomón. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 13,23 — Nº 82.319

LU-BER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Luis Baltazar Trabazos, argentino, nacido el 25|5|29, casado, comerciante, L.E. 4.897.606; domiciliado en José Ingenieros 915; La Lucila; Pcia. de Bs. As.; Luis Alberto Trabazos, argentino; nacido el 18|2|57; casado; comerciante; D.N.I. 12.969.541; domiciliado en Avda. Maipú 3582; Olivos; Pcia. de Bs. As.; y Azucena Urdiales de Trabazos; argentina; nacida el 12|4|34; casada; comerciante; L.C. 3.240.152; domiciliada en José Ingenieros 915, La Lucila; Pcia. de Bs. As. — Denominación: "LU-BER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. — Sede Social; Pumacahua 160, 12 dto. 13. — Fecha de constitución: 9 de abril de 1986. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la compra-venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, máquinas viales e industriales y la reparación de las mismas y la compra-venta de automotores. — Capital social: Australes 5.000 dividido en 500 cuotas de Australes 10, valor nominal, cada una. — Administración y representación legal: a cargo de los socios Luis Baltazar Trabazos y Luis Alberto Trabazos, quienes se designan gerentes, por el plazo de duración del contrato y firma de uno cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
A 12,25 — Nº 82.881

TECNOMARINE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Sergio Luis Albarello, argentino, de 23 años, soltero, ingeniero en máquinas navales, D. N. I. Número 16.027.698, domiciliado en Pellegrini 170, 1º, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Angel Desiderio Albarello, argentino, de 63 años, casado, comerciante, L. E. Nº 1.999.891, domiciliado en Pellegrini 170, 1º, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Adriana Josefina Albarello de Campeol, argentina, de 31 años, casada, abogada, D. N. I. Número 11.548.852, domiciliada en Pellegrini 170, 3º, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: TECNOMARINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Gualeguaychú 2889, departamento 2. Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) La construcción, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, gabarras, lanchones, botes y artefactos navales; la fabricación de partes, piezas y accesorios navales, y la conversión, modificación y desguace de barcos. — b) La importación, exportación, compra, venta y distribución de maquinarias y motores marinos, de rodados, guinches, grúas, accesorios, partes e implementos de la industria naviera, lanchas y barcos, sean éstos de bandera nacional o extranjera. — c) El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería naval, mecánica e hidráulica, en el país o en el extranjero. — d) La compra-venta, importación, exportación y provisión de toda clase de insumos, comestibles y todo otro elemento necesario para el consumo a bordo. Los servicios que así lo requieran serán prestados por medio de profesionales debidamente habilitados al efecto. — Capital: A 9.000 dividido en 9.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una, suscripto totalmente por los socios en partes iguales, o sea 3.000 cuotas cada uno. — Fecha de constitución: 17 de abril de 1986. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los socios Sergio Luis Albarello, Angel Desiderio Albarello y Adriana Josefina Albarello de Campeol, quienes revisten el carácter de gerentes, por el término de 5 años, en forma individual e indistinta, salvo para la compra o venta de inmuebles y constitución de derecho reales, en cuyo caso la firma deberá ser conjunta de todos los gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febro.

El Abogado Escribano
A 20,58 — Nº 83.706

MICA-DO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Que por acto privado quedó constituida la sociedad. — 1) Socios: Pablo Santiago Bares, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de enero de 1953, con D. N. I. número 10.400.610, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 2147, 3º "A", Capital Federal y Myriam Norma Dosso, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 11 de mayo de 1928 con D. N. I. número 1.118.211, domiciliada en José Andrés Pacheco de Melo número 1943, 10 "A", Capital Federal. — 2) Constitución: Por contrato modelo de fecha 4 de abril de 1986. — 3) Denominación: MICA-DO S. R. L. — 4) Domicilio social: Hipólito Yrigoyen Nº 2147, 3º piso A, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de equipos y componetes eléctricos y electrónicos, hidráulicos, neumáticos y mecánicos. — 6) Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien australes (A 100) dividido en cien cuotas de un austral (A 1) suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Santiago Barés, suscribe sesenta (60) cuotas por un total de sesenta australes y Myriam Norma Dosso suscribe cuarenta (40) cuotas por un total de cuarenta australes e integradas en un 25 por ciento en dinero efectivo. — 8) Administración: Ejercida por el socio gerente don Pablo Santiago Barés, quien tiene la administración, representación legal y uso de la firma social por el término de dos ejercicios reelegibles. — 9) Cierre del ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada
A 12,74 — Nº 83.705

DIS LASER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por error en la publicación de fecha 17|4|86 bajo Recibo Nº 78.336 se omitió transcribir que los gerentes son: Ernesto Enrique Anderson y Alfredo César Archain, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles.

El Socio Gerente
A 1,47 — Nº 83.712

VANORGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por error en la publicación de fecha 19|3|86 bajo Recibo Nº 76.146 se omitió transcribir que: los gerentes son Valerio Paraboschi; Gabriel Alfredo Paraboschi y Norberto Omar Ruiz, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles.

El Socio Gerente
A 1,47 — Nº 83.712

ACLARACIONES

TEXSA

S.R.L.

Se hace saber que en el aviso de Texsa S. R. L. publicado el 6|5|1986 bajo el recibo nº 80.744 donde dice: Duración: 99 años a contar de su inscripción, debe leerse: Duración: 20 años a contar de su inscripción.

El Autorizado.
A 1,96 e. 30|5 Nº 85.761 v. 30|5|86

ANCAR CONSTRUCCION S.R.L.

Con relación a la solicitud de publicación del Contrato Social realizada bajo e Nº 81.099 el 17 de abril de 1986 y publicada en el Boletín Oficial con fecha 13 de mayo de 1986 realizada por la firma "Ancar Construcción S. R. L.", Informamos que En el Título del aviso, Donde dice "Ancar Sociedad de Responsabilidad Limitada" Debe Decir "ANCAR CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y en el texto del contrato Donde dice "Ancar S. R. L." Debe decir "Ancar Construcción S. R. L.",

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986.

El Presidente.

A 3,92 e. 30|5 Nº 85.788 v. 30|5|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN ESTANISLAO LANDO y|o JUAN LANDO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1986.

Gustavo Enrique Toledo, Secretario.

A 2,07 e. 30|5 Nº 91.302 v. 30|5|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo de la Dra. Ana María R. Brilla de Serrat, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Carrillo (Lavalle 1212, 6º piso), en autos "Landini, Ilda René c|Gudiño de Vidal, Zulma Lidia s|Escrituración" (Expte. 189.951), cita y emplaza a Da. ZULMA LIDIA GUDIÑO DE VIDAL para que en el término de diez días comparezca y conteste la demanda entablada, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo haga en su lugar.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986.

Hugo Carrillo, Secretario.

A 6,90 e. 30|5 Nº 91.271 v. 2|6|86

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a doña GLADYS LARRALDE a presentarse a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados "Larralde, Jésica Carolina s|adopción".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986.

Guillermo C. Mercado, Secretario.

A 4,14 e. 30|5 Nº 85.817 v. 2|6|86

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a KURT FOEDER o KURT JOSEF ADOLF FOEDER para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Ullendorff, Edit Margot c|Foeder Furt s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1986.

Carlos Alberto Vásquez, Secretario.

A 4,83 e. 30|5 Nº 91.294 v. 2|6|86

Nº 26

Adolfo María Repetto, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, por la Secretaría Nº 51, en autos: "Astarita, Luis Mario s|Posesión Vicenal", Expte. Nº 151.296, cita y emplaza por quince días a los herederos de PEDRO PETROCCHI o PEDRO ANTONIO PETROCCHI, y de MARIA VALENTINA ASTARITA y PETROCCHI, para que comparezca a estar en autos en ejercicio de sus derechos, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986.

Julio César Dávolos, Secretario

A 5,52 e. 30|5 Nº 91.287 v. 2|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, notifica a ALEJANDRO HECTOR CRISTOFORO en los autos caratulados: "Fortunati, Daniel H. c|Cristóforo, Alejandro Héctor s|Ejecutivo", la resolución que se transcribe, bajo apercibimiento para el caso de incomparencia, de designarse al Defensor Oficial que lo represente: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad con los arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Alejandro Héctor Cristóforo hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de la suma que resulta de convertir 1.000 u$s. a moneda en curso legal a la fecha del efectivo pago, en los términos del art. 44 del Decreto Ley 5.965|63 más interés del 10% anual. Se deja constancia que se ha fijado una tasa de interés del 10% anual por considerarlo adecuado al tipo de moneda que se reclama. Difiérese la regulación de honorarios hasta la conclusión del presente juicio, por ser éste el criterio unánime de la Cámara del Fuero. Notifíquese en el domicilio real del demandado haciéndose saber que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas por Ministerio de Ley (art. 41 y 133 del C.P.). Notifíquese".

Publíquese en Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1986.

Marta M. Bellusci de Pasina, Secretaria.

A 13,80 e. 30|5 Nº 91.265 v. 2|6|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke por la Secretaría Nº 10 hace saber por un día que en los autos: COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A.I.C. y F. s|Concurso Preventivo se ha declarado finalizado el mismo por cumplimiento del acuerdo mediante auto del 8 de mayo de 1986.

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986.

José Antonio Iglesias, secretario.

A 2,41 e. 30|5 Nº 85.762 v. 30|5|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber que con fecha 13 de mayo de 1986 se ha decretado la quiebra de PABLO CRESPO, con domicilio en Rivadavia 7113, piso 9º, dto. C, Capital Federal. La síndico designada es la contadora Norma Haydée Fernández, con domicilio constituido en Lavalle 538, 3º piso, oficina 304, ante quien se podrán verificar los créditos hasta el día 27 de agosto de 1986. La Junta de Acreedores, de corresponder, se celebrará el día 29 de octubre de 1986, a las 9.30, en la sala de audiencias del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes, tengan bienes y documentos del mismo, para que sean puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

e. 30|5 Nº 1.419 v. 5|6|86

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a JORGE RAUL IRUSTA CORNET para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos "Irusta Cornet J., pedido de concurso por Boero De Bolturi M., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986.

Emilio Perea, secretario.

A 4,83 e. 30|5 Nº 85.810 v. 2|6|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados: Cándido Roque s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, se ha declarado culpable y fraudulenta la conducta de CANDIDO ROQUE (art. 235, inciso 11 y artículo 236, incisos 4, 5 y 6 de la ley Nº 19.551.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial

Buenos Aires, abril 24 de 1986. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 30|5 Nº 1.420 v. 30|5|86

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ARTICON CONSTRUCCIONES S. A.; síndico Evelia López Castro, con domicilio constituido en Avenida La Plata 2144, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de agosto de 1986. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, mayo 27 de 1986. — María E. Uzal, secretaria.

e. 30|5 Nº 1.495 v. 5|6|86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, como surge de los autos: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Lara Angela Isabel y Otro s|Ejecutivo", Expediente número 12.011, a la Sra. LARA ANGELA ISABEL el auto que ordena la medida dice. "Bs. As., 15|11|84. Autos y vistos: De conformidad con lo dispuesto por los Arts 145 y 531 del C. Pr. cítese por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en La Prensa a la Sra. Lara Angela Isabel a fin de que dentro del plazo de cinco días, comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Juan C. Mata. Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. ... líbrense nuevos edictos. Juan C. Mata. Juez.

Bs. As., diciembre 20 de 1985.

Raúl A. Tailliade, secretario.

A 4,83 e. 30|5 Nº 85.838 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a ALINA RIVAS DE LOBELO y HUMBERTO LUIS RODRIGUEZ, como surge de los autos San Fernando C.F.S. A. c|Rivas de Lobelo Alina y Otro s|Ejecutivo. Expte. Nº 12.774. El auto que ordena la medida en la parte pertinente dice: Buenos Aires 7|10|85 conforme o dispuesto por los Arts. 145, 531 inc. 2º del C. Pr., cítese por 5 días a Alina Rivas de Lobelo y Humberto Luis Rodríguez, para que se presenten a estar a juicio mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y La Razón, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Juan C. Mata. Juez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1986.

Beatriz Rotondaro, secretaria

A 4,14 e. 30|5 Nº 85.837 v. 30|5|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Capital (7º piso), cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a MAURICIO MARCELO CHIABRERA como surge de autos San Fernando C.F.S.A. c|Chiabrera Mauricio M. y Otro s|Ejecutivo. Expte. Nº 13.160 de acuerdo al siguiente proveído: "Buenos Aires 15|11|84, requiriéndose a los deudores el pago del capital reclamado de A 0.340 ($a 340,72) con más la suma de A 0.340 ($a 340,72) estimada en concepto de intereses y costas. El Ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento previsto en el Art. 542. Javier Fernández Moores. Todo ello bajo el apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial (Capital Federal) y Boletín Oficial (de Prov. de Bs. As.), por un día.

El auto que ordena el presente dice "...cítese al codemandado Mauricio Marcelo Chiabrera, para que dentro del plazo de 5 días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente...". Javier E. Fernández Moores. Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1986.

Carlos J. Señaris, Secretario.

A 6,90 e. 30|5 Nº 85.842 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del doctor Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días en la quiebra de FLORA OLIMPIA S. A. lo siguiente: Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios, gerentes y|o administradores, en el plazo de 48 horas de lo contrario, quedarán automáticamente constituido el domicilio en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 26 de 1986. — Carlos J. Señaris, secretario.

e. 30|5 Nº 1.421 v. 5|6|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a TRANSPORTES LITORAL S.A.C., como surge de los autos: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Transportes Litoral S.A.C. s|Ejecutivo", Expediente Nº 12.390, ... Buenos Aires, 8|11|85. — Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y La Prensa, emplazándose al demandado para que dentro del 5º día tome en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar para su representación al Defensor Oficial. — Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

A 3,45 e. 30|5 Nº 85.839 v. 30|5|86

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a los señores JORGE ALBERTO DIEGUES y NORBERTO SALVIANI a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco Avellaneda S. A. c|Diegues, Jorge y Otros s|Sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 3,45 e. 30|5 Nº 91.336 v. 2|6|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "PRENSA DEL OESTE S. A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha ordenado: "... Atento las especiales características del caso, no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal, se dispone: a) Fíjase como fecha para la presentación de los incidentes de revisión en los términos del art. 38 de la ley 19.551, la del día 8 de julio de 1986. — b) Fíjase como fecha para que los interesados puedan observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, la del día 9 de junio de 1986. — c) Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza... Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, mayo 22 de 1986. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 30|5 Nº 1.422 v. 5|6|86

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, ha resuelto en los autos "ROCCHI DE POLI, YOLANDA s|Cancelación de certificado", lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 24 de 1985... Procédase a la cancelación del plazo fijo (certificado) Nº 30115147 del Banco Shaw por u$s. 4.000 transferible con fecha de vencimiento el 24|1|86. Autorízase su pago para después de transcurrido el plazo de 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del DL5965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.663). Silvia I. Rey, Juez".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Juan M. Oica, Secretario.

A 62,10 e. 30|5 Nº 91.333 v. 23|6|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en la calle Callao Nº 635, 1º piso, de esta Capital, hace saber que en los autos caratulados "BCO. DEL ACUERDO S.A. c|KOBLIT S.A. y otro s|Ejec.". Expte. Nº 4.642, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un (1) día en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado Héctor Dionisio Fedhainy, comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días contados a partir de la publicación, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial, para que lo represente. Conste.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1986 — Susana M. I. Polotto, Secretaria.

A 3,79 e. 30|5 Nº 85.799 v. 30|5|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay 714, piso 2º Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a don OSCAR FRANQUELLI, para que comparezca a estar a derecho, en autos "Federación Patronal S.C.L. c| Franquelli, Oscar s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1986. — Gustavo Daniele, Secretario.

A 5,52 e. 30|5 Nº 85.907 v. 2|6|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única, cita al codemandado ORLANDO MORENO, para que comparezca en los autos caratulados "Munin Adolfo c|Moreno Orlando y otro s|Daños y perjuicios", dentro de los subsiguientes 10 días y ofrezca prueba que estimare, bajo apercibimiento de desig-

narse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. Buenos Aires, abril 30 de 1986, Guillermo P. Zuccarino, Juez Nacional. Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1986. — Carlos E. Antonelli, Secretario.

A 5,52 e. 30|5 Nº 91.257 v. 2|6|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, sito en Paraguay 1536, piso 2º, cita por cinco días a ANGELA ROSALIA PITA DE TAGGINO a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes, para que la defienda y represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1986. — Silvia L. Mortara, Secretaria.

A 4,14 e. 30|5 Nº 91.322 v. 2|6|86

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 38, hace saber a FUNCIONAL DIVISORES y|o MANUEL LAMAS y|o HUGO R. GARAY, que en los autos "Casa Stewart S.A. c|Funcional Divisores y Otros s|Sumario", ha sido dictada la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1985. ... Fallo: 1. — Rechazar la excepción planteada a fs. 83 punto II. Con costas. 2. — Regulo los honorarios por la excepción del Dr. Silvio Gordon en la suma de Australes Treinta (A 30) y los del Dr. Teodoro Alvarez en la suma de Australes Veintisiete (A 27) (arts. 1, 6, 7, 8, 9, 33 y conc. de la Ley Nº 21.839). 3. — Hacer parcialmente lugar a la demanda, por lo cual declaro la resolución del contrato que vinculaba a las partes, por culpa de la demandada; la demandada debe restituir a la actora la suma de Australes Seiscientos Cuarenta y Cuatro (A 644) bajo apercibimiento de ejecución e intereses en la forma dispuesta en el considerando 4.4. 4. — En el supuesto de no ser cumplida la condena en el plazo fijado debe actualizarse su monto de conformidad a las pautas fijadas por el índice de la construcción publicada por el I.N.D.E.C., del mes anterior a la presente y el anterior a su efectivización. 5. — Rechazar los daños y perjuicios reclamados. 6. — Costas a cargo de la demandada. 7. — Regulo los honorarios, por el principal, del Dr. Silvio Gordon en la suma de Australes Ciento Setenta (A 170) (arts. 1, 6, 7, 8, 9, y conc. de la Ley Nº 21.839). Los honorarios del perito ingeniero serán regulados una vez que dé cumplimiento al art. 2º inc b) de la Ley Nº 17.250. 8. — Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese. Firmado Beatriz Alicia Verón, Juez. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 1986. — Patricia Barbieri, Secretaria.

A 22.08 e. 30|5 Nº 91.316 v. 2|6|86

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa cita a los demandados MARIA TERESA GIORDANO y FELIPE GOMEZ DE GIORDANO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "Daponte Juan Eugenio c|Benítez Fabián Rubén y Otros s|Sumario". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986. —

A 6.21 e. 30|5 Nº 91.273 v. 2|6|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita por 10 días a ADRIAN CESAR ROMERO COSTA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Bettendorf, Juan Carlos c|Romero Costa, Adrian César s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia para que lo represente "arts. 145 y 146 del Código Procesal", Luis María Berrotaran, Juez. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. — Daniel H. Russo. Secretario

A 6.90 e. 30|5 Nº 91.292 v. 2|6|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS ULLOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1986. — Gustavo M. Hornos, secretario.

e. 30|5 Nº 1.423 v. 30|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 30|5|86. Vence: 3|6|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodriguez	12|5|86	ARNO LUIS SEGURA	91.232
1	1	Ramiro Enrique Rodriguez	23|5|86	MARIANA ANGELICA NASIF de PATERNOSTRO	85.702
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|5|86	JUAN MARCOS BRIANO	91.194
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|5|86	SERAFINA DEVITO de ROLDAN	91.228
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|5|86	JUANA VIVIANA PEREYRA de LATRIGLIA	91.240
2	4	Marcelo I. Casinelli	20|5|86	ANTONIO DEODATO COSTA	91.248
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|10|85	ELIDA EZEQUIELA FRANCO	85.640
4	7	Silvia V. Guahnon	22|5|86	MARIA ANSIMIL	91.177
4	7	Silvia V. Guahnon	21|5|86	TAUBY FRAJZIE	91.219
4	8	María del Carmen Aguirre	20|5|86	MARIA PAULINA CATALINA GAZZANO, ANGELA MARIA CECILIA GAZZANO, ROSA AMALIA MARIA GAZZANO y JOSE DANIEL GAZZANO	91.198
4	8	María del Carmen Aguirre	14|4|86	MIGUEL FIGLIUOLO SERANTES	85.641
5	9	Patricia E. Castro	25|4|86	EDUARDO PEDRO PEREZ	91.193
5	9	Patricia E. Castro	21|5|86	ENRIQUE AMABILE	91.195
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|5|86	JUAN JOSE DAMIANI	85.734
6	11	Hugo Carrillo	21|5|86	GERTRUDIS JULIANA AMALIA IBERER de VILLANUEVA	91.254
6	11	Hugo Carrillo	9|5|86	SIMON LEMBERSKY	91.215
6	11	Hugo Carrillo	26|5|86	FRANCISCO D'AMICO y ANA ROSARIO viuda de D'AMICO	85.701
6	12	Juan Luis Arito	23|5|86	ROBERTO BENJAMIN FERNANDEZ o FERNANDEZ GOTTUZZO	91.221
7	13	María Teresa Tibau	16|5|86	MARIA FISCHBACH de SCHURLEIN	91.225
7	13	María Teresa Tibau	23|5|86	MARIO GUILLERMO LATORRACA	91.233
7	13	María Teresa Tibau	28|4|86	FERMIN SIMONINI y JOSEFA MARIA BAUTISTINA DI TOMASO de SIMONINI	91.255
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	21|5|86	RODOLFO ALCESTE MASNAGHETTI	91.217
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	26|5|86	MARIA de los DOLORES BARBER viuda de IBAÑEZ y SALVADOR IBAÑEZ	85.733
10	19	Fernando M. Racimo	7|5|86	MANUEL HECTOR AMADO, FELIPE AMADO y MARIA LUISA LOPEZ	91.212
10	20	Marcela Eiff	22|5|86	ANA MARIA CARTAGENOVA de DI TOMASO	91.208
10	20	Marcela Eiff	21|5|86	REGINA GROSS viuda de GRUNBERG	85.617
11	21	Julio Campos	15|5|86	JUAN FIGUEROA	91.230
11	22	José M. Irigaray	13|5|86	FIGOLI de CONTI ELENA	91.247
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|5|86	FAUSTINO IGLESIAS CARRIL	85.654
12	24	Ezequiel E. Goitia	3|5|86	ALBERTO VERARDI	91.206
12	24	Ezequiel E. Goitia	13|5|86	ROSA VICTORIA GAMBA	85.665
14	27	Eduardo D. Gottardi	23|5|86	MIGUEL ANGEL BUTERA	91.191
14	28	Guillermo C. Mercado	22|5|86	EMILIANO ENRIQUE OTERO MONNIER	91.211
15	30	José Luis González	22|5|86	IRACEMA DA COSTA PORTO de MUSSIO	91.176
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|5|86	BERTOLETTI ROSA MARIA	91.227
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|5|86	JOSE GOMEZ	91.250
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|5|86	MARCELINA GARMENDIA viuda de VILLAMAYOR	85.624
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|86	JORGE GAVIOLA	91.214
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|5|86	HECTOR HORACIO MARIETTI	85.626
18	36	María Isabel Millán	20|5|86	MOTEL KESSEL o MAXIMO KESSEL o MARCOS KESEL	91.216
20	39	Luis José Carballido	21|5|86	FEDERICO MALDONADO	91.234
20	40	Celia Angeles Pérez	24|4|86	ETELVINA RENDON de FARCEL	91.210
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|5|86	MARIA ANDREA DRAGUTINA MOHOROVICIC	91.190
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|5|86	TERESA MATEA VIVA de FERRACE	91.253
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|5|86	JOSE VODOPIVEC	91.256
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|5|86	HECTOR OSCAR COTTI y DOLORES MENDIA de COTTI	85.639
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|5|86	JOSE FRANCISCO GIACHETTI	85.672
23	45	Ana M. Beneventano	26|5|86	PEDRO BENITO MURCIANO	91.224
23	45	Ana M. Beneventano	22|5|86	CARLOS ARIS ALBERTO BARATTA	85.709
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|5|86	BENITO FLORES PORTILLO	91.202
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|5|86	SARA CLEMENCIA PALACIOS	91.222
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|5|86	TOMASA GILA APESTEGUIA o GILA APESTEGUIA TARASONA o GILA APESTEGUIA o GILA TOMASA APESTEGUIA viuda de GOÑI	91.238
24	48	Rubén H. Malatesta	15|5|86	JOSE PEREZ	91.203
24	48	Rubén H. Malatesta	30|4|86	CARLOS ANTONIO LAFROCCE	91.239
25	49	Adriana C. de Frezza	22|5|86	EMILIO CARLOS JOSE MENDEZ	91.252
25	50	María Eugenia Giraudy	13|5|86	CELINA STRAMINSKY de ROZENTAL	85.646
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|86	ANTONIO BATAN	85.652
26	51	Julio César Dávolos	20|5|86	ALCIRA JOSEFA ANGULO de BERRA	85.670
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|5|86	LEONOR FRANCISCA CURTO de CAVAGLIA	91.251
27	53	Juan Manuel Converset	21|5|86	CARLOS ERNESTO ROSALES	91.218
27	53	María Isabel Di Filippo	8|5|86	GLORIA ARGENTINA CAMURRI de CAMPIGLIO	85.638
27	54	Juan Manuel Converset	22|5|86	DEBORA SZIR o DVORA SZIR o ELSA TAJE de SZIR	85.710
28	55	Ricardo Li Rosi	13|5|86	FELICITA VECELLIO, JUSTINA VECELLIO, DELFINA VECELLIO y NORMA VECELLIO	91.241
28	55	Ricardo Li Rosi	12|5|86	ESTRELLA RESCO viuda de FRANCISCO	85.713
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|5|86	VICTORIA MORENO viuda de BLANCO	91.178
29	58	Vilma G. Greco	15|5|86	ENRIQUE OSCAR GALVAGNI	91.199
30	60	Ester Riesel	21|5|86	ROSA MARIA BLANCO de DOBARRO	85.629
30	60	Ester Riesel	20|5|86	LAURA OTERO de PARADISO	85.658
		Especial Civil y Comercial 17	20|5|86	ENRIQUE VIRGINIO GORLE y MARIA ADELA FRANCISCA CATTANEO	85.705

e. 30|5 Nº 101 v. 3|6|86

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

El señor Juez Federal de la ciudad de Paraná, doctor Aníbal María Ríos, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, en los autos caratulados: "Rinaudo, Gustavo Alejandro - Inf. Arts. 44 y 11 de la Ley 17.531", ha resuelto notificar al ciudadano GUSTAVO ALEJANDRO RINAUDO, argentino, clase 1965, D.N.I. Nº 17.071.289, D.M. Entre Ríos, de la resolución recaída en los autos de referencia que dice así: Paraná, 11 de marzo de 1986. Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer definitivamente en la presente causa y a favor de Gustavo Alejandro Rinaudo, argentino, clase 1965, D.N.I. Nº 17.071.289, domiciliado en la localidad de Frontera, dpto. Castellanos, Prov. de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 577, 432 y 434 inc. 3º del Cód. de Proc. Criminal, con la declaración de que la presente causa no afectará el buen nombre y honor de que gozare (art. 437 del cód. cit.). Costas de oficio. Notifíquese, regístrese, comuníquese al Distrito Militar Entre Ríos y oportunamente archívese. — Fdo.: Aníbal María Ríos, Juez Federal.

Paraná, 20 de mayo de 1986. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 30|5 Nº 1.424 v. 30|5|86

JUZGADOS FEDERALES

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "Dujovne Aquino s|infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.487|85 que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DUJOVNE AQUINO, matrícula 5.010.550, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino Dujovne Aquino, M.I. 5.010.550, clase Nº 1932. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986.

e. 30|5 Nº 1.425 v. 30|5|86

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Babruskinas Elena s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.012|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BABRUSKINAS ELENA, matrícula 2.952.162, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Babruskinas Elena, M. I. 2.952.162...". — Notifíquese,

Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.429 v. 30|5|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Gitmanabitch Ernesto Martín s|Infracción Art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Exp. Nº 176.771|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GITMANABITCH ERNESTO MARTIN, matrícula 8.288.658, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Gitmanabitch Ernesto Martín, M. I. 8.238.658, clase 1949". — Notifíquese.

Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.432 v. 30|5|86

"Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Goldstein Celia s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 170.668|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOLDSTEIN CELIA, matrícula 0.085.574, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por la Ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Goldstein Celia, M.I. 0.085.574...". Notifíquese.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.435 v. 30|5|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Sabbag Manuel s|Infracción Art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Exp. número 171.424|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SABBAG MANUEL, matrícula 4.542.300, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Sabbag Manuel M. I. 4.542.300...". Notifíquese.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.438 v. 30|5|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Sterenberg Dora s|Infracción Art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Exp. Nº 168.428|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana STERENBERG DORA, matrícula 3.764.555, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... y Sterenberg Dora, M. I. 3.764.555". — Notifíquese.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.441 v. 30|5|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Risso Susana Martha s|Infracción Art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Exp. Nº 170.479|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RISSO SUSANA MARTHA, Matrícula 0.545.700, clase 1931, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina Risso Susana Martha, M. I. 0.545.700, clase 1931". — Notifíquese.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.444 v. 30|5|86

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Levin Marcos s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expte. Nº 177.245|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEVIN MARCOS, matrícula 4.170.753, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Levin Marcos, M.I. 4.170.753, clase 1935". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.447 v. 30|5|86

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Beraja Daniel Héctor s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.700|85, que tramitan por este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BERAJA DANIEL HECTOR, matrícula 4.528.944, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Par asu conocimiento se transcribe el precitado dictamen: 'Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º, de la Ley 23.059, y del art. 8º, de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino Beraja Daniel Héctor, M. I. 4.528.944, clase 1945". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.450 v. 30|5|86

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'Sanna Héctor José s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 177.460|85, que tramitan pod ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justiria, córrase traslado al ciudadano SANNA HECTOR JOSE, matrícula 7.803.359, para qoe a partir de la fecha de su notificación, conteste y afrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: 'Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, coresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Sanna Héctor José, M.I. 7.803.359, clase 1949". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.453 v. 30|5|86

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Forman, Carlos, s|infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 164.433|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córarse traslado al ciudadano FORMAN CARLOS, matrícula 5.371.758, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: 'Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º, de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano naturalizado argentino Forman Carlos, M.I. 5.371.758, clase 1906". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 30|5 Nº 1.058 v. 30|5|86

CORDOBA

El señor Juez Federal ,con competencia electoral de Córdoba, doctor Miguel J. Rodriguez Villafañe, pone en conocimiento de las siguientes personas: JAFFE, ISAAC; SHOKLENDER de MEIK, BERTA HILDA; RUER de FAUR, EMILIA; que el Tribunal se ha abocado en las actuaciones labradas con motivo de la solicitud de cancelación de ciudadanía formulada por el señor Procurador Fiscal en relación a los nombrados, a quienes cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula bajo apercibimiento de designar de oficio al señor Defensor Oficial, y para que en el término de quince días hábiles posteriores a los cinco días mencionados, contesten y ofrezcan la prueba que haga a su derecho.

Córdoba, 30 de abril de 1986. — Carlos Otero Alvarez, secretario.

e. 30|5 Nº 1.246 v. 30|5|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "QUAGLIARIELO DE SUEIRO, E. N. s|sucesión" (Expte. número 98.577), que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 12 de junio de 1986, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233 ex Cangallo, Capital, un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en esta Capital Federal, Av. General Paz 16418, entre las de Madariaga y Tabaré, edificado en terreno que mide 8,66 metros de frente al S.O. por 21,35 metros de fondo al N.E., lindando por el frente al S.O. con el Boulevard o Avenida General Paz; por el fondo, al N.E., con parte del lote 15; por el N.O., con lotes 13 y 14, y por el S.E., con el lote 11. — Nomenclatura catastral: Cir. I, sección 32, manzana 2, parcela 22. — El inmueble se compone de espacio libre en planta baja; una vivienda premoldeada en planta alta al frente, compuesta de 2 habitaciones, living, cocina y baño y un departamento construido en el contrafrente, compuesto de living comedor, dormitorio, cocina, baño y patio. — El inmueble se entregará desocupado en su totalidad. — Matrícula 1-55471. — Adeuda, en concepto de A.B.L., al 10|10|85, fs. 60, A 56,791, y por O.S.N., al 3|10|85, fs. 56|7, A 14,10 y A 86,93. — Base: Australes 1.314,04. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 0.50 %. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, sin necesidad de interpelación e intimación alguna (artículo 580 y concordantes del Código de Procedimientos). — Las visitas al inmueble se efectuarán los días 9, 10 y 11 de junio, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Avelino Rolón (h.), secretario.

A 26,71 e. 30|5 Nº 85.861 v. 3|6|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días, en los autos: "TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. s|quiebra - Incidente de subasta fracciones de campo en localidad de Campana" (Expediente Nº 45.655), que los martilleros Mario H. Novillo Díaz, Carlos F. Lescano y Leonardo Chiappetti rematarán el día jueves 26 de junio de 1986, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: Seis fracciones de campo de la Cabaña "La Providencia", desocupadas y con muy buenas mejoras de trabajo, en Campana, provincia de Buenos Aires, con frente al camino pavimentado de estación Río Luján a Los Cardales y próximos a las rutas Provincial Nº 6 y Nacional Nº 9 (Panamericana), a saber: Fracción de 11 Ha. 22 as. 52 cas., integrada por los lotes A, que mide 206,65 metros de frente al N.O., sobre Camino Río Luján-Los Cardales; 153,96 metros al S.O., con frente a calle sin nombre; 120,79 metros al N.E. y 206 metros al S.E.. — Lotes B, C, y D, miden cada uno: 136,23 metros de frente al S.O., sobre calle sin nombre, por 206 metros de fondo. — Superficie total para cada lote: 2 Hs., 80 as., 63 cas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción II, parcelas 252 a, 253 a, 253 b y 253 c, respectivamente. — Posee alambrados y postes en muy buenas condiciones, con más de 19 tranqueras de acceso y comunicaciones de potreros y corrales, bebederos, bañadero, galpón de aproximadamente 17 x 8, con puertas corredizas y entrada para camiones, vivienda para el personal, tinglado parabólico de 13 x 9, manga, embudo, pista de exibición con 10 palenques y cerco de madera, etc. — Base: Australes 1.200 la Ha. — Fracción de 11 Hs., 50 as., lindera a la antes descripta, designada como lote 6, que mide: 216 metros al N.O., parte frente a calle sin nombre; 532 metros al N.E., 216 metros al S.E. y 532 metros al S.O. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, parcela 254. — Está dividido en tres potreros y sus alambrados son de 6 y 5 hilos, con 3 tranqueras, todo en buen estado. — Base: A 700 la Ha. — Fracción de 41 Hs., 82 as., 86 cas., mide: 216.80 metros al N.O., lindando con Patricio Lynch Pueyrredón; al S.E. linda con el Río Luján, 1.647,60 metros lindando con la Suc. de Luisa Echenagucía de Costa y 1.855,60 al S.O., lindando con la parcela 246. — Fracción de 29 Hs., 44 as., 47 cas., que mide: 1.868 metros al N.E., con parcela 245; 1.811,75 al S.O., lindando con Fisco de la provincia de Buenos Aires; 161.40 metros al N.O., lindando con Suc. de Manuel Palacios y al S.E. el Río Luján. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, parcelas 245 y 246, respectivamente. — Se encuentran unificadas en un solo potrero con alambrados de 5 hilos y cuenta con molinos de viento, tanque australiano de aproximadamente 15.000 litros y bebedero. — Fracción de 15 Hs., 85 as., 31 cas., mide: 2.004,46 metros al N.E., lindando con el Fisco de la provincia de Buenos Aires; 2.311,30 metros al S.O., lindando con el Fisco de la provincia de Buenos Aires; 68,45 metros al N.O., lindando con Alberto A. Mensi y al S.E. con el Río Luján. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, parcela 257. — Tiene alambrados de 6 hilos en sus costados S.O. y N.O. únicamente y en regular estado de conservación. — Base: Australes 400 la Ha. — Fracción de 25 Hs., 58 as., 25 cas., se encuentra ubicada frente a la Estancia Santa Brígida y lindera al Haras Los Carditos; que mide: 702.90 metros de frente al S.O., sobre Camino de Campana a Río Luján; 510,10 metros de frente al N.O., sobre camino vecinal al N.E.; 44,10 metros sobre camino vecinal; al S.E., 157,40 metros: al N.E., 660,10 metros y cerrando la figura 354.90 metros al S.E. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, parcela 238 c. — Está dividida en cuatro potreros y cuenta con molino de viento Cindelmet, tanque australiano y dos bebederos. Los alambrados perimetrales son de 7 hilos (2 de púas) y los interiores de 6 hilos, con postes de quebracho y varillas de madera dura; también cuenta con tranquera de entrada y 3 interiores, todo en perfectas condiciones. — Base: A 800 la Ha. — Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 10 % de seña, el 3 % de comisión y el 1 % de imp. fiscal, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. — Atento a lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal, deberán depositar el saldo de precio de la subasta dentro del quinto día de su aprobación, bajo apercibimiento de lo allí ordenado y sin necesidad de intimación o interpelación alguna. — Las fracciones podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Fernando J. Pascual, secretario.

A 117,30 e. 30|5 Nº 85.830 v. 5|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 22, a cargo del suscripto, sito en Avenida Roque Saenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|HILARIO L. CANTO S. A. y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 46.891|79), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 18 de junio de 1986, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (antes Cangallo), de Capital Federal, el inmueble designado como unidad Funcional Nº 20, piso 10, letra "A", de la Avenida Rivadavia 5741|5747, de la Capital Federal. El departamento consta de: a) cuatro amplios dormitorios de 4 x 4 metros, dos de ellos a la calle sobre la Avenida Rivadavia; b) un comedor con balcón a la calle; c) un living amplio; d) hall de entrada; e) un baño completo; f) un toilette de recepción; g) un patio de servicio y|o lavadero; h) office cocina grande e i) una habitación y baño de servicio. — La propiedad se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura, encontrándose ocupada por el codemandado señor Vicente H. Cantó y su familia, quien manifestara ser el propietario, según constatación efectuada por el martillero a fs. 244. La entrada principal del edificio corresponde al Nº 5747 de la Avenida Rivadavia, encontrándose comprendida entre las calles Espinosa y Paysandu, todas ellas de Capital Federal. Está compuesta de una superficie total propia de: 193,33 m2, con balcón de uso exclusivo, y le corresponde un porcentual del 5.23 % del valor del conjunto. El inmueble tiene una línea telefónica instalada y funcionando. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 5, sección 57, manzana 91, parcela 2. Matrícula Nº 50-10790|20 (fs. 210). — Deudas: Impuestos Municipales: ₳ 5 361 al 7 2|86 (fs. 379); O.S.N.: ₳ 173 50 al 3 2|86 (fs. 325 326). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Por un convenio de partes obrantes a fs. 359, el demandado se obliga a la desocupación del inmueble en un plazo no superior al de diez días hábiles a partir de la fecha de aprobación de la subasta y a transferir la titularidad de la línea telefónica correspondiente al número 431-7099, afectada al inmueble a subastar a favor de quien resultare adquirente del inmueble. — Base: ₳ 1.160, que resulta de las 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 321 debidamente actualizada a la fecha (fs. 340 vta.). — La seña: 10 %. — La comisión: 3 % y el sellado de ley: 0 50 % del importe total del boleto de compraventa: debe efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 33,60 e. 30|5 Nº 85.864 v. 2|6|86

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|COUNCELLOR S. A. INMOBILIARIA s|ejecutivo" (Expte. número 12.424, que los martilleros Alvaro Barros, Martín Saráchaga, Joaquín Enríquez e Isaac Joaquín rematarán el día martes 24 de junio de 1986, a las 15 horas, en el salón de ventas de la firma Bravo Barros y Cía., calle Lavalle 425, Capital, los bienes muebles inventariados en autos, consistentes en: Importante conjunto de muebles finos para oficina, escritorios, sillones, modulares, mostradores, sillas de distinta calidad, butacas tapizadas, lámparas, armarios, ficheros Fichet y otras marcas, mesas tipo directorio con 39 asientos tapizados, heladera eléctrica marca General Electric; freezer marca Philips, parlantes, dictáfono Mc. Leall y numerosos lotes más — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero en efectivo a cargo del comprador. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Exhibición a partir del día 11 de junio los días miércoles, jueves y viernes, de 13 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986. — Julio J. Peirano, secretario.

₳ 12,42 e. 30|5 Nº 85.859 v. 2|6|86

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|COUNCELLOR S. A. INMOBILIARIA s|ejecutivo" (Expediente Nº 12.420), que los martilleros Alvaro Barros, Martín Saráchaga, Joaquín Enríquez e Isaac Joaquín rematarán el día 23 de junio de 1986, a las 15 horas, en el salón de ventas de la firma Bravo Barros y Cía., calle Lavalle 425, Capital, desocupadas y en block, las unidades funcionales que más adelante se detallan, sujetas al régimen de propiedad horizontal, que forman parte del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital Federal, calle Reconquista 1016|18, con entrada común por el Nº 1018, a saber: Unidad Funcional Nº 2, piso 1º, superficie cubierta: 149,98 m2; semicubierta: 2,44 m2; desc.: 52,98 m2. Superficie total: 205,40 m2. Porcentual: 7.32 %, correspondiéndole a esta unidad funcional las unidades complementarias III y IV, sitas en el primer piso, que constan: la unidad III, de superficie total de 3.18 m2. Porcentual: 0,15 %, y la unidad IV, superficie cubierta total de 3,15 m2. Porcentual: 0,15 %. — Unidad Funcional número 3, piso 2º: Superficie cubierta total: 164,29 m2. Porcentual: 8,01 %. — Unidad Funcional Nº 4, piso 3º: Superficie cubierta total y porcentual igual que el anterior. — Unidad Funcional Nº 5, piso 4º, igual superficie y porcentual. — Unidad Funcional Nº 6, piso 5º, igual superficie y porcentual. — Unidad Funcional Nº 7, piso 6º, con igual superficie y porcentual. — Unidad Funcional Nº 8, piso 7º, con igual superficie y porcentual. — Unidad Funcional Nº 9, piso 8º, con igual superficie y porcentual. — Las aludidas unidades constan de mejoras consistentes, entre otras, de divisiones de madera, metal y blindex, que conforman distintos ambientes, contando en todos los pisos con dos baterías de baños, equipo de aire acondicionado marca Carrier frío-calor, termotanque Thermical, contando, además, la unidad Nº 9, del piso 8º, de un equipo de Sauna Fenish Saun - Made in Finland Syla 3 Pk, 38 ob., 20A, 3N. — Se incluyen, además, en este bloque de unidades funcionales en venta, las nueve once avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 1, que comprende planta baja y sótano, con entrada independiente por el número 1016, con superficie cubierta total en sótano de 170,14 m2 y en la planta baja una superficie cubierta total de 150,01 m2, encerrando una superficie total de 320.15 m2. Porcentual: 10,50 %, correspondiéndole a esta unidad las unidades complementarias sitas en la planta sótano y designadas con los números I, II, constando la unidad I de superficie total de 5,74 m2. Porcentual: 0.16 % y la unidad II, con superficie total cubierta de 2.11 m2. Porcentual: 0,07 %. — La referida unidad Nº I está destinada a 9 espacios guarda-coches, que se accede desde la calle por una rampa en subida hacia el montacarga, que es paso al sector de planta baja, permitiendo, a la vez, el descenso de los vehículos al nivel de subsuelo. El edificio es de categoría y consta de dos ascensores. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, sección 3, manzana 55, parcela 15. — Adeuda impuestos en conjunto de A.B.L., al 5 de junio de 1985: ₳ 614,71, según constancia fs. 129 y por O.S.N., al 28|6|85, australes 161.70, según fs. 132|243. — Venta al contado y mejor postor. — Base en block: ₳ 1.725.937 82. — En caso de no existir postores con esta base, transcurridos 30 minutos saldrá a la venta con la base de ₳ 1.294.453,30. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal: 0,50 por ciento, todo en dinero en efectivo y|o cheques certificado sobre bancos de esta Capital y la orden indistinta de cualquiera de los martilleros. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación e interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 y concordantes del Código Procesal. — Se visitan los días miércoles, jueves y viernes, de 13 a 17 horas, a partir del día 11 de junio.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1986. — Julio J. Peirano, secretario.

₳ 41,40 e. 30|5 Nº 85 860 v. 2|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por un día en el juicio DURO CESAR SERGIO, MARTINEZ de DURO GRACIELA ELSA c|TALLER AMERICANO DE CERRAMIENTOS S. R. L. s|Sumario, Expediente Nº 218.905, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el 17 de junio de 1986, a las 9.30, los siguientes bienes que se exhiben en México 2233, planta baja, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes: Una máquina de calcular eléctrica marca Dilox Digital Nº 3.705.073; una máquina de calcular eléctrica marca Dilox Digital Nº 3.704.193; un escritorio de madera de 2 (dos) cajones y laterales; un escritorio de madera de 1 cajón central y 2 cajones laterales; una puerta corrediza de aluminio 1,20 x 2,00 con vidrios y corlok en la parte interna; una ventana guillotina de 2,00 x 0,70 mts. con 3 vidrios frontales; una ventana desarmable de aluminio de 0,90 x 1,00 mt.; un marco de ventana de aluminio de 1,20 x 0,50 mts.; un marco de ventana de 1,20 x 0,90 mts.; un marco de ventana con vidrios de 0,70 x 1,20 mt.; un marco de ventana de aluminio de 1,20 x 1,00 mt. Todo en el estado en que se encuentran. Sin base, al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento y el importe de la subasta.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986. Elsa I. Miranda, secretaria.

₳ 7,59 e. 30|5 Nº 85.874 v. 30|5 86

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, con sede en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: ITUZAINGO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|M. y M. SOC. DE RESP. LTDA. s|Hipotecario, Expediente Nº 207.692|85, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 18 (dieciocho) de junio de 1986, a las 12,15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble (en block) y desocupado, a saber: a) Lotes 55 y 56 (lote 4); superficie 51 Has. 92 As. 31 Cas. b) Lote 53; superficie 98 Has. 76 As. c) Lote 55 parte (lote 3); superficie 50 Has. d) Lotes 55 y 56 (lote 1). Superficie 55 Has. 05 As. 65 Cas., con todo lo clavado, plantado y edificado, del Departamento Federación, Distrito Gualeguaycito, Colonia La Paz, provincia de Entre Ríos. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: (En block): Australes 82.733,59. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se puede visitar libremente. Según constancias de autos (informe del martillero) el bien aprox. 255 hectáreas, se encuentra aproximadamente a 8 kilómetros del paraje denominado Colonia La Gloria, a 400 metros de Ruta Provincial 14 y aprox. 4 kilómetros de la localidad Los Charrúas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986. Silvia R. Rey, secretaria.

₳ 23,80 e. 30|5 Nº 85.867 v. 3|6|86

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días, en autos: BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO c|FREDDI, ALBERTO LUIS s| Ejecución Prendaria, Expediente número 524|81, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 25 de junio de 1986, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una máquina inyectora automática marca Schwartz, modelo S200 TA Nº S 283|1978, a tornillo directo, cuatro columnas, con potencia de 25 HP, encontrándose la misma semi desarmada y sin funcionar. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor: Base: Australes 2.592,50. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago del saldo de precio y hasta 48 horas después de realizada la subasta. La máquina se exhibirá los días 18, 19, 23 y 24 de junio de 1986, en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Lasurriaga 550|564, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. Viviana B. Fernández Seoane, secretaria.

₳ 19,66 e. 30|5 Nº 85.868 v. 3|6|86

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, con sede en Uruguay Nº 714, entrepiso, comunica por tres días en autos ITUZAINGO CIA. FIN. S. A. c|PAMPA IND. MET. ARG. S. A. s|prenda, Exp. 132.299, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Miércoles 18 junio de 1986, a las 12.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes (En Block): a) Tres plegadoras Daisa de 2,50 ms. (una Nº 2570|68) las otras dos s|nº visible, dos con motor quemado y una de ellas de 3,00 ms. — b) Una guillotina sin marca ni número visible, motor quemado y cuchilla partida. — c) Cinco Balancines a saber: 1 - Sin marca ni número visible, aprox. 10 toneladas; 2 - marca Belbiani s|nº visible, aprox. 15 toneladas; 3 - marca Ciclope s|nº visible aprox. 10 toneladas; 4 - marca Thomas s|nº visible aprox. 10 toneladas; 5) marca Favorito s|nº, visible, aprox. 10 toneladas (en desuso). — d) Una prensa hidráulica sin marca ni número visible, con motor, aprox. 2,00 ms. — e) Una sierra circular marca Doma; f) Tres agujereadoras sin marca ni Nº visible (una funciona). — g) Ocho soldadoras (en desuso) sin marca ni número visible. — Base (en block); Australes 12.000. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición: Calle Alfonsina Storni Nº 30, localidad Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de junio 1986, de 16.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

₳ 28,98 e. 30|5 Nº 85.866 v. 3|6|86

CONVOCATORIAS NUEVAS

"B"

BRANCOS Y GARCIA
Sociedad
en Comandita
por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1986, a las 8 horas, en el local social de Sánchez de Bustamante 1649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4º) Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.

5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso que en primera convocatoria no llegase a reunirse el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria el mismo día una hora más tarde y en el mismo lugar.

El Socio Comanditado

₳ 25,32 e. 30|5 Nº 85.904 v. 5|6|86

BRANCOS Y GARCIA
Sociedad
en Comandita
por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1986, a las 11 horas, en el local social de Sánchez de Bustamante 1649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social por capitalización del Revalúo Ley 19.742 y del Ajuste de Capital.

2º) Reducción del Capital Social por absorción de pérdidas acumuladas.

3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso que en primera convocatoria no llegase a reunirse el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria el mismo día una hora más tarde y en el mismo lugar.

El Socio Comanditado

₳ 25,85 e. 30|5 Nº 85.902 v. 5|6|86

"C"

CALEFONES UNIVERSAL
CABOSCH

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 24 de junio de 1986, a las diecisiete y treinta horas, en Tacuarí Nº 1792, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1985.

2º) Elección de Directores y Síndicos, fijar número de ellos.

3º) Aplicación de la pérdida al fondo de Revalúo.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 15,52 e. 30|5 Nº 85.801 v. 5|6|86

CAMARA ARGENTINA
DE INDUSTRIALES DEL PARAGUAS,
SOMBRILLAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nº 10 de los Estatutos Sociales, nos es grato invitar a Ud. a concurrir a la

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1986, a las 19 horas, en los salones del Consejo Argentino de la Industria (Sarmiento 767, 3º "A", Capital), donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Memoria, Balance General, cerrado el 31 de marzo de 1986.
2º) Informe de la Comisión Revisora.
3º) Elección de un miembro titular por dos años de mandato en reemplazo del Sr. Emilio Asís; elección de cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores Daniel Baulles, Marcelino J. Mayo, Eduardo Romano, José V. Coto y Haydeé Manzotti.
4º) Designación de los delegados para la firma del acta correspondiente.

Nota: Conforme a lo dispuesto a los Estatutos Sociales, media hora posterior a la citación la Asamblea se celebrará con el quórum que se halle presente.
Guillermo Cepparro, Presidente; Héctor Fernández, Secretario.

e. 30/5 Nº 85.815 v. 3/6/86

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1986, a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, piso 1º, Dto. "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio y Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndicos.
4º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y destino del monto afectado a la cuenta saldo Ley 19.742.
5º) Aumento del Capital dentro del quíntuplo (art. 188 - Ley Sociedades).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/5 Nº 85.787 v. 5/6/86

CERAMICA ARGITAL
S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1986, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Hipólito Yrigoyen 615, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en todos sus términos, de lo resuelto por Asambleas Nros. 38, 39 40, 41, 42, de fechas 31/5/84, 31/5/84, 18/6/85, 18/6/85, 18/6/85, respectivamente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e. 30/5 Nº 85.786 v. 5/6/86

COMPAÑIA SUIZO-ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de junio de 1986 a las 11 horas en la sede social, Reconquista 661, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Ratificación capitalización saldo Ley 19.742 dispuesta por Asambleas Ordinarias del 28/3/85 y 21/3/86.
c) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
d) Reforma del Estatuto Social.
e) Canje de acciones en circulación.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la sede de la Sociedad, Reconquista 661, 3º piso, en el horario de 12 a 18 horas hasta el día 13 de junio a las 18 horas.

El Directorio.

e. 30/5 Nº 85.888 v. 5/6/86

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA
Sociedad Anónima (COVIMET S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1986, a las 10 horas, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente.
2º Reforma de los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 y 34 del Estatuto Social.
3º Nueva numeración correlativa del texto ordenado aprobado.

El Directorio.

e. 30/5 Nº 85.809 v. 5/6/86

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de junio de 1986, a las 14.30 hs. en Avda. Corrientes 447, 3er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3º Documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/85.
4º Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios del Directorio art. 261. Ley 19.550.
5º Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º Determinación del número de directores titulares y elección de los que correspondan por el término de dos años y fijación de la garantía.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

El Directorio.

e. 30/5 Nº 85.869 v. 5/6/86

CRYSF S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1986, a las diez horas, en Florida 336, 6º piso, Of. 605, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Modificación de los Estatutos.

El Directorio.

e. 30/5 Nº 85.777 v. 5/6/86

"D"

DOTAL S.A.I.C.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de junio de 1986 a las 8 y 9 horas en primera y segunda convocatoria en la sede social de Cnel. Ramón Lista 5.170 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Tratamiento de los motivos del llamado fuera de plazo exigido por la Ley Nº 19.550.
2) Consideración de los elementos del art. 234 inciso 1º referidos al ejercicio cerrado el 31/12/1985.
3) Fijación del Número y Elección de los Directores y Síndicos por el nuevo período.
4) Consideración, si las hubiere, de las operaciones encuadradas en los artículos 271, 272 y 273 de la Ley Nº 19.559.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar la transcripción del acta.

El Directorio

e. 30/5 Nº 84.998 v. 2/6/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/5/86 y 26/5/86.

"E"

ESTABLECIMIENTO NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Establecimiento Nazar Anchorena S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día martes 17 de junio de 1986, a las 11 horas en la sede social de Montevideo 1787, 6º piso, Nº 14, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 16, cerrado al 30/4/1986.
2º) Designación de un Síndico Suplente con mandato hasta el 30/4/1987.
3º) Determinación del Número de Directores y elección del Directorio, por el término de dos años, a partir del 30/4/1986.
4º) Aumento de capital y adecuación de los Estatutos Sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus títulos en la Sede Social de lunes a viernes en horario de 13 a 17 horas hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, para poder concurrir a la misma, conforme a las disposiciones legales vigentes.

e. 30/5 Nº 85.814 v. 5/6/86

"F"

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1986 a las 14 horas en el local social de la calle Juramento 3092, piso 15, Depto. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Cambio de Domicilio Legal.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 30/5 Nº 85.875 v. 3/6/86

"H"

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 19 de junio de 1986 a las 11 horas en la sede de Alsina 1214, 4º piso, oficina 42, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su nombramiento.

El Presidente

e. 30/5 Nº 85.863 v. 3/6/86

"P"

PINAMAR TENNIS RANCH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 18/6/86, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente, en el local de la calle Zenteno 3175 de esta Capital, se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/85.
3º) Motivos de la realización de la presente Asamblea fuera de término.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Ratificación de las designaciones efectuadas por el síndico en Asamblea del 27/12/85.
6º) Renuncias de miembros del directorio y su reemplazo.
7º) Designación de síndico titular y suplente.

El accionista deberá cumplimentar la notificación fehaciente según artículo 236 de la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente

e. 30/5 Nº 85.789 v. 5/6/86

"S"

S. A. VACCAREZZA S.C.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de "S. A. Vaccarezza S.C.A. (en liquidación), a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de junio de 1986 a las 19 horas, en el local social ubicado en Paraná 981, P. 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración rendición de cuentas e informe presentado por liquidador anterior.
2º) Aprobación gestión Liquidador y Síndico.
3º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 31/12/85.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/85.
5º) Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de término.
6º) Consideración del destino de la utilidad del ejercicio.
7º) Elección Síndicos.
8º) Elección de los socios para firmar el Acta.

El Liquidador.

e. 30/5 Nº 85.743 v. 5/6/86

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

El Directorio de Sociedad Anónima "La Nación", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 18 de junio a las 17 horas en el local de la sociedad, Bouchard 557, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de un Director para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de la señora María Helena Mitre de Noble.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e. 30/5 Nº 85.860 v. 5/6/86

SUPERCEMENTO S. A. I. C.
Expte. Nº 6.329

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1986, en Olazábal 2877, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actualización contable, Ley 19.742.
3º) Consideración del fondo de reserva forestal.
4º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.
6º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio y Síndico.
8º) Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 19.742.
9º) Aumento de capital.
10) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.

El Directorio.

e. 30/5 Nº 85.762 v. 5/6/86

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

LVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 35º de los Estatutos Sociales al Consejo Directivo Nacional de la Unión Tranviarios Automotor, convoca al LVII Congreso General Ordinario de Delegados, a reunirse a partir de las 9 horas del día 30 de junio de 1986, en el Hotel de Turismo Corrientes, sito en calle Mayo y Avenida Costanera Gral. San Martín, de la Pcia. de Corrientes, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso.
2º) Comisión de Poderes.
3º) Despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Autoridades del Congreso.
5º) Comisión de Estudio.
6º) Memoria y Balance, Ejercicio 1985.
7º) Adquisición muebles e inmuebles (art. 21, inc. d), Estatutos Sociales).
8º) Caja compensadora Jubilados y Pensionados.
9º) Clausura del Congreso.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1986.
Juan Manuel Palacios, Secretario General; Roberto Fernández, Secretario General Adjunto.
Consejo Directivo Nacional Unión Tranviarios Automotor.

e. 30/5 Nº 85.893 v. 3/6/86

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

Edgardo Mario Villa, abogado, comunica que: Roberto Paradela, Roberto Angel Paradela y Santiago Martín Naveira venden a Justino Mouriño su 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del comercio sito en AVDA. DEL TRABAJO 3370/72, Capital Federal, dedicado a: "lavadero de autos y café-bar". — Reclamos de ley en mis oficinas: Avda. Corrientes 1250, piso 13, oficina A, Capital Federal.

e. 30/5 Nº 85.812 v. 5/6/86

Se avisa que Raúl Angel Ibarra transfiere: servicios garaje comercial ubicado en AV. EL CANO 3660/68, planta baja, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º piso a San Joaquín S.C.A. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 30/5 Nº 85.835 v. 5/6/86

Cerisola & Cía., Daniel N. Cerisola, corredor públ., Alsina 1760, 6º piso, Cap., avisan que Matilde Magdalena Casso de Lanza vende a Luis Alberto Soca negocio

de comercio minorista: venta de productos alimenticios (202004), bebidas envasadas (202002), despacho de pan (202006), masas (202003), bombones (202024), elaboración y venta de sandwiches (108003) hasta 50 m2 de superficie, dos operarios y 0,5 kw de potencia instalada; sito en Capital, AVDA. OLIVERA 1265, "A". Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas. — Esta publicación rectifica la Nro. 58.155, publicada del 26|9|85 al 2|10|85, por error en el nombre de la parte compradora.

A 17,25 e. 30|5 Nº 85.886 v. 5|6|86

Se avisa que el señor Arturo Guillermo Terrizzano vende a María Nélida Salcch y a Manuela Nieto, el fondo de comercio del instituto de belleza "María Eugenia", libre de toda deuda, sito en AV. RIVADAVIA 5012, 1º piso, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en instituto vendido.

A 10,35 e. 30|5 Nº 85.890 v. 5|6|86

La señora Ana Rosa Tedesco de Tortorella comunica que a partir del 1º de junio de 1986, transfiere el fondo de comercio del negocio de servicio de receptoría de ropa sucia para su posterior lavado y|o planchado fuera del local, sito en AV. SAN ISIDRO 4553, de esta Capital, a la señorita María del Carmen Carraturo de Garate. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

A 10,35 e. 30|5 Nº 85.905 v. 5|6|86

Carmen Ilia Humberta Scotto, Elena Delia Gazzano y Carlos Alfredo Gazzano, en su carácter de únicos herederos de don Luis Gerónimo Aniceto Gazzano, avisan que venden libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 614, a "Farmacia Juan Bautista Alberdi 614 S.C.S.". — Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

A 10,35 e. 30|5 Nº 85.853 v. 5|6|86

"B"

Magliola Inmobiliaria, repres. por el señor Oscar A. Magliola Mart. Púb. Nac. Balanc. c|of. Avda. Alvarez Jonte 4409, A, Capital, avisa: Hugo Radamé Chalin vende a Luis Marcos Cepeda y Alejandro Antonio Ricci, carnicería, frutería, verdulería calle BALBASTRO 892, Capital. Reclamos ley n|of. domic. de partes.

A 8,62 e. 30|5 Nº 85.775 v. 5|6|86

"C"

Emilio Ferreiro e Hijos. Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Santiago del Estero 250, 5º piso, Capital, avisan que: Angel Francisco Magliocco les vende a Juan Aurelio Baumgartner y Andrés Alvarenga el café bar (203003) y venta de helados (sin elaboración) (203009), sito en CAMARONES 1515 (UN MIL QUINIENTOS QUINCE) Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

A 12,07 e. 30|5 Nº 85.831 v. 5|6|86

"D"

Se avisa que El Cafetal S. A. transfiere a Kranebet S.A., su local ubicado en la calle 12 DE OCTUBRE 1753|63 y AVDA. SAN MARTIN 3351, Capital Federal, en carácter de "Depósito y transvasamiento de miel; transvasamiento y empaquetamiento de yerba mate y molienda y torrefacción de café; fábrica de chocolate y golosinas (bombones). Reclamos de ley en el mismo domicilio.

A 10,35 e. 30|5 Nº 85.749 v. 5|6|86

"L"

Se comunica por el término de ley que el señor Carlos Alberto Fernando Ayala vende, cede y transfiere su negocio de "Café, bar, despacho de bebidas en general, elaboración y venta de helados, postres, emparedados", que con Habilitación Municipal dictada en carpeta Nº 09040|85, funciona en el local sito en la calle LA RIOJA 2113|21 de esta Capital Federal. A La Rioja 2121 S.R.L. (E.F.), integrada por los señores Mario Aldo Mó, Patricia María Mó de Rojo y Augusto César Roberti. Oposiciones de ley Salguero 528, Capital Federal.

A 15,52 e. 30|5 Nº 85.794 v. 5|6|86

"M"

La Sra. Norma Beatriz Florez de Tortorella comunica que a partir del 1º de junio de 1986 transfiere el fondo de comercio del negocio de Servicio de Receptoría de Ropa Sucia para su lavado fuera del local, sito en MOLDES 3087 de esta Capital, a la Srta. Delia Nora Ravelli. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

A 10,35 e. 30|5 Nº 85.903 v. 5|6|86

"P"

Margarita Suppa Corredora Pública comunica que Gustavo José Barceló vende el Fondo de Comercio del rubro Comercio Minorista; Venta de Productos Alimenticios - Flambrería - Quesería - Bebidas Envasadas - Vta de Art. de Limpieza - Despacho de Pan, sito en la calle PASCO 212, Cap. Federal a Angel Esteban García. — Reclamos de Ley Moza 11, Cap. Federal.

A 10,35 e. 30|5 Nº 85.798 v. 5|6|86

Manuel González Mogo e Hijos, representado por Manuel González Mogo, martillero público, con oficinas en V. Cevallos 215, 1º, Cap. avisa que los Sres. Julio Bran, Eduardo Vázquez, Gumersindo Sanjiao y Ramiro S. Arias venden el Hotel Filar., sito en: PARAGUAY 3050|52, Cap. a la Sra. Lin Ching Yun. Domicilio de las partes m|negocio. R|ley n|oficinas.

A 10,35 e. 30|5 Nº 85.865 v. 5|6|86

Magliola Inmobiliaria, repres. por el Sr. Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanc. c|of. Av. Alvarez Jonte 4409 "A", Cap. avisa: Ricardo Raúl Domínguez vende a Juan Virginio Frontalini, Comercio Minorista Venta de Productos de abasto: Carnicería, Aves Peladas y Evisceradas, Chivitos, Lechones, Achuras, Embutidos, Huevos hasta 60 (sesenta) docenas, Frutería, Verdulería y Comestibles Envasados en General, calle PARAGUAY 3927, P.B. Cap. Recl. ley n|of. domic. de partes.

A 13,80 e. 30|5 Nº 85.776 v. 5|6|86

"Y"

Romani y Cía. representada por Néstor Ricardo Romani, Martillero Público Nacional - Oficina Nazca 1600, avisa que Esteban José D'Attellis vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal, su negocio del rubro de café y bar, sito en la calle YERBAL Nº 2427 a don Carlos Alberto Varela. Oposiciones en término en nuestra oficina.

A 8,62 e. 30|5 Nº 85.850 v. 5|6|86

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AHORROGAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del acto de adjudicación, correspondiente al mes de abril de 1986.

Grupo T-004, Sorteo, 032, S —
G.T-006, S. 60, S — G.T-007, S. 10, S —
G.T-15, S. 16, S — G.T-17, S. 08, C —
G.T-17, S. 18, C — G.T-17, S. 25, C —
G.T-17, S. 31, C — G.T-17, S. 32, C —
G.T-17, S. 33, C — G.T-17, S. 53, S —
G.T-17, S. 54, C — G.T-17, S. 58, C —
G.T-17, S. 66, C — G.T-18, S. 02, S —
G.T-23, S. 04, C — G.T-23, S. 34, S —
G.T-25, S. 15, S — G.T-26, S. 13, S —
G.T-27, S. 52, C — G.T-31, S. 10, S —
G.T-34, S. 66, S — G.T-38, S. 04, S —
G.T-39, S. 59, S — G.T-41, S. 20, S —
G.T-42, S. 63, S — G.T-45, S. 32, S —
G.T-46, S. 62, S — G.T-51, S. 12, S —
G.T-53, S. 78, S — G.T-54, S. 16, S —
G.F-56, S. 80, S — G.T-57, S. 66, S —
G.T-58, S. 63, S — G.T-59, S. 55, C —
G.T-59, S. 66, S — G.T-61, S. 32, L —
G.T-61, S. 73, S — G.T-62, S. 12, S —
G.T-62, S. 64, L — G.F-64, S. 63, S —
G.T-65, S. 06, S — G.T-68, S. 19, S —
G.T-68, S. 59, L — G.T-69, S. 16, S —
G.T-70, S. 63, S — G.F-71, S. 61, S —
G.T-72, S. 59, S — G.T-73, S. 73, S —
G.T-74, S. 63, S — G.T-75, S. 10, S —
G.T-75, S. 17, C — G.T-76, S. 19, S —
G.T-76, S. 76, SLD — G.T-78, S. 14, S —
G.F-80, S. 53, S — G.F-80, S. 53, S —
G.T-82, S. 49, S — G.T-85, S. 09, L —
G.T-85, S. 57, C — G.T-85, S. 63, S —
G.T-86, S. 63, S — G.T-87, S. 14, S —
G.T-87, S. 27, SLD — G.T-87, S. 47, C —
G.T-88, S. 24, L — G.T-88, S. 63, S —
G.T-89, S. 07, S — G.T-89, S. 17, L —
G.T-90, S. 14, S — G.T-91, S. 06, C —
G.T-91, S. 07, S — G.T-91, S. 63, SLD —
G.T-92, S. 16, S — G.T-93, S. 09, L —
G.T-93, S. 74, S — G.T-94, S. 04, S —
G.F-95, S. 39, L — G.F-95, S. 63, S —
G.T-96, S. 36, S — G.T-97, S. 13, L —
G.T-97, S. 70, S — G.T-98, S. 16, L —
G.T-98, S. 59, C — G.T-98, S. 63, S —
G.T-99, S. 07, S — G.T-99, S. 12, L —
G.T-100, S. 63, S — G.T-101, S. 10, S —
G.T-101, S. 16, SLD - G.T-102, S. 27, S -
G.T-103, S. 14, S — G.T-103, S. 59, C —
G.T-104, S. 10, S — G.T-104, S. 29, L —
G.F-105, S. 63, S — G.T-106, S. 59, S —
G.T-106, S. 70, L — G.T-107, S. 27, S —
G.T-108, S. 13, L — G.T-108, S. 66, S —
G.T-109, S. 63, S — G.T-109, S. 66, L —
G.T-110, S. 19, S — G.T-110, S. 76, L —
G.T-111, S. 09, L — G.T-111, S. 10, S —
G.T-112, S. 28, S — G.T-112, S. 67, L —
G.F-113, S. 10, S — G.T-114, S. 07, S —
G.T-114, S. 62, L — G.T-115, S. 53, S —
G.T-116, S. 76, S — G.T-117, S. 53, S —
G.F-118, S. 27, S — G.T-119, S. 63, S —
G.T-120, S. 41, C — G.T-120, S. 63, S —
G.T-121, S. 16, S — G.T-121, S. 52, L —
G.T-122, S. 07, S — G.T-122, S. 79, L —
G.T-123, S. 10, S — G.F-124, S. 14, S —
G.F-124, S. 59, L — G.T-125, S. 07, S —
G.T-125, S. 63, SLD - G.T-127, S. 14, S -
G.T-128, S. 15, L — G.T-128, S. 63, S —
G.T-129, S. 10, S — G.T-130, S. 74, S —
G.T-131, S. 09, S — G.T-132, S. 07, S —
G.T-133, S. 63, S — G.T-134, S. 41, S —
G.T-135, S. 63, S — G.T-136, S. 39, L —
G.T-136, S. 63, S — G.T-137, S. 32, L —
G.T-137, S. 66, S — G.T-138, S. 53, S —
G.T-138, S. 69, L — G.T-139, S. 27, S —
G.F-140, S. 07, S — G.T-141, S. 63, S —
G.T-143, S. 14, S — G.T-143, S. 24, L —
G.T-145, S. 07, S — G.T-146, S. 27, S —
G.T-147, S. 07, S — G.T-147, S. 29, L —
G.T-148, S. 59, S — G.F-149, S. 29, C —
G.F-149, S. 59, S — G.T-150, S. 07, S —
G.T-150, S. 75, L — G.T-152, S. 07, S —
G.T-152, S. 10, SLD - G.T-153, S. 49, S -
G.T-153, S. 62, L — G.T-154, S. 63, S —
G.T-155, S. 10, S — G.T-156, S. 18, L —
G.T-156, S. 63, S — G.T-157, S. 57, S —
G.T-158, S. 63, S — G.T-158, S. 75, C —
G.T-159, S. 63, S — G.T-160, S. 57, L —
G.T-160, S. 59, S — G.F-162, S. 09, L —
G.F-162, S. 12, S — G.F-163, S. 07, S —
G.T-164, S. 19, S — G.T-165, S. 30, L —
G.T-165, S. 63, S — G.T-166, S. 63, S —
G.T-167, S. 07, S — G.T-167, S. 65, C —
G.T-168, S. 76, S — G.F-169, S. 63, S —
G.T-170, S. 67, S — G.T-171, S. 63, S —
G.T-171, S. 75, L — G.T-172, S. 17, S —
G.T-173, S. 16, L — G.T-173, S. 63, S —
G.T-173, S. 76, C — G.T-174, S. 53, S —
G.T-175, S. 14, S — G.T-175, S. 60, L —
G.T-176, S. 14, S — G.T-176, S. 28, L —
G.F-177, S. 26, S — G.T-178, S. 59, S —
G.T-179, S. 53, S — G.T-179, S. 67, L —
G.T-180, S. 16, C — G.T-180, S. 32, L —
G.T-180, S. 74, S — G.F-181, S. 14, S —
G.T-182, S. 53, S — G.T-183, S. 45, L —
G.T-183, S. 63, S - G.T-184, S. 10, SLD —
G.T-184, S. 27, S — G.T-185, S. 07, L —
G.T-185, S. 49, S — G.T-186, S. 49, S —
G.F-187, S. 63, S — G.T-188, S. 14, S —
G.T-188, S. 32, L — G.T-189, S. 63, S —
G.T-189, S. 71, L — G.F-190, S. 27, S —
G.T-191, S. 49, S — G.T-192, S. 23, S —
G.T-192, S. 20, L — G.F-193, S. 07, S —
G.T-194, S. 66, S — G.T-194, S. 80, L —
G.T-195, S. 07, S — G.T-195, S. 60, L —
G.T-196, S. 01, C — G.T-198, S. 14, S —
G.T-196, S. 17, C — G.F-197, S. 63, S —
G.T-198, S. 44, S — G.T-199, S. 63, S —
G.F-200, S. 73, S — G.T-201, S. 27, S —
G.T-202, S. 10, S — G.T-202, S. 32, L —
G.T-204, S. 07, S — G.T-205, S. 07, S —
G.T-205, S. 39, L — G.F-203, S. 07, S —
G.F-207, S. 14, S — G.F-208, S. 07, S —
G.T-209, S. 44, L — G.T-209, S. 59, S —
G.T-210, S. 14, S — G.T-211, S. 07, S —
G.T-211, S. 11, C — G.T-211, S. 16, L —
G.T-212, S. 07, S — G.T-212, S. 08, L —
G.T-212, S. 07, S — G.T-213, S. 33, L —
G.F-214, S. 14, L — G.F-214, S. 49, S —
G.T-216, S. 51, L — G.T-216, S. 63, S —
G.F-217, S. 27, S — G.T-218, S. 07, S —
G.T-219, S. 74, S — G.T-219, S. 79, L —
G.F-220, S. 07, S — G.T-221, S. 05, L —
G.T-221, S. 07, S — G.T-222, S. 78, S —
G.T-222, S. 80, L — G.F-223, S. 27, S —
G.T-224, S. 78, S — G.T-224, S. 75, L —
G.T-225, S. 29, S — G.F-226, S. 07, S —
G.F-227, S. 63, S — G.T-228, S. 22, L —
G.T-228, S. 49, S — G.F-229, S. 44, L —
G.F-229, S. 53, S — G.T-230, S. 19, S —
G.T-230, S. 33, L — G.T-231, S. 53, S —
G.T-232, S. 23, L — G.T-232, S. 49, S —
G.F-233, S. 49, S — G.T-234, S. 63, S —
G.T-235, S. 07, S — G.T-236, S. 63, S —
G.T-237, S. 14, S — G.F-238, S. 23, S —
G.T-239, S. 07, S — G.T-240, S. 01, S —
G.F-241, S. 53, S — G.F-242, S. 14, S —
G.T-243, S. 34, L — G.T-243, S. 78, S —
G.T-244, S. 10, S — G.F-245, S. 63, S —
G.T-246, S. 54, S — G.T-247, S. 04, L —
G.T-247, S. 53, S — G.T-248, S. 49, S —
G.T-248, S. 77, L — G.F-249, S. 07, S —
G.T-250, S. 32, L — G.T-250, S. 63, S —
G.F-251, S. 54, S — G.T-252, S. 14, S —
G.T-253, S. 59, L — G.T-253, S. 73, S —
G.F-254, S. 10, S — G.T-255, S. 76, S —
G.T-256, S. 10, S — G.T-256, S. 59, L —
G.F-257, S. 32, S — G.F-258, S. 36, S —
G.T-259, S. 08, L — G.T-259, S. 53, S —
G.T-260, S. 27, L — G.T-259, S. 49, S —
G.T-261, S. 07, S — G.T-262, S. 07, S —
G.T-262, S. 53, SLD G.T-263, S. 14, S —
G.T-263, S. 29, C — G.T-263, S. 32, L —
G.T-263, S. 57, C — G.T-264, S. 50, L —
G.T-264, S. 54, S — G.T-265, S. 09, L —
G.T-265, S. 49, S — G.F-266, S. 14, S —
G.T-267, S. 54, S — G.F-268, S. 07, S —
G.T-269, S. 07, S — G.T-270, S. 19, S —
G.T-270, S. 35, L — G.F-271, S. 07, S —
G.T-272, S. 07, S — G.T-272, S. 53, L —
G.T-273, S. 29, L — G.T-273, S. 53, S —
G.T-274, S. 16, L — G.T-274, S. 49, S —
G.T-275, S. 05, SLD - G.T-275, S. 34, S -
G.T-276, S. 54, S — G.T-276, S. 69, L —
G.T-277, S. 28, L — G.T-277, S. 54, S —
G.T-278, S. 07, S — G.T-278, S. 26, C —
G.T-278, S. 63, L — G.F-279, S. 07, S —
G.T-280, S. 49, S — G.T-281, S. 54, S —
G.T-282, S. 07, S — G.F-283, S. 14, S —
G.F-283, S. 66, L — G.T-284, S. 02, L —
G.T-284, S. 53, S — G.T-285, S. 14, L —
G.T-285, S. 63, S — G.F-286, S. 54, S —
G.T-287, S. 07, S — G.T-287, S. 15, L —
G.T-288, S. 05, L — G.T-288, S. 07, S —
G.T-289, S. 10, C — G.T-289, S. 54, S —
G.T-290, S. 07, S — G.T-290, S. 40, L —
G.T-291, S. 63, S — G.T-292, S. 14, L —
G.T-292, S. 63, S — G.F-293, S. 07, S —
G.F-294, S. 07, S — G.T-295, S. 62, L —
G.T-295, S. 73, S — G.T-296, S. 39, L —
G.T-296, S. 49, S — G.T-297, S. 51, L —
G.T-297, S. 63, S — G.T-299, S. 19, L —
G.T-299, S. 63, S — G.T-300, S. 07, S —
G.T-300, S. 75, L — G.T-301, S. 07, S —
G.T-301, S. 70, L — G.T-302, S. 07, S —
G.T-302, S. 39, L — G.T-302, S. 70, C —
G.F-303, S. 17, L — G.F-303, S. 54, S —
G.T-304, S. 14, S — G.T-304, S. 66, L —
G.T-305, S. 49, S — G.T-305, S. 76, L —
G.F-306, S. 63, S — G.T-307, S. 07, S —
G.T-307, S. 75, L — G.T-308, S. 63, S —
G.T-308, S. 76, L — G.T-309, S. 63, S —
G.T-309, S. 71, L — G.T-310, S. 18, C —
G.T-310, S. 23, L — G.T-310, S. 63, S —
G.T-311, S. 09, L — G.T-311, S. 53, S —
G.T-312, S. 19, S — G.T-313, S. 07, S —
G.T-313, S. 03, L — G.T-313, S. 26, C —
G.T-314, S. 07, S — G.T-314, S. 71, L —
G.T-315, S. 07, S — G.T-315, S. 26, L —
F.T-315, S. 47, C — G.T-316, S. 07, S —
G.T-316, S. 63, L — G.F-317, S. 03, L —
G.F-317, S. 54, S — G.F-318, S. 10, S —
G.T-319, S. 04, L — G.T-319, S. 49, S —
G.T-321, S. 05, L — G.T-321, S. 49, S —
G.T-322, S. 01, L — G.T-323, S. 07, S —
G.T-323, S. 07, S — G.T-323, S. 17, L —
G.T-324, S. 63, S — G.T-325, S. 02, C —
G.T-325, S. 05, L — G.T-325, S. 49, S —
G.T-326, S. 49, S — G.T-326, S. 54, L —
G.T-327, S. 26, C — G.T-327, S. 27, L —
G.T-327, S. 63, S — G.T-328, S. 14, S —
G.T-328, S. 44, L — G.T-329, S. 21, L —
G.T-329, S. 49, S — G.T-330, S. 13, L —
G.T-330, S. 14, S — G.T-331, S. 07, S —
G.T-331, S. 13, L — G.T-332, S. 07, S —
G.T-332, S. 30, L — G.F-333, S. 54, S —
G.F-333, S. 63, L — G.F-334, S. 14, S —
G.T-335, S. 29, L — G.T-334, S. 49, S —
G.T-336, S. 07, S — G.T-336, S. 63, L —
G.T-337, S. 07, S — G.T-338, S. 49, S —
G.T-339, S. 29, L — G.T-339, S. 73, S —
G.T-340, S. 02, L — G.T-340, S. 07, S —
G.T-341, S. 53, S - G.T-341, S. 73, SLD -
G.T-341, S. 75, C — G.T-342, S. 20, L —
G.T-342, S. 27, S — G.T-343, S. 29, L —
G.T-343, S. 63, S — G.T-344, S. 14, S —
G.T-344, S. 22, L — G.T-345, S. 24, C —
G.T-345, S. 49, S — G.T-345, S. 53, L —
G.T-346, S. 28, L — G.T-346, S. 53, S —
G.T-347, S. 07, S — G.T-347, S. 09, L —
G.T-347, S. 70, C — G.T-347, S. 71, C —
G.T-348, S. 03, L — G.T-348, S. 07, S —
G.T-349, S. 07, S — G.T-349, S. 23, L —
G.T-349, S. 23, C — G.T-350, S. 07, S —
G.T-350, S. 54, L — G.T-351, S. 37, L —
G.T-351, S. 49, S — G.F-352, S. 49, S —
G.F-352, S. 76, L — G.T-353, S. 07, S —
G.T-353, S. 08, L — G.T-354, S. 07, S —
G.T-354, S. 03, L — G.T-355, S. 63, S —
G.T-355, S. 74, L — G.T-356, S. 38, L —
G.T-356, S. 66, S — G.T-357, S. 18, C —
G.T-357, S. 19, L — G.T-357, S. 49, S —
G.T-358, S. 29, L — G.T-358, S. 49, S —
G.T-358, S. 79, C — G.T-359, S. 49, S —
G.T-349, S. 61, L — G.T-360, S. 14, S —
G.T-361, S. 07, S — G.T-362, S. 33, L —
G.T-362, S. 49, S — G.F-363, S. 07, S —
G.T-364, S. 53, S — G.T-365, S. 30, L —
G.T-365, S. 49, S — G.F-366, S. 04, L —
G.F-366, S. 63, S — G.T-367, S. 01, C —
G.T-367, S. 02, L — G.T-367, S. 07, S —
G.T-368, S. 04, L — G.T-368, S. 07, S —
G.T-369, S. 07, S — G.T-370, S. 42, L —
G.T-370, S. 49, S - G.T-371, S. 07, SLD -
G.T-371, S. 49, S — G.T-372, S. 07, S —
G.T-373, S. 07, S — G.T-373, S. 20, L —
G.T-374, S. 49, S — G.T-375, S. 35, L —
G.T-375, S. 49, S — G.T-376, S. 14, C —
G.T-376, S. 15, C — G.T-376, S. 16, C —
G.T-376, S. 17, C — G.T-376, S. 49, S —
G.T-376, S. 53, SLD - G.T-377, S. 08, C -
G.T-377, S. 09, C — G.T-377, S. 10, C —
G.T-377, S. 11, C — G.T-377, S. 54, S —
G.T-377, S. 63, SLD - G.T-378, S. 08, C -
G.T-378, S. 09, C — G.T-378, S. 10, C —
G.T-378, S. 11, C — G.T-378, S. 54, S —
G.T-378, S. 63, SLD - G.T-379, S. 08, C -
G.T-379, S. 09, C — G.T-379, S. 10, C —
G.T-379, S. 11, C — G.T-379, S. 54, S —
G.T-379, S. 63, SLD - G.F-380, S. 08, L -
G.F-380, S. 49, S — G.T-381, S. 09, C —
G.T-381, S. 53, S — G.T-382, S. 05, L —
G.T-382, S. 53, S — G.T-383, S. 07, S —
G.T-383, S. 79, L — G.T-384, S. 49, S —
G.T-384, S. 68, L — G.T-385, S. 07, S —
G.T-385, S. 60, L — G.T-386, S. 07, S —
G.T-386, S. 17, L — G.T-387, S. 50, L —
G.T-387, S. 53, S — G.T-388, S. 01, L —
G.T-388, S. 53, S — G.T-389, S. 13, L —
G.T-389, S. 49, S — G.T-390, S. 01, C —
G.T-390, S. 04, C — G.T-390, S. 05, C —
G.T-390, S. 06, C - G.T-390, S. 07, SLD -
G.T-390, S. 49, S — G.T-391, S. 49, S —
G.T-391, S. 52, L — G.T-392, S. 49, S —
G.T-392, S. 54, L — G.T-393, S. 07, S —
G.T-393, S. 15, L — G.T-394, S. 39, C —
G.T-394, S. 48, C — G.T-394, S. 49, S —
G.T-394, S. 50, C — G.T-394, S. 51, C —
G.T-394, S. 55, L — G.T-400, S. 07, S —
G.T-400, S. 14, SLD - G.F-402, S. 32, L -
G.F-402, S. 49, S — G.T-403, S. 05, L —
G.T-403, S. 49, S — G.T-404, S. 54, S —
G.T-404, S. 63, L — G.F-405, S. 23, L —
G.F-405, S. 49, S — G.T-406, S. 53, S —
G.T-406, S. 68, L — G.T-407, S. 49, S —
G.T-407, S. 62, L — G.T-408, S. 14, L —
G.T-408, S. 53, S — G.T-409, S. 30, L —
G.T-409, S. 49, S — G.T-410, S. 07, S —
G.T-410, S. 08, L — G.F-411, S. 49, S —
G.F-411, S. 51, L — G.T-412, S. 48, L —
G.T-412, S. 49, S — G.T-413, S. 11, C —
G.T-413, S. 41, L — G.T-413, S. 53, S —
G.T-414, S. 43, C — G.T-414, S. 49, S —
G.T-414, S. 68, L — G.T-415, S. 07, S —
G.T-415, S. 79, L — G.F-416, S. 49, S —
G.F-416, S. 79, L — G.T-417, S. 19, L —
G.T-417, S. 54, S — G.T-418, S. 13, L —
G.T-418, S. 32, C — G.T-418, S. 54, S —
G.T-419, S. 14, C — G.T-419, S. 38, L —
G.T-419, S. 49, S — G.T-420, S. 53, S —
G.T-420, S. 69, L — G.T-421, S. 42, L —
G.T-421, S. 49, S — G.F-422, S. 07, S —
G.T-423, S. 21, L — G.T-423, S. 49, S —
G.T-424, S. 07, SLD — G.T-424, S. 49, S —
G.T-425, S. 37, L — G.T-425, S. 49, S —
G.T-426, S. 07, S — G.T-426, S. 54, SLD —.

G.T-427, S. 29, L — G.T-427, S. 54, S —
G.T-428, S. 44, L — G.T-428, S. 49, S —
G.F-429, S. 49, S — G.F-429, S. 76, L —
G.A-430, S. 06, C — G.T-431, S. 15, L —
G.T-431, S. 49, S — G.T-432, S. 46, L —
G.T-432, S. 49, S — G.T-433, S. 05, L —
G.T-433, S. 07, S — G.T-434, S. 49, S —
G.T-434, S. 75, L — G.T-435, S. 07, S —
G.T-435, S. 08, L — G.T-436, S. 07, S —
G.T-436, S. 54, L — G.T-437, S. 49 S —
G.T-437, S. 70, L — G.F-438, S. 49, S —
G.T-439, S. 19, L — G.T-439, S. 53 S —
G.F-440, S. 33, L — G.F-440, S. 49, S —
G.T-441, S. 59, S — G.T-442, S. 07, S —
G.T-442, S. 14, SLD - G.T-443, S. 07, S -
G.T-443, S. 14 SLD - G.T-444, S. 07, S -
G.T-444, S. 14, SLD - G.T-445, S. 07, S -
G.T-445, S. 14, SLD - G.T-446, S. 10, S -
G.T-446, S. 13, SLD - G.T-447, S. 01, L -
G.T-447, S. 49, S — G.T-448, S. 49, S —
G.T-448, S. 58, L — G.T-449, S. 51, L —
G.T-449, S. 73, S — G.T-451, S. 29, L —
G.T-451, S. 49, S — G.T-452, S. 49, S —
G.T-452, S. 52, L — G.T-453, S. 07, S —
G.T-453, S. 16, L — G.T-453, S. 24, C —
G.T-453, S. 25, C — G.T-454, S. 20, L —
G.T-454, S. 49, S — G.T-455, S. 13, L —
G.T-455, S. 49, S — G.F-456, S. 53, S —
G.F-456, S. 68, L — G.F-457, S. 40, L —
G.F-457, S. 49, S — G.T-458, S. 20, L —
G.T-458, S. 49, S — G.T-459, S. 49, S —
G.T-460, S. 49, S — G.T-460, S. 57, L —
G.T-461, S. 07, S — G.T-461, S. 62, L —
G.T-462, S. 62, L — G.T-462, S. 11, C —
G.T-462, S. 49, S — G.F-463, S. 07, S —
G.F-463, S. 33, L — G.F-463, S. 37, C —
G.T-465, S. 07, S — G.T-465, S. 77, L —
G.T-466, S. 43, L — G.T-466, S. 49, S —
G.T-467, S. 27, S — G.T-467, S. 78, L —
G.T-468, S. 63, S — G.T-469, S. 02, S —
G.T-469, S. 56, L — G.T-470, S. 41, S —
G.T-471, S. 07 S - G.T-471, S. 14, SLD -
G.T-472, S. 41, L — G.T-472, S. 54, S —
G.T-473, S. 05, L — G.T-473, S. 49, S —
G.T-475, S. 15, L — G.T-475, S. 49, S —
G.T-476, S. 49, S — G.T-476, S. 76, L —
G.F-477, S. 49, S — G.T-478, S. 49, S —
G.T-478, S. 75, L — G.T-479, S. 49, S —
G.F-480, S. 07, S — G.T-481, S. 07, S —
G.T-481, S. 12, L — G.T-482, S. 06, L —
G.T-482, S. 49, S — G.T-483, S. 07, S —
G.T-483, S. 21, L — G.T-484, S. 47, L —
G.T-484, S. 49, S — G.T-485, S. 10, L —
G.T-485, S. 49, S — G.T-486, S. 43, L —
G.T-486, S. 49, S — G.F-487, S. 49, S —
G.T-488, S. 49, S — G.T-488, S. 51, L —
G.T-489, S. 24, L — G.T-489, S. 49, S —
G.T-490, S. 27, L — G.T-490, S. 49, S —
G.F-491, S. 16, L — G.F-491, S. 49 S, —
G.T-492, S. 07, SLD - G.T-492, S. 49, S -
G.T-493, S. 12, L — G.T-493, S. 49, S —
G.T-494, S. 23, L — G.T-494, S. 25, C —
G.T-494, S. 33, C — G.T-494, S. 34, C —
G.T-494, S. 35, C — G.T-494, S. 36, C —
G.T-494, S. 37, C — G.T-494, S. 38, C —
G.T-494, S. 39, C — G.T-494, S. 40, C —
G.T-494, S. 41, C — G.T-494, S. 49, S —
G.T-495, S. 49, S — G.T-495, S. 69, L —
G.T-496, S. 49, S — G.T-496, S. 78, L —
G.T-497, S. 47, L — G.T-497, S. 53, S —
G.R-498, S. 14, S — G.R-498, S. 24, L —
G.F-499, S. 43, L — G.F-499, S. 49, S —
G.F-500, S. 54, SLD - G.F-500, S. 73, S -
G.T-501, S. 65, L — G.T-501, S. 49, S —
G.T-502, S. 07, S — G.T-502, S. 71, L —
G.T-503, S. 13, L — G.T-503, S. 49, S —
G.T-503, S. 58, C — G.T-504, S. 18, L —
G.T-504, S. 49, S - G.T-505, S. 07, SLD -
G.T-505, S. 49, S — G.T-505, S. 87, S —
G.T-505, S. 73, L — G.F-507, S. 49, S —
G.F-507, S. 61, L — G.F-508, S. 24, L —
G.F-508, S. 49, S — G.T-509, S. 27, L —
G.T-509, S. 49, S — G.T-510, S. 07, S —
G.T-510, S. 65, L — G.T-511, S. 28, L —
G.T-511, S. 49, S — G.T-512, S. 30, L —
G.T-512, S. 49, S — G.T-513, S. 01, S —
G.T-513, S. 79, L — G.T-514, S. 13, L —
G.T-514, S. 49, S — G.F-515, S. 01, L —
G.F-515, S. 48, S — G.T-516, S. 49, S —
G.T-516, S. 62, L — G.F-517, S. 36, L —
G.F-517, S. 49, S — G.T-518, S. 49, S —
G.T-518, S. 75, L — G.T-519, S. 35, L —
G.T-519, S. 49, S — G.F-520, S. 49, S —
G.F-520, S. 56, L — G.T-521, S. 49, S —
G.T-521, S. 53, L — G.F-522, S. 49, S —
G.F-522, S. 64, L — G.T-523, S. 49, S —
G.T-523, S. 76, L — G.T-524, S. 07, S —
G.T-524, S. 29, L — G.T-525, S. 49, S —
G.T-525, S. 54, L — G.T-526, S. 44, L —
G.T-526, S. 49, S. — G.F-527, S. 49, S —
G.F-527, S. 70, L — G.T-528, S. 44, L —
G.T-528, S. 49, S — G.T-529, S. 33, L —
G.T-529, S. 49, S — G.F-530, S. 49, S —
G.F-530, S. 70, L — G.F-531, S. 28, L —
G.F-531, S. 49, S — G.T-532, S. 13, L —
G.T-532, S. 49, S — G.T-533, S. 33, L —
G.T-533, S. 49, S — G.T-534, S. 44, L —
G.T-534, S. 49, S — G.T-535, S. 47, L —
G.T-535, S. 49, S. — G.T-536, S. 49, S —
G.T-536, S. 71, L — G.F-537, S. 49, S —
G.F-537, S. 57, L — G.T-538, S. 20, L —
G.T-538, S. 49, S — G.T-539, S. 24, L —
G.T-539, S. 49, S — G.T-540, S. 07, S —
G.T-540, S. 14, SLD - G.T-541, S. 20, L —
G.T-541, S. 49, S — G.T-542, S. 07, S —
G.T-542, S. 15, L — G.T-543, S. 49, S —
G.T-543, S. 59, L — G.R-544, S. 07, S —
G.R-544, S. 14, SLD - G.F-545, S. 17, L —
G.F-545, S. 49, S — G.F-546, S. 19, L —
G.F-546, S. 49, S — G.R-547, S. 28, L —
G.R-547, S. 49, S — G.T-548, S. 06, L —
G.T-548, S. 49, S — G.T-549, S. 11, L —
G.T-549, S. 49, S — G.T-550, S. 07, S —
G.T-550, S. 14, SLD - G.T-551, S. 07, S —
G.T-551, S. 14, SLD - G.T-552, S. 49, S —
G.T-552, S. 79, L — G.T-553, S. 49, S —
G.T-553, S. 50, L - G.T-554, S. 07, SLD —
G.T-554, S. 49, S - G.T-555, S. 07, SLD —
G.T-555, S. 49, S — G.T-556, S. 21, L —
G.T-556, S. 49, S - G.T-557, S. 07, SLD —
G.T-557, S. 49, S - G.T-558, S. 07, SLD —
G.T-558, S. 49, S — G.T-559, S. 12, L —
G.T-559, S. 49, S — G.T-560, S. 49, S —
G.T-560, S. 74, L — G.T-561, S. 24, L —
G.T-561, S. 49, S - G.T-562, S. 07, SLD —
G.T-562, S. 49, S — G.T-563, S. 07, S —
G.T-563, S. 14, SLD - G.T-564, S. 01, L —
G.T-564, S. 07, S - G.T-565, S. 07, SLD —
G.T-565, S. 49, S — G.T-566, S. 08, L —
G.T-566, S. 49, S — G.T-567, S. 01, L —
G.T-567, S. 49, S — G.T-568, S. 24, L —
G.T-568, S. 49, S — G.T-569, S. 49, S —
G.T-569, S. 80, L - G.T-570, S. 07, SLD —
G.T-570, S. 49, S — G.T-571, S. 07, S —
G.T-571, S. 14, SLD - G.T-572, S. 07, SLD
G.T-572, S. 49, S - G.T-573, S. 07, SLD —
G.T-573, S. 49, S - G.T-574, S. 07, SLD —
G.T-574, S. 49, S - G.T-575, S. 07, SLD —
G.T-575, S. 49, S — G.C-576, S. 07, S —
G.C-576, S. 14, SLD - G.C-577, S. 07, S —
G.C-577, S. 14, SLD - G.C-578, S. 07, S —
G.C-578, S. 14, SLD - G.F-579, S. 07, SLD
G.F-579, S. 49, S — G.F-580, S. 49, S —
G.F-580, S. 63, L - G.F-581, S. 07, SLD —
G.F-581, S. 49, S — G.T-582, S. 49, S —
G.T-582, S. 80, L.

Personería Jurídica: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 9.856, del 2|12|80.

Planos Aprobados: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 6.336, del 16|11|81.

Roberto Bevilacqua, Gerente General.

A 82,45 e. 30|5 Nº 85.844 v. 30|5|86

ANTHONY BLANK & CIA.
S.A.C.I.

Se comunica a los señores titulares de acciones ordinarias y preferidas que conforme a lo dispuesto por la Asamblea celebrada el 9 de marzo de 1984, se pone a su disposición la capitalización del Revalúo Contable Ley 19.742 del 1.172,5111 por ciento del capital social en circulación al 9 de marzo de 1984.

Los interesados deberán presentarse en Chorroarín 751, Capital Federal, en horario de 13 a 17 horas.

El Directorio

A 3,10 e. 30|5 Nº 85.849 v. 30|5|86

ARGO INTERNATIONAL CORPORATION

Hace saber por un día, que ha otorgado poder para actuar en representación de la sucursal argentina al Gerente de la misma, Sr. Jaime Lukin, de nacionalidad argentino, nacido el 26|3|1933, casado, D.N.I. Nº 4.096.171, domicilio real en Nueva York 2812, Capital Federal. Y que ha establecido el nuevo domicilio de la sucursal en Florida 868, piso 11, oficina C, Capital Federal.

El Gerente

A 2,76 e. 30|5 Nº 91.399 v. 30|5|86

"B"

BETA
S.A.

Hace saber que en Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 10|4|86 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos del directorio según se detalla: Presidente: Horacio Beccar Varela; Vicepresidente: Alfredo Beccar Varela; Directores titulares: Héctor Beccar Varela, Wenceslao Oneto; Directores suplentes: Teresa Justa Beccar Varela de Mattio, María Mercedes Ojea de Beccar Varela; Sindicatura: Síndico titular: Walter Gutiérrez Eguía; Síndico suplente: Jorge Juan Hitce. Todos los nombrados por un año.

El Apoderado

A 2,76 e. 30|5 Nº 85.893 v. 30|5|86

BORTOLIN Y COMPAÑIA
S.C.A.

Por escritura del 6|5|1986 Bortolin y Compañía S.C.A. otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de Angel Capelli, Claudio Marcos Capelli y Anunciación María Capelli de Descotte, para actuar en la forma y con las facultades allí consignadas, y revocó el Poder General Amplio otorgado a favor de Pablo Bortolin, Angel Capelli y Anunciación María Capelli de Descotte, con fecha 25|7|1979.

El Escribano

A 2,07 e. 30|5 Nº 91.341 v. 30|5|86

"C"

C'EST TOUT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1986, reunidos los Sres. Simón Lázaro Steinfeld, Silvia Laura Steinfeld y Salvador Isaac Gutt, cuyos datos de filiación figuran en el respectivo contrato, deciden designar gerentes a los Sres. Simón Lázaro Steinfeld, Silvia Laura Steinfeld, Salvador Isaac Gutt.

La Autorizada

A 2,41 e. 30|5 Nº 85.803 v. 30|5|86

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

CANJE DE LAMINAS

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 5 de junio de 1986, en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, en el local social de calle Alsina 1495, piso 1º, de esta Ciudad de Buenos Aires, y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1985, se procederá al canje total de los títulos en circulación, por las nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de un voto, valor nominal de 0,10 austral cada una; a razón de una nueva acción por cada cien de su tenencia actual. Para efectivizar este canje, los señores accionistas deberán presentar sus títulos con cupón 6 y siguientes adheridos. Se entregarán Certificados Provisorios que llevarán cupones 6 a 8 inclusive; los que, a su vez, serán canjeados por títulos definitivos dentro de los 180 días de la fecha de iniciación de este canje. No habrá liquidación de fracciones. Simultáneamente con esta operación, y contra la presentación del Cupón Nº 5 de los títulos actualmente en circulación, se ofrecerá la suscripción de 30.950.000 acciones ordinarias de valor nominal A 0,10 cada una, en proporción de 123,80 nuevas acciones por cada 100 de tenencia de valor nominal A 0,001 cada una.

El Directorio

A 23,80 e. 30|5 Nº 85.754 v. 3|6|86

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES INTEGRADAS

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1986 dispuso la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742 por A 22.249.198,40 y capitalización de utilidades por A 4.237.942,60. Es decir que el capital social de 5.297.428,30 australes se ha incrementado en 26.487.141 australes, resultando un nuevo capital social de A 31.784.569,20 totalmente integrado.

La Asamblea dispuso asimismo la emisión de las acciones liberadas representativas del aumento de capital, las que serán todas nominativas no endosables, de A 0,10 valor nominal cada una y un voto por acción. Del total de 264.871.410 a emitir, 79.461.430 serán preferidas 7% con participación; 52.974.275 serán preferidas 8% con participación y 132.435.705 serán acciones ordinarias. Todas tendrán derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1986 y serán puestas a disposición de los accionistas dentro de los 30 días corridos de autorizada su cotización por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

A 5,86 e. 30|5 Nº 83.039 v. 30|5|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7|5|86.

COMSERGAS
COMPAÑIA DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL GAS LICUADO
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I.G.J.: 67.721

Rectificación publicación 17|4|86, Sección 3ª, página 4.

Donde dice: COMSERGAS S.A., debe decir: COMSERGAS - Compañía de Servicios para la Industria del Gas Licuado Sociedad Anónima; donde dice: Eduardo José Gonella, debe decir: Edgardo José Gonella.

El Presidente

A 2,45 e. 30|5 Nº 85.858 v. 30|5|86

CONSULMAN
Sociedad Anónima

Conforme al art. 60; Ley 19.550, se comunica: Que por asamblea ordinaria del 10|4|86 se aceptó la renuncia del Sr. Enrique Mutti como director titular designándose en su reemplazo a la señora María Emilia Mutti de Baccello. En consecuencia el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: señora Cora Enriqueta Iglesias Meeks; Vicepresidente: señor Hugo Mario Nicola; Directores Titulares: señor Raúl Eduardo Baccello y señora María Emilia Mutti de Baccello; y Director Suplente: señor Angel Mariano Cividanes.

El Direcorio

A 2,41 e. 30|5 Nº 85.756 v. 30|5|86

COSFRA
Sociedad Anónima

Comunica que la asamblea celebrada el 17|5|81 resolvió aumentar el capital social de $ 20.000.000 a $ 60.000.000, en acciones ordinarias.

El Autorizado

A 1,03 e. 30|5 Nº 85.857 v. 30|5|86

"D"

DESINTEC
Sociedad Anónima

Hace saber que por asamblea del 9 de abril de 1986 y reunión de directorio de misma fecha el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Juergen Dietrich Sandstede; Vicepresidente: Helmut Cristian Graf; Directores: Rodolfo H. Dietl, Hermann Schmidt, Ekkehard Schrotz.

El Directorio

A 3,45 e. 30|5 Nº 85.846 v. 30|5|86

"E"

EDITORIAL VANIDADES
Sociedad Anónima

Comunica que en asamblea general ordinaria y reunión de directorio celebradas el 20|5|86 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos del directorio según se detalla: Presidente: Julio Rodolfo Poblete Bennett, y Vicepresidente: Hendrick Albert Karich. Directores Titulares: Juan Carlos Fernández, Claudio Andrés Oneto y José Luis Bravo. Sindicatura: Síndico Titular: Jorge Alberto Mencarini. Síndico Suplente: Gaspar Arturo Aguirre. Todos los nombrados por un año.

El Abogado Apoderado

A 2,41 e. 30|5 Nº 85.892 v. 30|5|86

ELECTRONICA RIVIERA
S.R.L.

Comunica que la asamblea del 18|4|86 aumentó el capital social de A 2.000 a A 13.000 quedando suscripto así: Heriberto Darío Furman 6.500 cuotas de un austral y León Szwarc 6.500 cuotas de un austral.

El Apoderado

A 1,38 e. 30|5 Nº 85.827 v. 30|5|86

EMERSON
S.R.L.

Comunica que la Asamblea del 18|4|86 aumentó el Capital Social de A 2.000 a A 13.000 quedando suscripto así: Sergio Ariel Ingberg 6.500 cuotas de un Austral y Fabián Ismael Ingberg 6.500 cuotas de un Austral.

El Apoderado

A 1,38 e. 30|5 Nº 85.826 v. 30|5|86

EMPRESA ZAMORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Reunión de Socios del 7|9|1983 "Empresa Zamora Sociedad de Responsabilidad Limitada", designó Gerentes, por el plazo de duración a: Jorge Víctor Mastandrea, Eduardo Calvo, Alfredo Kinderys, Juan José Insúa y Jorge Raúl Macía, con las facultades emanadas del Contrato Social.

El Escribano

A 1,72 e. 30|5 Nº 91.342 v. 30|5|86

ESTABLECIMIENTO VOLMAR IND. Y COM.
S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias clases A y B, que a partir del día 4 de junio de 1986 se pondrá a disposición el dividendo en efectivo del 26.666,66 % sobre el capital en circulación, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|85, resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 1986. El pago se efectuará, de lunes a viernes, en nuestras oficinas de Avda. Rivadavia 8348, piso 23, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, contra presentación del cupón Nº 5.

El Directorio

A 3,10 e. 30|5 Nº 85.752 v. 30|5|86

"F"

FREILAJ
S.R.L.

Comunica que la Asamblea Unánime del 22|11|85 aumentó el Capital Social de A 100 a A 2.000 quedando suscripta así: Adolfo Bernardo Ingberg 1.000 cuotas de un Austral y Moisés Rubén Ingberg 1.000 cuotas de un Austral.

El Apoderado

A 1,38 e. 30|5 Nº 85.825 v. 30|5|86

"L"

LA BOLSA DE CAFE
Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea General Ordinaria 29 de fecha 30 de abril de 1986, y acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 1986, número 181, el Directorio de la sociedad anónima "La Bolsa de Café S.A.", queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Rodríguez; Vicepresidente: Antonio Rodríguez; Director: Manuel Roffe; Director: Carlos Manuel Rodríguez; Mandato de tres años; Consejo de Vigilancia: tres años a Jesús Calviño; Dámaso Rodríguez; Justo Tomás García.

El Presidente

A 2,76 e. 30|5 Nº 91.317 v. 30|5|86

LOS EUCALIPTOS
S.A.I.C.I. y F.

Comunica emisión series 4ª y 5ª cada una de 200 acciones ordinarias al portador de A 0,000001 y 1 voto por acción, llamándose a suscripción al contado y a la par con derecho a dividendo a partir del 30 de junio de 1985.

A 5,17 e. 30|5 Nº 85.878 v. 3|6|86

"M"

MARJUT
S. A.

Hace saber, que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 10|3|86, fueron aceptadas las renuncias pre-

sentadas por el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, Oscar Antonio Salsas y Cecilia Ramírez, respectivamente, y se designaron nuevos miembros del órgano Administrador, el cual quedó así integrado: Presidente: Carlos Oscar Bini Olazábal. Vicepresidente: José Ignacio Mendizábal.

El Directorio.

A 2,41 e. 30|5 Nº 91.260 v. 30|5|86

MODAS ZOCO
S.A.C.I.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 18 de octubre de 1985 y sesión del Directorio del 31 de octubre de 1985, el Directorio de la sociedad "Modas Zoco S.A.C.I.", ha quedado integrado por las siguientes personas: Presidente: Graciela Susana Beitia. Vicepresidente: Federico Salvador Tricio. Director: Germán Tuma. Síndico titular: Dr. Oscar Alberto Carretero y Síndico suplente: Dr. Atilio Amigo, todos ellos hasta el 30 de junio de 1986.

El Autorizado.

A 2,41 e. 30|5 Nº 85.882 v. 30|5|86

"N"

NUEVO MERCADO PROVEEDOR DEL SUD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura pública del 16|12|1985, pasada ante el escribano Hugo Hector Bonanno, Titular del Registro Nº 183 de Capital Federal, Nuevo Mercado Proveedor del Sud Sociedad de Responsabilidad Limitada, confiere poder general de administración a favor de José Mario Portas con las facultades que informa el mencionado instrumento.

El Autorizado.

A 2,07 e. 30|5 Nº 85.819 v. 30|5|86

"O"

OKANE
S. A.

Hace saber que por escritura Nº 246 de fecha 24 de abril de 1985, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 662 del Registro 191, se instrumentaron las actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fechas 10 de diciembre de 1985 y 28 de enero de 1986, respectivamente de Okane S.A. de las cuales resulta la elección del Directorio y la siguiente distribución de cargos: Presidente: Eduardo Jorge Schpak. Vicepresidente: Clara Elena Kuropatwa de Schpak. Director: Marcelo Alberto Vaserman.

E. Escribano.

A 2,76 e. 30|5 Nº 85.834 v. 30|5|86

"P"

PINI
Sociedad Anónima

Hace saber, que por asamblea del 18|4|86, y con motivo de la renuncia de los miembros del Directorio en ejercicio, se designó un nuevo órgano administrador así integrado: Presidente: María A. M. Lanzillotta; vicepresidente: Roque Monteleone; director suplente: Carlos Enrique Alvarez.

El Directorio

A 1,72 e.30|5 Nº 91.267 v.30|5|86

"R"

RHONE POULENC ARGENTINA FOMENTAL
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por asamblea ordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas ambas con fecha 25|4|1986 Rhone Poulenc Argentina Fomental Sociedad Anónima, procedió al nombramiento del Directorio en la siguiente forma a saber: Presidente: Jean Paul Rousselet; vicepresidente: Regis Marie Bruno Marceron; vocales: Jean Martin Sigrist; Edmilson Neiva y Roberto Pedro Passaggino; directores suplentes: Eduardo Gaudencio Sartore y Miguel Alberto Martínez, lo que fue elevado a escritura pública bajo el Nº 119, folio 373, Rº 118 el 22|5|1986.

El Escribano

A 2,76 e.30|5 Nº 85.899 v.30|5|86

"S"

S. A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS 6 % ACUMULATIVO

Se pone en conocimiento de los tenedores de acciones preferidas 6 % acumulativo, que a partir del día 5 de junio de 1986, en nuestras oficinas, calle Corrientes 415, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes, dentro del horario de 10 a 14 horas, se les abonará el 3 % en efectivo por acción, correspondiente al primer semestre del ejercicio Nº 62 cerrado el 31 de mayo de 1986. Este dividendo se abonará contra entrega del cupón Nº 5.

El Directorio

A 8,28 e.30|5 Nº 85.797 v.3|6|86

SALMATEL
Sociedad Anónima,
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 21|4|86 se resolvió la designación de autoridades de la entidad. Presidenta: doña Dina Shilkin de Bursztein; vicepresidenta: doña Raquel Elisabeth Dawek de Bursztein; directora: doña Vivian Berea de Villariño; directores suplentes: don Leonardo Bursztein y doña Marta Juana Abramchik de Bursztein; todos por el término de tres años, cuyos mandatos vencerán el 31 de diciembre de 1988.

El Autorizado

A 3,10 e.30|5 Nº 85.909 v.30|5|86

SALVADOR TROVATTO ALBANO
Sociedad Anónima

EXTRAVIO DE ACCIONES

A partir del 27 de mayo de 1985 han quedado sin efecto las acciones emitidas por esta sociedad representadas en veinticinco títulos de diez mil acciones cada uno, Nºs. 1, 2, 3, 4 y 5 de la Primera Serie, y Nºs. 11, 12, 13, 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Segunda Serie, Acciones Nº 1 al 50.000 y 100.001 al 300.000 del valor nominal A 0,25, conforme Acta Notarial labrada ante el escribano Eduardo Altamirano y lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio.

Domicilio social: Alsina 1535, 4º piso.

El Presidente

A 82,80 e.30|5 Nº 85.792 v.30|6|86

SITKA
Sociedad Anónima

Por actas de fecha 31 de enero de 1986, de asamblea general ordinaria y extraordinaria, unánime de la sociedad anónima, Stika Sociedad Anónima, el directorio de la sociedad artículo 60 de la Ley Nº 19.550, queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Emilio Bernardo Llavallol; vicepresidente: Jaime Emilio Llavallol; director titular: Juan Carlos Alberto Bolo como síndico titular a José Edesio González y como síndico suplente al doctor Raúl Elejo Baca Cástex.

El Presidente del Directorio

A 3,45 e.30|5 Nº 91.268 v.30|5|86

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima

TITULOS PERDIDOS
OPOSICION DE TITULOS

Sociedad Comercial del Plata S.A. denuncia el extravío de 237 acciones de "Sociedad Comercial del Plata S.A." de v.n. $a. 10 (v|n. A 0,01) cada una con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, cuyo detalle es el siguiente:

Cantidad de títulos: 7. Cantidad de acciones por título: 1. Total de acciones: 7. Numeración: 2509|2515.

Cantidad de títulos: 3. Cantidad de acciones por título: 10. Total de acciones: 30. Numeración: 4673|4675.

Cantidad de títulos: 2. Cantidad de acciones por título: 100. Total de acciones: 200. Numeración: 5900|5901.

Total de acciones: 237.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986.

El Presidente

A 96,60 e. 30|5 Nº 85.889 v. 30|6|86

"T"

TELAM
Sociedad Anónima,
Informativa y Publicitaria

Se hace saber por un día que Télam Sociedad Anónima, Informativa y Publicitaria, por asamblea general ordinaria del 26 de mayo de 1986, designó autoridades y distribuyó cargos dentro del directorio, el cual quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Mario Roberto Monteverde; Vicepresidente: César Porto; y Director: Eduardo Carlos María Carbó; Síndicos Titulares: Angel Alfredo Mantero, Manuel Moreira y Ricardo Alfredo Gobbi, y Síndicos Suplentes: Ricardo Antonio Arcucci, Jorge Félix Massucco y Roberto Alberto Pérez Bello.

El Presidente

A 3,10 e. 30|5 Nº 85.870 v. 30|5|86

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
S.A.C.I.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1986, y el Directorio en su reunión de igual fecha, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: presidenta: María de las Mercedes Bulgheroni de Luque; vicepresidente: Samuel Carlos Luque; directores titulares: Alejandro Pedro Bulgheroni, Carlos Alberto Bulgheroni y Manuel Horacio Baña. La Asamblea no designó suplentes. En la misma Asamblea presentaron su renuncia al cargo que desempeñaban como directores, las autoridades elegidas en la Asamblea celebrada el 19 de setiembre de 1985.

El Autorizado.

A 4,48 e. 30|5 Nº 85.781 v. 30|5|86

TRANSTECNO
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea del 10 de abril de 1986 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: presidente: Juergen Dietrich Sandstede; vicepresidente: Helmut Cristian Graf.

El Directorio.

A 2,41 e. 30|5 Nº 85.815 v. 30|5|86

"V"

VILLA PERSEVERAR
S.A.

Por un día hace saber que por escritura pública Nº 84, pasada ante la escribana Zulema M. Negri de Carlucci, del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, quedó protocolizada el acta de Asamblea Ordinaria unánime, de fecha 4 de junio de 1984, en la que se aumentó el capital de sesenta mil pesos argentinos a trescientos mil pesos argentinos, mediante la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, número sesenta mil uno al número trescientos mil, de un peso argentino cada una, lo que hace un total de doscientos cuarenta mil pesos argentinos.

El Apoderado.

A 4,14 e. 30|5 Nº 85.897 v. 30|5|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a comparecer en los autos "Rueda Paola Marisa s|adopción", a SILVIA BEATRIZ DUARTE, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial y de otorgarse la adopción en la forma solicitada.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1986. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

A 4,83 e. 29|5 Nº 91.180 v. 30|5|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMONELLI OLGA TERESA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1986. — Marcela Eiff, secretaria.

e. 29|5 Nº 1.407 v. 2|6|86

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DI LEO DE RANU.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1986. — Eduardo D. Gottardi, secretario interino.

A 3,47 e. 29|5 Nº 90.021 v. 2|6|86

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5|86 al 13|5|86.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores por 30 días de doña DOMINGA SANMARTIN de CACHEIRO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985. — Stella Maris Etchepare, secretaria.

A 3,7 e. 29|5 Nº 85.282 v. 2|6|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5|3|86 al 7|3|86.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON ROSENTAL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1986.
Juan Manuel Converset, secretario.

e. 29|5 Nº 1.418 v. 2|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de PINTEX S.R.L. s|Quiebra, Síndico José Villar, con domicilio en Tucumán 2222, piso 3º G, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de julio de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 2 de octubre de 1986, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1986. — Margarita R. Braga secretaria.

e. 29|5 Nº 1.403 v. 4|6|86

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza a don ANDRES MARIANO TRAVIESO por el término de cinco días para que se presente a estar a derecho en los autos: "Ponce de Raspagliesi, Virginia c|Favero Juan Carlos y otros s|Ejecutivo" y le intima dé y pague la suma de australes cuarenta y ocho con sesenta centavos que le reclama la actora con más la de australes cuarenta y tres con setenta y cuatro centavos presupuestada provisoriamente para intereses y costas bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y queda citado de remate, para que oponga excepciones dentro de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante por el capital reclamado, intereses y costas.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1986. — Marta G. Cirulli, secretaria interina.

A 11,04 e. 29|5 Nº 91.197 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BASILE JUAN s|Quiebra —No Comerciante—", que con fecha 12 de noviembre de 1985, se decretó la quiebra de Juan Basile (L.E. número 5.526.389). — Habiéndose designado Síndico al doctor Alberto Tomasello, con domicilio en Viamonte 377, piso 1º; se fija hasta el día 31 de julio el plazo para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. — Se fijan los días 22 de agosto y 15 de setiembre de 1986, para que el Síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. — Se fija el día 7 de octubre de 1986, a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sede del Tribunal, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. — Intímase al fallido para que constituya domicilio en autos en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1986. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 28|5 Nº 1.394 v. 3|6|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados CIA. ARGENTINA S.A.C.I.E.F. s|Quiebra, que con fecha 17 de diciembre de 1985 se decretó la quiebra Cía. Argentina S.A.C.I.F.E., inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1979 bajo el número 779 del Lº A de Estatutos Nacionales. La síndica designada es la contadora doña Eva Clara Lederfarb quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 6º B, por ante quien los acreedores solicitarán verificación de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1986. Fíjanse los días 13 de agosto de 1986 y 3 de setiembre de 1986 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, se realizará el día 25 de setiembre de 1986, a las 9 hs., con los acreedores que concurran en la sede del Tribunal sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Intímase a la deudora para que constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Luis H. Sarmasky secretario.

e. 28|5 Nº 1.395 v. 3|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 29|5|86. Vence: 2|6|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|5|86	VICTOR de GENNARO	91.154
2	3	Helena Giménez Bonet	29|4|86	CARLOS DOMINGO ROMANO	91.165
2	4	Marcelo I. Casinelli	22|5|86	EDUARDO LUIS BENITEZ	85.404
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	13|5|86	JOSE OSCAR SANTOS	91.116
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	12|5|86	MARIO ALBERTO ANGEL MACCIONE	85.568
3	6	Alberto Ugarte	21|5|86	IRVING TOW FERRARI	91.101
4	7	Silvia V. Guahnon	16|5|86	MARIA CONCEPCION MARTINEZ	91.140
4	7	Silvia V. Guahnon	22|5|86	MARIA LAURA ICHAZO	91.143
4	7	Silvia V. Guahnon	18|4|86	GELBENNINI RENATO	91.159
4	8	María del Carmen Aguirre	20|5|86	SELIM JORGE ABDEL NOUR	85.492
4	8	María del Carmen Aguirre	16|5|86	RAFAEL JULIO GORGA	85.594
5	9	Patricia E. Castro	16|5|86	MARIA CRISTINA CARDELINO de VA y ARMANDO ESTEBAN VA	91.113
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|3|86	SESARIA del CARMEN OVEJERO	85.472
6	11	Hugo Carrillo	19|5|86	MANUEL EUSEBIO BUSTOS NUÑEZ	91.132
6	11	Hugo Carrillo	20|5|86	ANGELA ADELINA PUNTARELLI viuda de CAVAROZZI	85.497
6	12	Juan Luis Arito	20|5|86	NOEMI MARTA RODRIGUEZ	91.173
6	12	Juan Luis Arito	21|5|86	MARIA ESTHER AZZARETTI de QUITTARD	85.450
8	16	Norma Susana Nicolaris	20|5|86	BENJAMIN del REY	85.569
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|5|86	JUAN YUCHECHEN	91.160
9	18	Ernesto D. Julián	22|5|86	DORA UTTINGER de PIEROTTI	91.164
9	18	Ernesto D. Julián	9|5|86	MANUEL MONTES	85.503
10	19	Fernando M. Racimo	21|5|86	ALBERO ROGELIO MIER	91.150
10	20	Marcela Eiff	22|5|86	JOSEFA SEGUNDO viuda de CASASECA	85.543
11	21	Julio Campos	20|5|86	ROBERTO GUILLERMO HUGO WIRTZ	91.135
11	21	Julio Campos	14|5|86	JOSEFA MENDIETA de GOLCO	85.478
11	23	José M. Irigaray	8|5|86	JOSE JUAN DEVOTO	91.157
11	23	José M. Irigaray	16|5|86	FRANCISCO ANTONIO SAPIENZA	85.513
12	24	Laura Cecilia Masi	20|5|86	CATALINA PROKOPOW de ZANEK y MIGUEL ZANEK	91.039
12	24	Laura Cecilia Masi	22|5|86	ELENA DIANA KOGAN	91.125
14	27	Eduardo D. Gottardi	22|5|86	CESAR AUGUSTO VELAZQUEZ MARTINS	85.496
14	27	Eduardo D. Gottardi	21|5|86	MARIO EDUARDO TRIPICCHIO o MARIO EDUARDO TRIPICCHIO y MASSA	85.502
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|4|86	SUSANA CLEMENCIA WUY de FISCHER	91.141
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20|5|86	FLORINDA JERPE de RIEIRO	91.172
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15|5|86	MANUEL CONDE	85.606
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20|5|86	RAMON GARCIA	85.611
15	30	José Luis González	22|5|86	ROSA ALDREY viuda de LORENZO BELLO	91.087
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|5|86	NELIDA IDA CORENGIA viuda de PORTA	91.093
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|5|86	ROSA MARIA de TEZANOS PINTO	85.498
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|5|86	IGNACIO JOSE LINGIARDI	91.096
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	15|5|86	CARMEN MITAROTONDA viuda de ROS	91.153
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|5|86	FRANCISCO DUBAY	91.100
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|5|86	ADOLFO JOSE EMILIO MARCOTE	91.169
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|10|85	CESAR VICTORINO YANNELLO o JANELLO	85.490
18	36	María Isabel Millán	20|5|86	ANGELICA TALLONE de DE MARIA FORTINI	91.117
18	36	María Isabel Millán	14|5|86	ANA JUANA CATANIA de BARBAGALLO	91.129
20	39	Luis José Carballido	19|5|86	IRENE ALVAREZ viuda de ALONSO	91.112
20	39	Luis José Carballido	12|5|86	NATALIO BRON	91.152
20	39	Luis José Carballido	21|5|86	JOSE PACINO	91.167
20	40	Celia Angeles Pérez	16|5|86	OSCAR VICENTE CINCOTTA	91.166
20	40	Celia Angeles Pérez	21|4|86	CELIA CRISTINA MOREIRA de CHERUSE	91.171
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|4|86	JOSE FERRO o JOSE BRUNO PANTALEON FERRO	85.452
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|5|86	MARJEM SZPRINCA BLUMENFELD de LUKSENBERG	91.095
23	45	Ana M. Beneventano	14|5|86	CARMEN SANTO MARTINO viuda de MANZO	91.094
23	45	Ana M. Beneventano	5|5|86	MIGUEL DIBIASE	91.163
23	45	Ana M. Beneventano	20|3|86	ROTTI FELICIANO ENRIQUE	85.470
24	48	Rubén H. Maltesta	21|5|86	GUMERSINDO GOMEZ y MODESTA LOPEZ de GOMEZ	85.463
24	48	Rubén H. Malatesta	19|5|86	LIA MULTEDO	85.565
25	49	Adriana C. de Frezza		MANUEL CARMELO MARCOTE	85.459
25	50	María Eugenia Giraudy	2|5|86	ALFREDO VAZQUEZ	91.120
27	54	Juan Manuel Converset	13|12|85	CRISTINA ROCA de FERNANDEZ	91.131
27	54	Juan Manuel Converset	21|5|86	DOLORES FORTUNATA MOYANO	91.115
28	55	Ricardo Li Rosi	19|5|86	CARLOS AVELINO SOUTO	85.508
29	58	Vilma G. Greco	29|2|86	CASTOR CARBALLO	85.493
30	59	Santiago González Balcarce	22|5|86	EMILIA PANIGAZZI o EMILIA PANIGAZZI de DE BIASE	91.139

e.29|5 Nº 100 2|6|86

Nº 3

Juzgado Comercial 3 Secretaría 6 de Capital Federal, hacer saber por 2 días en autos "MURO S.A. s|Quiebra", que el Síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos el que será aprobado en caso de no ser impugnado.

Buenos Aires mayo 23 de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

₳ 2,43 e. 29|5 Nº 85.704 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, ha dispuesto la cancelación de 2 certificados a plazo fijo nominativo transferible números 2086882 y 2345367 depositados en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Palermo, con fechas de depósito 4|11|85 y 16|12|85 y de vencimiento 3|2|86 y 17|3|86, respectivamente y de 1.500 dólares estadounidenses cada uno. — Autos: "KASSABIAN DIRAN y otra s|cancelación". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 7 de mayo de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

₳ 46,56 e. 26|5 Nº 90.943 v. 16|6|86

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: "Martínez de Quintás Elisa y otros c|Quintás S.A. s| convocatoria de Asamblea Judicial Ordinaria", Expte. Nº 64.388, — Hace saber por el término de cinco días a socios de QUINTAS S.A. que el día 19 de junio de 1986, a las 9 horas, se llevará a cabo Asamblea Judicial Ordinaria, la que se llevará a cabo en los estrados del juzgado preindicado, con la presidencia del doctor Juan Carlos Bengolea, con el siguiente orden del día: I) Balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico. — II) Designación y remoción del Director y Síndico y fijación de su retribución. — III) Responsabilidad del Directorio y el Síndico. — IV) Aumento de capital. — V) Posibilidad de presentación de Quintás S.A. en concurso.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 20,70 e. 26|5 Nº 85.593 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lidia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 14 de mayo de 1986 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "COOPERATIVA DEL FORO DE CRED. VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA s|quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.945, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de agosto de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Banco Central de la República Argentina (Sr. Néstor A. Anchorena, con domicilio constituido en Corrientes 511, 4º piso, Cap. Fed.), los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 4 de setiembre de 1986 y 25 de setiembre de 1986, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 26|5 Nº 1.376 v. 30|5|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de COMPIANO VIAJES S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de julio de 1986. En caso de corresponder la junta de acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, el día 1º de octubre de 1986, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29|5 Nº 1.397 v. 3|6|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PRODUCTORES AL PUBLICO S.A.", habiéndose designado Síndico al Contador Miguel García Firbeda, con domicilio en Uruguay 355, piso 4º, oficina 15, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1986. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de setiembre de 1986, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento Secretario.

e. 27|5 Nº 1.392 v. 2|6|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de: "ASDO S.A.", habiéndose designado Síndico al Contador Alcides Marcos René Bertone, con domicilio en Lavalle 1537, piso 5º, "H", 2do. cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1986. En caso de corresponder, la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de setiembre de 1986, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19 551.

Buenos Aires 2 de mayo de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

e. 27|5 Nº 1.393 v. 2|6|86

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a HECTOR ORLAND OVILLAGRA para que comparezca a reconocer o desconocer las firmas del documento que se le atribuye, en autos: "Bco. de Italia y Río de la Plata S.A. c|Feldmann de Sigal Elena y otros s|ej.", bajo apercibimiento de darlas por reconocidas y nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1986. — Adriana F. Gómez, secretaria.

₳ 2,76 e. 29|5 Nº 90.285 v. 2|5|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13|5|1986.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos: "ESTABLECIMIENTO FABRISUR S.A. s|concurso preventivo", que se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores para el día 12 de agosto de 1986, a las 9 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 8,62 e. 27|5 Nº 85.441 v. 2|6|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos "ZEMANOVA DE DE BECQUE, Zdena s|Concurso Preventivo" se declaró el 5 de mayo de 1986 la apertura del concurso preventivo de Zdena Zemanova de De Bec-

que —con domicilio en Esmeralda 961, 10º E, Capital Federal—, fijándose hasta el 14 de agosto de 1986 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Moisés Michan, con domicilio en Tucumán 1429, 3º A, Capital Federal y señalándose el 16 de octubre de 1986 a las 9 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores —con los que concurran, cualquiera sea su número—, para considerar y voten el acuerdo preventivo.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1986.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 25,87 e. 27 5 Nº 85.310 v. 2,6 86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "Porcelana Allántnida Com. e Ind. S. A. s|quiebra", Expte. Nº 53.278, se ha decretado la quiebra de PORCELANA ATLANTIDA COM. E IND. S. A., domiciliada en Avenida Bernardo Ader 3240, Munro, provincia de Buenos Aires. — Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico, contador Norberto G. Valeiras, con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1986, y convócaselos para que concurran a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1986, a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley de concursos los días 17 de setiembre y 8 de octubre de 1986 respectivamente. — Publíquese edicto por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1986. — Juan R. Garibotto, secretario.

e. 28 5 Nº 1.400 v. 3 6 86

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría número 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos: CASUCCIO ALCIDES RAUL s|Concurso Civil (Expte número 55.373) ha sido abierto el concurso civil del deudor con fecha 15 de mayo de 1986.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1986. — María Elsa Uzal, secretaria.

28|5 Nº 1.377 v. 30|5|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerical Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h.), con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Summer S.R.L. s|Quiebra"; Expte. Nº 50.293 que con fecha 5 de mayo de 1986 se ha decretado la quiebra de SUMMER S.R.L. Que se ha designado Síndico al señor Luis H. Chelala el cual tiene su domicilio constituido en la calle Corrientes 2330, piso 8º, Dpto. P, de esta Capital Federal. Emplácese a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1986 debiendo presentar la sindicatura el informe que preve el art. 35 de la ley citada, el día 26 de agosto de 1986 y el informe que se refiere el art. 40 de la ley de mención el día 16 de setiembre de 1986. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica que para el caso de que hubiera lugar se designa audiencias para el día 7 de octubre de 1986, a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado para la reunión de Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 29|5 — Nº 1.409 v. 4|6|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º de Capital, en autos "One Society S. A. s|Pedido de Quiebra por el Banco del Oeste S.A." cita y emplaza a la demandada "ONE SOCIETY S.A.", por el término de dos días, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación provoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente (art. 145, 146, y 147 del Código Procesal y Art. 91, Ley 19.551).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires 10 de marzo de 1986. — Nelli Rosa Fernández, secretaria.

A 6,21 e. 29|5 Nº 85.740 v. 30|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del C [illegible]

Arancel de cada edicto. A 3,47. Publicación: Comienza: 28|5|86. Vence: 30|5|86.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodriguez	2 5 85	DOMINGO GUGLIELMELLI; MARIA MAGDALENA DI GIORGIO de GUGLIELMELLI, NICOLAS GUGLIELMELLI y DI GIORGIO	91.078
1	1	Ramiro Enrique Rodriguez	14,5,85	JOSE GUGLIELMELLI; VICENTE GUGLIELMELLI, LEONOR SERAFINA MARGARITA GIACOIA de GUGLIELMELLI, MARIA DOMINGA GUGLIELMELLI de ALMALUEZ	91.079
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4 9 85	MARIA TERESA OSCAR ZAGARZAZU	85.299
1	1	Ramiro Enrique Rodriguez			
1	2	Patricia G. de Gauzke	22,4,86	GUADALUPE LLANTADA de ALVAREZ	85.359
2	3	Helena Gimenez Bonet	8 5 86	LUIS BELTRAN ORELLANO	91.044
2	3	Helena Gimenez Bonet	13 5 86	EDUARDO JOSE OSQUIGUIL	85.357
2	4	Marcelo L. Casnelli	16 5,86	PASCUAL MELE	85.707
2	4	Helena Giménez Bonet	21 5,86	VICENTE ANDRES SEMINO	91.054
2	4	Helena Gimenez Bonet	13 5 86	JUAN BAUTISTA VALDELLORA	91.058
3	6	Alberto Ugarte	19 5 86	SAUL OMAR ORTIZ	85.348
3	6	Alberto Ugarte	16 5 86	AIDA MARIA FERNANDEZ ALVAREZ	91.048
3	6	Alberto Ugarte	15 5 86	ASUNCION SOLER	91.057
			15 5 86	CATALINA BONAVENTURA de PANZA y OSVALDO VICTORIO PANZA	85.437
4	8	María del Carmen Aguirre	9 5 86	NARETTO JOSE ALFREDO	85.300
5	9	Patricia E. Castro	4 5 85	ALDO GRACIANO VANIN	85.303
6	11	Hugo Carrillo	20 5,85	ORQUIDEA TRABA viuda de D'AGOSTINO	91.075
6	11	Hugo Carrillo	15 5 85	LUISA SAEZ de SAGADE	85.412
8	16	Norma Susana Nicolaris	14 5,86	ADELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ viuda de GONZALEZ	91.040
10	20	Marcela Eiff	19 5 86	RUBEN MIGUEL COLOMBO	91.039
10	20	Marcela Eiff	12 5 86	SALVADOR CASEMAJOR	91.086
11	21	Julio Campos	15 5.86	JUAN PEDRO ESTEBAN TRUCHET y DESPINA JORGE	91.047
11	21	Julio Campos	15,5 86	ENRIQUE RAFAEL FARINA	91.085
13	25	Avelino Rolón (hijo)	20 5,86	RAMON BETANZOS	91.053
13	25	Avelino Rolón (hijo)	20 5 86	PERLA CAMPAÑO de BENSEÑOR	85.280
13	26	María Celia García Zubillaga	20 5 86	MANUEL MARIA SAAVEDRA	91.031
14	27	Eduardo D. Gottardi	22 5 86	AIDA ERNESTINA PAEZ de SABLICH MUÑIZ	85 432
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13 5 85	JACOBO SCURNIK y BERTA SVATZMAN de SCURNIK	91.059
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12,5,86	CARMEN ROSA de MARK	91.037
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19 5 86	JUAN VAZQUEZ BERMEJO	91.038
17	34	Stella Maris Etchepare	19 5 86	ANTONIO CAPARRA	91.027
18	36	María Isabel Millan	20,5 86	MOISES GRYNBLAT	91.046
18	36	María Isabel Millan	20 5 86	MARIA ELBA VILLORIA de RODRIGUEZ	91 029
18	36	María Isabel Millan	21 5.86	ALCIRA PILAR ZOANNI de MINGRONE	91 060
19	37	Eduardo Nuzzolese	18 4 86	ARMANDO GARCIA DIAZ	91.082
19	37	Eduardo Nuzzolese	16 5 86	CELESTINO OLIVEIRA	85.344
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16 5 85	FRANCISCO ALBERTO QUINTEROS	85.328
20	40	Celia Angeles Perez	9 5 86	ANA LUISA GALLO de POUPARD	91.065
21	41	Luis Guillermo Köhler	21 5 86	NELIDA MARGARITA CAIRO	85.327
21	42	Carlos Alberto Vasquez	7 5 86	CARMEN BALBINA MIGUELEZ de GARCIA	85.298
22	44	Carmen N. Oviedo	19 5 86	CARMELIA o CARMELA SCALIA de ATANASIO	91.076
23	46	Félix G. de Igarzabal	20 5 86	ANTONIO SANTIAGO CONSTANTINO MORENO	91.066
24	48	Rubén H. Malatesta	15 5 86	LA LIQUETE CARBONE de PRILLO	91.035
24	48	Rubén H. Malatesta	21 4 86	LUCIANO MACCARRONE o MACCARRONE y GRAICA MACCARRONE o MACCARRONE	91.061
24	48	Rubén H. Malatesta	20 5 86	OSCAR RAUL CARBONE	91.063
25	49	Adriana C. de Frezza	17 4 86	ZULEMA PRIETO y|o ZULEMA JULIA PRIETO	91.081
25	50	María Eugenia Ollhardy	16 5 86	GUILLERMO VINACCIA y MARIA VINACCIA de VINACCIA	91.043
26	52	Jorge A. Quagnardi	12,5,86	BALSAS BANA MANUEL	91.069
27	54	Juan Miguel Converset	12 5 86	IRMA GRAPENTHIEN de SCHULER	91.045
27	54	Juan Miguel Converset	14 5 86	ESTEBAN MARIO VISCONTI	83.305
28	56	Daniel Rubén Tachella	16,5 86	FRANCISCO LUIS LEONARDI	91.084
28	56	Daniel Rubén Tachella	20 5 86	VICTOR CLEMENTE de LANGE	85.374
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18 4,85	IRIS GOLAN viuda de BANCHI	91.080
29	57	Vilma G. Greco	7 2 86	SALVADOR TORRES o SALVADOR TORRES COTO	85.414
29	58	Vilma G. Greco	15 5 86	CONSALVO ANDRES BARBARULO	91 051
29	58	Vilma G. Greco	15 5 86	ESTHER FROILANA DAVID viuda de BARBARULO	91 052
29	58	Vilma G. Greco	15 5 86	MARIA CARLINA CONLAZO viuda de FICINI	91.055
29	59	Vilma G. Greco	30 4 86	MARIO ANGEL DAQUI	91.056
30	60	Ester Riesel	27 5 86	JORGE TOUFEKTZIAN	91.064
30	60	Ester Riesel	13 5,86	LAMOGLIE NICOLAS	91 083

e. 28|5 Nº 99 v. 30|5|86

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de AUTOMOTORES BELVEDERE SOCIEDAD ANONIMA, Síndico designado Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 10, "158", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1986. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 27 de octubre de 1986, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28|5 Nº 1.402 v. 3|6|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de HELGUERO y VILLALBA EDITORES SOCIEDAD ANONIMA, Síndica designada Susana Carmen Dillon, con domicilio en la calle Coronel Díaz 1482, piso 9º "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1986. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 15 de setiembre de 1986, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28|5 Nº 1.403 v. 3|6,86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil de GUZMAN HECTOR DELFOR ENRIQUE. Síndico: Mónica Isabel Rendo, con domicilio en la calle Donato Alvarez 2073, 1º A. Fíjase hasta el día 7 de julio de 1986 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 11 de agosto de 1986 a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 1º de setiembre de 1986 a los fines que presente el informe general. Asimismo señálase el día 23 de setiembre de 1986 a las 8.30 horas para la Audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la concursada, los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al concursado para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas art. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1986. — Fernando M. Durao, secretario.

e. 26|5 Nº 1.378 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de ARAUJO DE AUDISIO MARIA ESTER. Síndica: Dra. Mónica Leonor López con domicilio en la calle Moreno 1270, 4º, oficina 404 405. Fíjase hasta el día 30 de mayo de 1986 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 4 de julio de 1986 a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 25 de agosto de 1985 a los fines que presente el informe general. Asimismo señálase el día 8 de octubre de 1985, a las 8.20 hs. para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos de Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del concursado les entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1986. — Fernando M. Durao, secretario.

e. 26|5 Nº 1.379 v. 30|5|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos "Krasnopol Enrique s|pedido de Concurso por IVA S. A.". Expediente Nº 12820, cita y emplaza a ENRIQUE KRASNOPOL para que dentro del quinto día se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1986. — Federico C. Carreró, secretario.

A 5,52 e. 29|5 Nº 85.686 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días: Que en los autos CARBALLO, ALFREDO ALFONSO s|Quiebra (civil), Expte. Nº 13.841, se ha declarado la quiebra con fecha 20 de febrero de 1986 y con fecha 21 de mayo de 1986, se han modificado las fechas que a continuación se detallan: fíjase nuevo plazo hasta el día 20 de agosto de 1986 para que los acreedores presenten su verificación ante el síndico. Asimismo dicho funcionario presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de setiembre y 15 de octubre de 1986, respectivamente. Señálase audiencia para el día 5 de noviembre de 1986 a las 9,30 horas, a los fines de la celebración de Junta de Acreedores. Intímese a Alfredo Alfonso Carballo para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal de acuerdo a lo dispuesto por el art. 95 inc. 7º de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 28|5 Nº 1.404 v. 3|6|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de HELIANTUS S.A.C.I.F., síndico el contador Ramón Alberto Couso, con domicilio en la calle Lavalle 1171, piso 7º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1986 en el domicilio de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1125, piso 2º, Dpto. D, Capital Federal, de lunes a viernes y en el horario de 16 a 19 horas. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1986. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 26|5 Nº 1.380 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, ha dispuesto la Cancelación del certificado del Depósito a Plazo fijo Nominativo Transferible Nº 352.695, por un importe en dólares estadounidenses tres mil sesenta (u$s. 3.060), extendido por el "Banco Financiero Argentino", Sucursal Villa Luro, el 13 de diciembre de 1985, en Bs. As., a una tasa anual del 8,12%, a la orden de Aziz Taha, con vencimiento el día 13 de marzo de 1986, siendo el lugar de pago la Av. Alvarez Jonte 5255, de la Ciudad de Bs. As. Autorícese su pago una vez transcurrido 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1986. — Fernando L. Salomonoff, Secretario.

A 67,27 e. 23|5 Nº 84.971 v. 13|6|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de WAY LATIN CO. S.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación a la síndica contadora Adriana Alicia Menchaca de Temprano, con domicilio en la calle Ferrari 381 de esta Capital, hasta el día 8 de julio de 1986, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 24 de setiembre de 1986, a las 11 y 30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se celebrará con los que concurrieren.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1986. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 26|5 Nº 1.384 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que con fecha 19 de mayo de 1986, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. Se designó síndico liquidador al Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Suipacha 844. Fíjase el plazo hasta el día 31 de julio de 1986, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación respectivos. Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida, intímase a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que, dentro del plazo de cinco días, los pongan a disposición de la Sindicatura, intímase a la fallida para que cumpla los requisitos exigidos por el Art. 93 de la ley 19.551, y para que, dentro del plazo de 24 horas entregue a la Sindicatura sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, prohíbense los pagos a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces, intímase a los señores directores, y síndicos de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en estos obrados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. Prohíbese la salida del país, sin autorización de este Tribunal de los Sres. Reynaldo Francisco Carlino, Héctor Lorenzo Vidal, Eduardo L. Billinghust, Carlos Antonio Montero, y Jorge Raúl Cartoccio.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1986. Oscar Sergi, secretario.

e. 26|5 Nº 1.382 v. 30|5|8.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, con asiento en calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos: "LAS MARIANAS S. R.L. s|Concurso Preventivo", la apertura del concurso y la designación del Síndico doctor Arturo Albo, con domicilio en Callao 220, piso 4to., Capital, ante el cual deben verificarse los créditos habiéndose fijado como plazo para dicho acto, hasta el día 13 de agosto de 1986. — La Junta de Acreedores se realizará el día 15 de octubre de 1986, a las 9,30 horas en la Sala del Juzgado con la prevención que se efectuará con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Oscar Sergi, secretario.

A 18,97 e. 28|5 Nº 85.457 v. 3|6|86

Nota: El presente edicto se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial y diario "Clarín", de la Capital

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos GRIMAU HORACIO OSVALDO s|Concurso Civil, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico Dr. Moisés Micham, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429, piso 3º "A", de esta Capital, hasta el día 19 de agosto de 1986, prohibiéndose efectuar pago y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la Concursada a ponerlos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 21 de octubre de 1986, a las 10,00 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1986. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 28|5 Nº 1.405 v. 3|6|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A.I.C. s|quiebra, Expte. Nº 14.216|85, comunica por cinco días la quiebra, síndica Norma Irene Furman con domicilio legal en Sarmiento 1564, 5º piso, Depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar de conformidad con lo previsto por el art. 195 de la Ley 19.551 fíjase el plazo hasta el día 9 de setiembre de 1986 la verificación de sus créditos. Asimismo, conforme el art. 75 de la mencionada ley se hace saber al Síndico que deberá reajustar los créditos ya verificados y declarados admisibles sin necesidad de nueva petición. — Dicho funcionario presentará los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley falimental los días 30 de setiembre y 2 de octubre respectivamente. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.

e. 26|5 Nº 1.385 v. 30|5|86

El Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "URUNDEL DEL VALLE S.A. s|Concurso Preventivo", Expediente Nº 13.453, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de Urundel del Valle S.A. Síndico Dr. Mario Eduardo Guimpel, Paraná 768, 2º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 15 de agosto de 1986. Los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, se presentarán los días 15 de setiembre de 1986 y 6 de octubre de 1986. Se fija fecha para la Junta que se celebrará con los que concurran el día 28 de octubre de 1986 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1986. Matilde Evangelina Ballerini, secretaria.

A 22,42 e. 27|5 Nº 85.278 v. 2|6|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de Capital, hace saber que en autos: SANCHEZ MARIA DEL CARMEN s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 2253-4, expedido el 3 de marzo de 1986 cargo Banco Chase Manhatan N. A. Agencia 9, Villa Devoto, de A 1.068,06. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde su última publicación de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 D. L. 5965-63 y Art. 4 de la Ley 20.663. Silvia Irene Rey, Juez. El certificado fue suscripto por María del Carmen Sánchez, Aurelio Sánchez, Dolores López Castro y Estela Sánchez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1986. Juan M. Ojea, secretario.

A 77,01 e. 19|5 Nº 90.582 v. 6|6|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en la Avenida Callao 635, 1er. piso, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDO COPPOLA S.A.E.I.I., con domicilio legal inscripto en Pte. Roque Sáenz Peña 875, 1er. piso, Dpto. A, de esta Capital. Síndico: Juan Miguel Inda, con domicilio en la calle Sarmiento 559, 4º piso, of. 67|68, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 1986. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 15 de octubre de 1986, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires 16 de mayo de 1986. Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 29|5 Nº 1.410 v. 4|6|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Civil y Comercial Nº 23, sito en Paraguay 1536, piso 2, Capital Federal, en autos Ferreiro Luis Juan c|Giasso María Rosa s|Daños y Perjuicios, Expte. Nº 21.445 hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires 5 de marzo de 1986... De conformidad con las constancias de autos de fs. 109, 91 y 125 y a lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.N., cítese por edictos al codemandado HECTOR RODOLFO FLORES, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista, a los efectos de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial... Fdo.: Alejandro M. Salavia Juez'. Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 1º días del mes de abril de 1986.

Elba Isabel Miranda, secretaria.

A 11,04 e. 29|5 Nº 85.693 v. 30|5|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, cítese y emplázase por el término de cinco días, a RICARDO GUSTAVO KONIG a que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Amelia Lydia Berraz de Vidal, Secretaría Nº 11, del suscripto, en los autos Nº 4946, caratulados: "Aguado, José Roberto y otro s|inf. art. 292 del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría, 20 de mayo de 1986. — Carlos A. Binda, secretario.

e. 28|5 Nº 1.406 v. 30|5|86

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo del Pozo, con asiento en la calle Garibaldi 203 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, a cargo de Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Delta Industrial Sociedad Anónima Celulosa, Forestal y Comercial, Servidumbre Administrativa de Electroducto" (Expediente Nº 13.166|85), cita y emplaza a DELTA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA CELULOSA, FORESTAL Y COMERCIAL para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele el señor Defensor Oficial del Juzgado, para que la represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 343 y conc. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), en su carácter de propietaria del inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Zárate, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 204W, inscripto al dominio con Fº 154|67.

José G. Toledo secretario.

San Nicolás, 6 de mayo de 1986. —

Nota: Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

A 12,92 e. 29|5 Nº 85.625 v. 30|5|86

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DEL CHACO

"PARTIDO CONSERVADOR POPULAR"

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, a cargo del doctor Norberto Rubén Giménez, Secretaría del suscripto, en autos Nº 604|86, "Partido Conservador Popular s|reconocimiento como partido político", comunica para su publicación por tres (3) días, que en fecha 5 de mayo del año en curso, la agrupación política de referencia, inició trámite de reconocimiento en este Distrito, así como su denominación como tal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 14, apartado segundo, de la Ley Nº 23.298|85.

Resistencia, Chaco, 21 de mayo de 1986. Miriam C. P. de Custidiano, Secretaria Electoral.

e. 29|5 Nº 1.416 v. 2|6|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "SUVERCASE, JUAN LUCIO c/MONFERRE, MIRTA CRISTINA c/divorcio-alimentos", Expediente Nº 72.347, que el martillero José Dominguez, rematará el día martes 17 de junio de 1986 a las 16 horas en el local de ventas de la Avenida La Plata 1190, Capital Federal, donde se exhibirá el bien los días 15, 16 y 19 de mayo de 1986, de 10 a 12 horas. El 50 por ciento indivisa de una camioneta marca Mitsubishi, modelo 1981, chapa Nº C. 1169311. La camioneta se rematará en el estado en que se encuentra: Venta al contado y al mejor postor, 30 por ciento en concepto de seña, 10 por ciento de comisión: exigirá en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa la constitución del domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se abstendrá de hacer entrega del bien, hasta la aprobación judicial del remate. — A fin de preservar el normal desenvolvimiento del acto, autorízase al martillero designado para requerir el auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Julio Campos, secretario.

A 15,18 e. 29/5 Nº 85.684 v. 30/5/86

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos: "MASSA JOSEFINA ELVIRA s/sucesión", Expte. 33.927/81, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz rematará el día viernes 27 de junio de 1986, a las 13 horas en el Salon de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero 445, planta baja, unidad 7, departamento Nº 6, que consta de tres ambientes, baño, cocina, patio en regular estado de conservación. — Desocupado. Según titulo (Fs. 114) la unidad tiene superficie cubierta 67,84 m2. — Común no cubierta de uso exclusivo (patio) 9 ms2. —

Porcentual el 3,20 por ciento. Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: A 6.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor don Néstor Félix Ramos. — Por impuestos atrasados se adeudan: Municipales (Fs. 105) al 19/3/86, A 3.626 y O. Sanitarias Fs. 107, al 26/3/86, A 17,49. Por expensas comunes atrasadas Fs. 124, al 26/3/86, se adeudan A 41,60. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Dias 25 y 26 de junio de 1986, de 15 a 16,30 horas. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas hasta la posesión.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1986. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

A 17,25 e. 29/5 Nº 85.683 v. 30/5/86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 (cinco) días en los autos MAYO CIA. ARGENTINA DE SEG. S.A. s/Liquidación Ley Nº 20.091 s/Inc. de subasta locales números 495, 497, 500, del primer piso de Florida 537/71" (Expte. Nº 43.093), que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Luis M. Cortés M. Funes rematarán el día 12 de junio de 1986, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, los siguientes locales ubicados en el Primer Piso del Edificio de la calle Florida 537/71 (Galería Jardín), Capital, a saber: Local Nº 495, interior con 16,21 m2 superficie y 49 milésimos de porcentaje en el consorcio. Base: A 2.350; Locales Nº 497, interior, con 27,10 m2 de superficie y 81 milésimos de porcentaje en el consorcio. Base A 2.350 y Local Nº 500, exterior, con 23,12 m2 de superficie y 70 milésimos de porcentual en el consorcio. Base australes 2.500. Venta al contado y dinero efectivo, Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se podrá visitar los días 7, 9, 10 y 11 de junio en horario de 10 a 13 horas. Venta realizada Ad Corpus.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

A 31,05 e. 28/5 Nº 85.973 v. 3/6/86

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en forma interina por el doctor Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 22, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: FINANCRES S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta (Expediente número 52.928/84), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 26 de junio de 1986, a las 10.30 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Habana 3538/3540/3542, Unidad Funcional Nº 49, denominado interinamente con la letra "A", piso 8º, paraje denominado Villa Devoto, entre las calles Concordia y Emilio Lamarca. El departamento consta de: a) un dormitorio con placard empotrado; b) un living-comedor; c) una cocina. Estos tres ambientes dan a un balcón terraza. Tiene además un baño y hall de entrada. Está en general en buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por el señor Roberto Máximo Fels y su esposa, quienes manifestaron en el acto de la constatación, hacerlo en carácter de inquilinos con contrato vencido. Ubicado a dos cuadras de la Avenida San Martín y Estación Villa Devoto. Tiene calefacción y servicios individuales. Superficie cubierta: 31,48 mts2. Superficie descubierta: 13,83 mts2. Superficie total de la unidad funcional: 45,31 mts2., correspondiéndole un porcentual del: 0,85 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 83, Manzana 171 A, Parcela 5, Partida 1.554.606. No tiene deudas por expensas al 30 de abril de 1986. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: A 8.250. La seña: 20 %. La comisión: 3 %, y el sellado de Ley: 0,50 por ciento, deben efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de notificado el auto de aprobación de la subasta. Días de exhibición el 18, 23 y 25 de junio de 1986, en el horario de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 22,76 e. 29/5 Nº 85.685 v. 30/5/86

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio: DE ROIA, DAVID s/Quiebra (Expediente Nº 13.099/85), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el día 30 de junio de 1986, a las 12.30, en Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes inventariados en autos y que se exhiben en Andalgalá 1563, de esta ciudad, el día 27 de junio de 1986, de 8 a 12 hs. consistentes en: compresores, cabesales, sillas, escritorios, estanterías metálicas, agujereadora, torno con motor, mesas de trabajo, amoladora de banco, compresor bicilíndrico Mayerling, pluma giratoria manual, tanques con manómetro para aire comprimido, y variados lotes de herramientas, repuestos, ejes, pernos, resortes, codos niples, llaves fijas, portaterrajas, etc. según catálogo impreso, y en el estado en que se encuentran. Los bienes serán entregados previo pago total del precio, el día 1º de julio de 1986, de 8 a 13 hs. únicamente, en el lugar donde se exhiben. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal. Sin base. Contado. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Cesar Sergi, secretario.

A 13,80 e. 29/5 Nº 85.687 v. 30/5/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 49, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: AUTOKIPER S. A. c/ CZORNOMEZ, JUAN A. s/Ejec. Prendaria (Expte. Nº 24.213), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 25 de junio de 1986, hora 10.30, el siguiente bien: Un ciclomotor de procedencia extranjera, marca KTM, mod. MOFA automático I. de 49 cc., con motor Nº 9687399, cuadro Nº 90994819, en el estado que se encuentra. El bien será exhibido en la calle Hipólito Yrigoyen 7156, Bánfield, Pcia. Buenos Aires, los días 20, 23 y 24 del citado mes, de hs. 10 a 12 y de 15 a 17. Base: A 100. Comisión: 10 %. Pago total al contado. Entrega inmediata. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986.

La Secretaria.

A 13,45 e. 29/5 Nº 85.660 v. 2/6/86

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de junio de 1986, a las 16 horas, en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986.

2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, cuyos mandatos caducan.

3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.

4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Oyama, Presidente; Kaneko, Vicepresidente; Matsuura, Secretario.

A 13,04 e. 29/5 Nº 85.643 v. 2/6/86

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI HIJOS DE LA VERDAD

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1986, a las 18 horas, en la sede social de la capital Federal, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria del señor Vicepresidente sobre el último ejercicio.

3º Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 31 de marzo de 1986.

4º Lectura y aprobación del Balance General al 31 de marzo de 1986.

5º Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742.

6º Elección de 6 vocales titulares por el término de 2 años, 5 vocales suplentes por el término de 1 año y 1 Revisor de Cuentas por el término de 1 año.

7º Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta.

Abraham Alfie, Vicepresidente. — Jacobo Muhafra, secretario.

A 12,31 e. 28/5 Nº 85.468 v. 30/5/86

ALGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de junio de 1986, a las 11 horas, en su sede social, Sánchez de Bustamante 68 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones que motivaron la demora de la convocatoria.

2º Consideración del revalúo contable autorizado por la Ley Nº 19.742; su inclusión en el balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

3º Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del artículo 234, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

4º Retribución al Directorio y a la Sindicatura.

5º Distribución de utilidades.

6º Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección por un año.

7º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Depósito de acciones en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 6 de junio de 1986, a las 18 horas.

A 29,32 e. 26/5 Nº 85.167 v. 30/5/86

ANAIDINA S.A.I. y F.
Lavalle 1125, piso 8 Dpto 17
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1986, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1125, piso 8º, Dpto. 17 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2º Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742.

3º Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 13 Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1986 y de la gestión del Directorio y Sindicatura en el período mencionado.

4º Consideración de las remuneraciones al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de 1 año.

El Directorio.

A 29,32 e. 26/5 Nº 85.089 v. 30/5/86

AGIART DE ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 a 16 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de mayo de 1986 en Lavalle 462, planta baja, Capital Federal, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asambleistas para firmar el Acta. 2º) Considerar los documentos enumerados en el inciso 1º art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985. Destino del resultado. Consideración de la gestión del Directorio. 3º) Honorarios de Directores y Síndicos. 4º) Fijar número de Directores titulares y suplentes. Elegir Directores y Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

A 26,70 e. 26/5 Nº 83.128 v. 30/5/86

Nota: Se publica nuevamente en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 8 al 13/5/86.

"B"

BISSO Y CIA. S.A.I.C. y F.
Avellaneda 4001, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de junio de 1986 en Montevideo 864, 4º piso, Of. 405, a las 19 hs. en 1ra. citación y 20 hs. en 2da. citación para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Tratamiento de la renuncia presentada por el Síndico titular. Expte. 22.520.

El Vicepresidente.

A 12,07 e. 27/5 Nº 85.405 v. 2/6/86

BISSO Y CIA. S.A.I.C. y F.
Avellaneda 4001, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 1986, a las 19 hs. en 1ra. citación y 20 hs. en 2da. citación en Montevideo 864, 4º piso, Of. 405, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Ratificar o rectificar la disolución anticipada de la Sociedad dispuesta por la Asamblea del 22 de abril de 1986 en razón de que los liquidadores no aceptaron su designación.

3º En caso de ratificar la liquidación nombramiento de liquidadores. Expte. 22.520.

El Vicepresidente.

A 17,25 e. 27/5 Nº 85.406 v. 2/6/86

"C"

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

A Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 23 de junio de 1986, a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 al 30 de noviembre de 1985 y su eventual capitalización.

3º Consideración documentación Art. 234 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre le 1985. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º Destino del Resultado del Ejercicio.
5º Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente.
6º Aumento del capital social y emisión de acciones.
7º Reforma del Estatuto Social. Su adecuación al nuevo signo monetario.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1986.
El Directorio.
$ 32,77 e. 28/5 Nº 85.591 v. 3/6/86

COUNTRY "MI REFUGIO"
Sociedad Anónima
Nº de Registro 677 333
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el 17 de junio de 1986; a las 19 y 20 horas; respectivamente; en el local de la calle Jerónimo Salguero Nº 434; 1er. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aprobación del Reglamento Interno.
2º) Modificación Código de Edificación.
3º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 12/8/81; que modifica el Estatuto Social en los art. 7; 16 y 24.
4º) Reforma del art. 1º del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 24,15 e. 27/5 Nº 85.312 v. 2/6/86

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
S.A.
(Expediente 72.869)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio a las 19 horas, en la sede social de San Martín 140, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Liquidación anticipada de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 15,52 e. 23/5 Nº 85.272 v. 30/5/86

CUNNINGTON COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1986 a las 11 horas en Avenida San Juan 2844, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de cinco (5) Directores Titulares y tres (3) Suplentes.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Aprobación de lo actuado por el Directorio saliente el 14 de mayo de 1986.
4º Aprobación de lo actuado por el Directorio designado por el Síndico el 14 de mayo de 1986.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1986.
El Directorio.
$ 22,42 e. 26/5 Nº 84.790 v. 30/5/86

"D"

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora La Sureña S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1986, a las 18 horas, en la Sede Social de Lavalle 1616, 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria fue convocada fuera de término.
2º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742/72.
3º) Consideración documentación Art. 234, Ley Nº 19.550, con respecto al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1985.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación de Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia por sus funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
6º) Designación de Tres Consejeros de Vigilancia y un Suplente por un ejercicio económico.
7º) Aprobación de la gestión de los Organos Directivos y de Vigilancia de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 36,22 e. 29/5 Nº 85.069 v. 4/6/86

DOMINGO BONGIORNO Y CIA.
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 19 de junio de 1986, a las once horas, en el local social, Diógenes Taborda 982/90, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 13,80 e. 29/5 Nº 85.727 v. 4/6/86

DROGUERIA TARAZI
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial
y Financiera
Pichincha 871/75
Capital Federal
Expediente Nº 7.604
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1986, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Pichincha 871/75, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Modificación y/o adecuación de los Estatutos Sociales a la ley vigente.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Designación de dos accionistas para que por delegación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1986.
El Directorio.
Nota: Se recuerda que el cierre del depósito de acciones se realizará el día 24 de junio de 1986, a las 17 horas, en la sede social. — A tenor de la autorización estatutaria para simultáneas, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria pasada una hora de la fijada para la primera.
$ 22,42 e. 29/5 Nº 85.732 v. 4/6/86

"F"

FONDO COMPENSADOR FUERZA AEREA
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores representantes de la Mutualidad del Fondo Compensador para Jubilaciones y Pensiones del Personal Civil y Docente Civil de la Fuerza Aérea, a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1986, a las 9.30 horas, en el local del Círculo del Personal Civil de la Fuerza Aérea, cedido al efecto, sito en la calle Vallejos Nº 3176, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del procedimiento adoptado por la comisión directiva en ocasión de incorporarse el personal transitorio a permanente en el Area Material Córdoba.
3º) Procedimiento a seguir conforme a lo resuelto en el punto 2º con el personal incorporado a permanente con anterioridad.
4º) Aceptación como socios honorarios y autorización para acordar pensión graciable a agentes fundadores de la entonces Fábrica Militar de Aviones.
5º) Informe sobre inversiones inmobiliarias: Su rendimiento y política a seguir en el futuro.
6º) Modificaciones a introducir al estatuto y reglamentación (arts. 6º, 13º, 15º, 18º y 25 del estatuto y 5º, 6º, 7º, 9º y 12º de la reglamentación.
Conrado E. Casanove, presidente; Manuel R. Requejo, secretario.
$ 21,01 e. 28/5 Nº 85.590 v. 30/5/86

FERRETERIA FRANCESA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes; el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria; que se celebrará en la sede social —Carlos Pellegrini 47; Capital Federal— el día 19 de junio de 1986 a las 17 horas; a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y pronunciamiento acerca de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la actualización contable ley 19.742 y su destino.
4º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º ley 19.550; correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1985 y la gestión del Directorio; gerentes; mandatarios y síndico.

5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
El Directorio.
$ 31,05 e. 27/5 Nº 85.295 v. 2/6/86

F.A.C.S.A.
FABRICA ARGENTINA DE CADENAS
S.A.
Ind., Com.,
Fin. e Inm.
Avda. Marconi 458
El Palomar - Prov. Bs. As.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio de 1986 a las 14.30 horas, en primera convocatoria, en el local de la sede social, Talcahuano 38 3º piso A y F Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Reforma al Art. 9º del nuevo Estatuto.
3º Reforma al Art. 15 del nuevo Estatuto.
Buenos Aires, 24 de abril de 1986.
El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos Sociales en concordancia con el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social de la calle Talcahuano 38, 3º A y B, Capital Federal de 14 a 20 horas.
$ 32,22 e. 26/5 Nº 85.182 v. 30/5/86

FRENBLOCK
S.A.
Avellaneda 459
San Martín, Prov. de Bs. As.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Carlos Pellegrini 331, 7º piso C, el día 16 de junio de 1986, a las 10 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
2º Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742. Destino del saldo capitalizable.
3º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º Designación de Síndicos. Titular y Suplente.
7º Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Reforma parcial del Estatuto.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
San Martín, 21 de mayo de 1986.
El Directorio.
$ 29,32 e. 26/5 Nº 85.189 v. 30/5/86

"G"

GRIMOLDI
S.A.
Zapiola 1863, Castelar
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de Grimoldi S.A. en Primera Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de junio de 1986, a las 9.30 horas, en el local de la calle Jujuy 118, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Ratificación de la Capitalización de la Reserva Ley 19.742 dispuesta por Asamblea del 10 de abril de 1986.
3º Ratificación del aumento de Capital Social y emisión de acciones por un $ 215.500 para ser ofrecida en suscripción, dispuesta por Asamblea del 10 de abril de 1986; fijación de la prima de emisión; rectificación de la fecha a partir de la cual gozarán derecho a dividendos, que será a partir del 1º de junio de 1985.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1986.
El Directorio.
Nota: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el 12 de junio de 1986, en Jujuy 118, Capital Federal, en el horario de 9 a 16 horas.
$ 34,50 e. 26/5 Nº 84.640 v. 30/5/86

GOMERIAS RUFO
S.A.C. e I.
Expediente Nº 20.290
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1986, a las 19 horas en su sede social de Avenida Rivadavia 5991 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Reforma de los artículos 26, 27 y 28 del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1986.
El Directorio.
$ 13,80 e. 26/5 Nº 85.242 v. 30/5/86

"H"

HOTELERA AMERICANA
S.A.
Industrial, Inmobiliaria,
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 1986, a las 18 horas, en Junín 357, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
4º Determinación del número de directores y su elección por tres años.
5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
El Directorio.
$ 18,97 e. 26/5 Nº 85.153 v. 30/5/86

"I"

INVERFIN
Sociedad Anónima
Compañía Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1986, a las 11 horas, en la sede social de Sarmiento 463, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración del compromiso previo de fusión entre Inverfin S.A. Compañía Financiera, Promotora de Finanzas S.A. y Compañía Financiera de Automotores y Servicios S.A., suscripto el 30/12/85.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
El Autorizado
$ 20,70 e. 28/5 Nº 85.603 v. 3/6/86

INVERSORA FORESTAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Inversora Forestal S.A. a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, para el día 26 de junio de 1986 a las 10 horas, y en segunda a las 11 horas, en Maipú 971, 8º D, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985.
3º Honorarios al Directorio, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración del señor Síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 20,70 e. 27/5 Nº 85.427 v. 2/6/86

"L"

LITORAL CITRUS
S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1986 a las 18 horas, en la sede de L. N. Alem 465, piso 3º "F", Capital Federal, 1ra. y 2da. convocatorias, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2) Reforma del Estatuto Social;
3) Canje de las acciones actualmente en circulación.
El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados representativos en L. N. Alem 465, Pº 3º "F", Capital Federal (15/18 horas) hasta 3 días antes de la Asamblea.
$ 17,25 e. 29/5 Nº 85.678 v. 4/6/86

L'AUTOMOBIL
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 11 de junio de 1986, a las 8 horas, en Pico 4811, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, Balance general, estado de resultados, anexo e inventarios al 31 de diciembre de 1985.
3º Aprobación del revalúo contable, Ley 19.742, al 31 de diciembre de 1985.
4º Modificación del artículo quinto del estatuto social para permitir efectuar el cambio de domicilio legal de la sociedad a la Avda. Córdoba 1233, piso 1º, of. 8, Capital Federal.
5º Aprobación del aumento del capital social por capitalización de saldos de acuerdo a la Ley 19.742.
6º Determinación de los honorarios de directores y síndicos.
7º Fijación del número y designación de directores por el término de un año.
8º Designación de síndicos, titular y suplente.

El Directorio.

A 34,50 e. 26|5 Nº 85.244 v. 30|5|86

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1986 en primera convocatoria a las 11 horas, y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la calle Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Fijación de las características de las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto por la Asamblea del 28 de noviembre de 1985 y en canje por las actualmente en circulación, y su emisión.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios o bien cursar la comunicación de asistencia en Dr. Juan F. Aranguren 344, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas. — Publíquese en el Boletín Oficial durante 5 días.

A 29,32 e. 27|5 Nº 85.355 v. 2|6|86

"M"

MORGAN Y CIA.
S.C.A.
Registro Nº 11.516

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el 23 de junio de 1986, 18 horas, en Sarmiento 246, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y destino revalúo contable Ley 19.742.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|1|86.
3º) Distribución de utilidades y honorarios administradores, artículo 261, Ley Nº 19.550.
4º) Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Comanditado

A 20,70 e. 28|5 Nº 85.501 v. 3|6|86

MICROONDA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 1986, a las 10 horas, en el domicilio legal de Microonda S.A., Miralla 407, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 13 de mayo de 1986, que obra en el acta Nº 77, del libro de actas del Directorio y ratificar la continuación del trámite en su caso.
2º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

A 24,15 e. 26|5 Nº 84.459 v. 30|5|86

"P"

POLYCHACO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en la sede social, de Santiago del Estero 1162, Capital Federal, el día 14 de junio de 1986 a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración sobre las estrategias y actividades futuras de la empresa.
3º) Consideración del arrendamiento del inmueble sito en Santiago del Estero 1162, Capital Federal.

El Directorio

A 20,70 e. 28|5 Nº 85.577 v. 3|6|86

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamble Especial de Accionistas titulares de acciones clase "B" ordinarias de un voto (artículo 250 Ley Nº 19.550), para el día 18 de junio de 1986 a las 12.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Ratificación de las resoluciones que adopte la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 18 de junio de 1986 en cuanto corresponda.

El Directorio

A 20,70 e. 27|5 Nº 85.282 v. 2|6|86

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones clase "A" ordinarias de cinco votos (artículo 250 Ley 19.550), para el día 18 de junio de 1986 a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Ratificación de las resoluciones que adopte la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 18 de junio de 1986 en cuanto corresponda.

El Directorio

A 20,70 e. 27|5 Nº 85.283 v. 2|6|86

PAPEL DEL TUCUMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Papel del Tucumán Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1986 a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de capital. Emisión de acciones.
2) Adecuación nueva moneda Decreto PEN Nº 1.096|85.
3) Reforma del Estatuto Social.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

A 18,97 e. 27|5 Nº 85.284 v. 2|6|86

PULGAR
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, a los accionistas de Pulgar S.A.C.I.F.I., a celebrarse el día 18 de junio de 1986, a las 11 horas, en la calle Lavalle 1619, piso 6º, Ofic. E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Nº 34, celebrada el día 8 de abril de 1986.
2º Consideración nuevamente de la documentación, art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3º Consideración revalúo contable, Ley Nº 19.742.
4º Distribución de utilidades.
5º Nueva elección de directores y síndicos.
6º Consideración en Asamblea General Extraordinaria del aumento del capital social hasta la suma de quinientos mil australes y su forma de integración; reforma de los estatutos sociales, y adecuación acciones a la Ley 23.299.
7º Designación de accionistas para firmar el acta.

V. Dominico, 20 de mayo de 1986.

El Directorio.

A 34,50 e. 26|5 Nº 85.149 v. 30|5|86

"R"

RANCAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1986 a las 11 horas, a realizarse en el local social de Av. del Trabajo 3540 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Realización de Asamblea fuera de término.
3. — Aprobación Revalúo Ley 19.742 y su modificatoria Ley 21.525.
4. — Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
5. — Consideración de las Utilidades.
6. — Fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
7. — Modificación del Estatuto Social.
8. — Ratificación de los miembros del Directorio.
9. — Designación de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

A 31,05 e. 27|5 Nº 85.397 v. 2|6|86

"S"

SALVADOR FALDUTI
S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 17 de junio de 1986 a las 10 horas en la sede social de la calle Gualeguay 1102 de esta Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Razones del llamado fuera de término.
2) Consideración de los documentos contables requeridos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3) Consideración del revalúo contable de la Ley Nº 19.742.
4) Elección del Directorio, Síndico y remuneraciones a establecer.
5) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Deberá depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta 3 días hábiles anteriores al 17|5|1986. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día en que se convocó la Asamblea y en el mismo domicilio.

A 27,60 e. 29|5 Nº 85.631 v. 4|6|86

SALVADOR TROVATTO ALBANO
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1986, a las 11 horas en la sede social de la calle Alsina 1535, 4º piso, oficinas 401|02, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea general ordinaria fuera de término.
2º) Consideración del revalúo contable Ley Nº 19.742 y su destino.
3º) Consideración de los elementos del art. 234, inciso 1, Ley Nº 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de directores y su elección.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 25,87 e. 28|5 Nº 85.528 v. 3|6|86

SAN JUAN DE APARICIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 16 de junio de 1986 a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 666, noveno piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo contable Ley Nº 19.742 y su destino.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estados de resultados, anexos, notas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios directores y síndicos.
5º) Elección de directores y síndicos.
6º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del señalado para su celebración.

A 29,32 e. 28|5 Nº 85.399 v. 3|6|86

SARTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de junio de 1986 a las 17 horas, en la sede social de Sarmiento 1743, Capital a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Autorización al Directorio para la venta del inmueble y Fondo de Comercio sito en Sarmiento 1743, Capital. Modo y condiciones de la misma.
2) Reforma del art. 11 del Estatuto Social, fiscalización de la sociedad.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 15,52 e. 28|5 Nº 85.519 v. 3|6|86

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA.
S.A.I. y C.
Nº 18.356

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de junio de 1986, a las 15 horas, en Lavalle 1569, piso 1º, oficina 111, Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para las 16 horas del mismo día y lugar en el caso de no haber quórum en la primera citación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del revalúo contable Ley 19.742, su destino.
3) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondiente al 21º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985. Gestión del Directorio.
4) Fijación de honorarios al Directorio y sindicatura, artículo 261, Ley 19.550.
5) Distribución de las utilidades.
6) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
7) Designación de Síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986.

El Directorio.

A 29,32 e. 28|5 Nº 85.467 v. 3|6|86

SUDMOLER
S. A.

CONVOCATORIA

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 294, inc. 7º, de la Ley 19.550, convoco a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Sudmoler Sociedad Anónima, a realizarse en Corrientes 1386, piso 11º, oficina 1101 Capital Federal, el día 16 de junio de 1986, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación del Directorio acerca de los motivos por los cuales la Asamblea no fue convocada en término.
3º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, en defecto o ausencia de la misma, consideración de los motivos por los cuales no han confeccionado y sometido oportunamente al Síndico y accionistas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Síndico.

A 36,22 e. 28|5 Nº 85.550 v. 3|6|86

SINTERMETAL
S.A.I.C.
Registro Nº 13.349

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de junio de 1986, a las 10.30 horas, en la sede de la sociedad, Zuviría 4839, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma de los estatutos sociales.

El Directorio.

Se recuerda a los titulares de acciones nominativas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de entidades bancarias en la sede social o comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto en la art. 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550, hasta el día 9 de junio de 1986.

A 25,87 e. 26|5 Nº 85.119 v. 30|5|86

SEBASTIAN BADARACCO
S.A.C.A.I.A.F.
Registro Nº 11.607

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 12 de junio de 1986, a las 15 horas, en la sede social de la calle Maipú 757, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración de la actualización contable según Ley Nº 19.742 y su destino.
4º Consideración de los documentos del art. 234, de la Ley Nº 19.550, por el 26 ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1985, gestión del Directorio y consideración del quebranto.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año.

El Presidente.

Depósito de acciones según art. 238 de la Ley Nº 19.550, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, en la sede social

A 36,22 e. 26/5 Nº 84.815 v. 30/5/86

SINTERMETAL
S.A.I.C.
Registro Nº 13.349

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 13 de junio de 1986, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Zuviria 4830, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Razones de la demora en la convocatoria a Asamblea.

3º Consideración de los documentos, art. 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985. Gestión del Directorio y Sindicatura.

4º Aprobar la actualización contable de los bienes de uso de la sociedad realizada de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.742 y su imputación contable. Capitalización Saldo, Ley 19.742.

5º Remuneraciones a directores abonadas en el ejercicio. Art. 261, Ley número 19.550.

6º Honorarios al Directorio y síndico titular. Art. 261, Ley 19.550.

7º Distribución de utilidades.

8º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de titulares y suplentes.

9º Elección de un síndico titular y un suplente.

El Directorio.

Se recuerda a los titulares de acciones nominativas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de entidades bancarias en la sede social o comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto en la art. 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550, hasta el día 9 de junio de 1986.

A 50.02 e. 26/5 Nº 85.120 v. 30/5/86

"T"

TECNOFILS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1986 a las 12 horas, en Av. Córdoba 1504, 6º piso, B, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.

2º) Análisis de los resultados de la investigación efectuada por la sindicatura en base a la denuncia de un miembro del Directorio.

3º) Imposibilidad para el tratamiento de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1985.

4º) Designación y remoción de Directores y Síndicos.

5º) Promoción de acciones de responsabilidad contra miembros del Directorio (Art. 274 de la Ley 19.550).

6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Síndico.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables deberán comunicar en Avd., Córdoba 1504 6º piso, B, Capital Federal, su asistencia, con 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización. Si en la primera convocatoria no se pudiera llevar a cabo la Asamblea por falta de quórum se realizará una segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después de la fijada, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

A 39,67 e. 28/5 Nº 85.580 v. 3/6/86

TURESPA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de junio de 1986 a las 18 horas, a realizarse en la sede social de Moreno Nº 1463, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de Capital de A 30 a australes 2.000 y modificación del Art. 4 de los Estatutos Sociales.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3) Conferir mandato.

El Presidente.

A 13.80 e. 28/5 Nº 85.495 v. 3/6/86

TRENEL
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de junio de 1986, a las 12 horas, en el local de la calle Lavalle 405, 7º P., Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1985.

3) Consideración de los resultados del ejercicio. Fijación de la remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550). 4) Fijación del número de Directores y su elección. Designación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.

El Directorio.

A 18.97 e. 27/5 Nº 85.434 v. 2/6/86

"V"

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO
S. A.
Sociedad de Ahorro
y Préstamos
para la Vivienda
u Otros Inmuebles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Viviendas Cenit Argentino S.A., a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 25 de junio de 1986, a las 16 horas en la sede social: Avda. de Mayo 769, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, fijando el término de su mandato.

2) Consideración de la gestión del Directorio, y su remuneración excediendo los límites del art. 261 de la Ley 19.550.

3) Aumento de capital y reforma del Estatuto Social.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

A 29,32 e. 27/5 Nº 85.423 v. 2/6/86

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Estudio Austria, representado por Bernardo Resnik, martillero público con oficinas en Austria 1753, piso 4º D, de Capital Federal, avisa: Francisco Sebastián Carrara y Alejandro Pedro María Carrara venden a Alfredo Luis Estévez su negocio del ramo de comercio minorista, papelería, librería, cartonería, impresos, cotillón, juguetes, regalos y quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas y servicios fotocopias sito en la calle ARENALES 1864, P. B. de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

A 15.52 e. 29/5 Nº 85.649 v. 4/6/86

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Miguel R. Clausi, bal. y mart. públicos, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: Queda nula y sin efecto la publicación Nº 83.212, publicada del 8/5/86 al 14/5/86; negocio sito en Capital calle AVDA. CORDOBA 3751/55. Domicilio de partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

A 8,62 e. 29/5 Nº 85.664 v. 4/6/86

Cerisola & Cía., Daniel N. Cerisola, Corred. Públ., Alsina 1760, 6º piso, Capital, avisan que Rubén Oscar Cuello, vende a Nora Angélica Turri, negocio de comercio minorista: despacho de comestibles, envasados, fiambrería, quesería, productos lácteos en envases originales, despacho de pan y productos panificados, golosinas, galletitas y bebidas en general envasadas, sito en Capital, AVDA. DEL BARCO CENTENERA 1500 esquina AVELINO DIAZ 999 P.B. — Domicilio partes, Reclamos ley nuestras oficinas.

A 13,80 e. 29/5 Nº 85.715 v. 4/6/86

Víctor Felipe Freier y César Augusto Farallo, comunican que venden al señor José Rodolfo Alderuccio, libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio del lavadero mecanizado de automóviles, sito en AV. RIVADAVIA 10902 - OLIDEN 57, de Capital Federal. Oposiciones de ley únicamente en El Rastreador 621, Capital Federal.

A 8,62 e. 29/5 Nº 85.623 v. 4/6/86

Clausi, Iglesias y Cía. S. A., representada por Miguel R. Clausi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: José María Soto García y Avelino Antonio Mouro Pastoriza venden a Hugo Mario Saldivia el negocio de "venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, bombonería y despacho de pan" de calle AVDA. MONTES DE OCA 350/58 Locales 2 y 3, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

A 23,97 e. 29/5 Nº 85.666 v. 4/6/86

Open House Inmobiliaria, representada por el corredor público Jorge L. Cuestas avisa que los señores: Roberto Ricardo Serra y Beatriz Magdalena Borgonovo venden, al señor Fabián Gustavo Di Rosa su negocio de comercio minorista: venta de comestibles envasados, bebidas en general envasadas, fiambrería y quesería, galletitas, helados (sin elaboración), lácteos, casa de comidas, rotisería con depósitos complementarios, sito en AV. DEL TRABAJO 1730, planta baja y entrepiso, Capital Federal. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, Avda. Directorio 961, Capital Federal.

A 17.25 e. 27/5 Nº 85.286 v. 2/6/86

Estudio Diez, representado por Roberto J. Diez, corredor público, con oficina en Yerbal 690, 1º "4", Capital, avisa que Alejandro Yamin vende a Nelly Luisa Biegler el negocio de despacho de pan, masas, galletitas y cotillón ubicado en la AV. DIAZ VELEZ 4222, de Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley en sus oficinas, dentro del término legal.

A 8.62 e. 27/5 Nº 85.345 v. 2/6/86

Estudio Diez, representado por Roberto J. Diez, corredor público, con oficina en Yerbal 690, 1º 4, Capital Federal, avisa que Sergio Polonsky vende a Fernando Barrachina el negocio de comercio minorista venta de productos alimenticios, galletitas sueltas y envasadas, productos lácteos y bebidas en general envasadas ubicado en la calle ASAMBLEA 692, de Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley en sus oficinas, dentro del término legal.

A 10.35 e. 26/5 Nº 85.161 v. 30/5/86

Estudio Diez, representado por Roberto J. Diez, corredor público, con oficina en Yerbal 690, 1º 4, Capital Federal, avisa que Carlos A. Italiani vende a Elida B Virginia Caso de Tognella el negocio de comercio minorista, venta de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, juguetería, venta de libros nuevos, ubicado en la AV. AVELLANEDA 2840, de Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley en sus oficinas, dentro del término legal.

A 10.35 e. 26/5 Nº 85.163 v. 30/5/86

Portico Prop. oficinas en Olleros 2348, Capital Federal, representados por corredor Julio César Giménez, avisan: El señor Carmelo Angel Musuraca vende comercio minorista, venta de productos alimenticios (202.001), bebidas envasadas (002002), huevos hasta 60 docenas (Nº 201.007), aves muertas y peladas (201.008), artículos de limpieza (204.050), sito en AV. CABILDO 676, Capital Federal, a la señorita Norma Gladys Goytea. Libre de toda deuda. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

A 13.80 e. 26/5 Nº 85.243 v. 30/5/86

Lemar Farmacéutica, Sociedad en Comandita Simple. Avisa que vende libre de toda deuda, la farmacia de su propiedad, ubicada en esta Capital, calle AVDA. DIRECTORIO 701, a Farmacia Avenida Directorio 701 Sociedad en Comandita Simple. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

A 6.90 e. 26/5 Nº 85.254 v. 30/5/86

Al comercio: Arágon Valera S.A., representada por el martillero público, Sr. Rafael Aragón, con oficinas en San Martín Nº 793, 2º piso, Capital Federal, Tel. 312-2825 y 2849, avisa que Caselas Sociedad Anónima, vende a Hotel Nogaró Buenos Aires Sociedad Anónima, el negocio de hotel denominado "Nogaró", sito en la AVDA. JULIO ARGENTINO ROCA Nº 562, Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 12,07 e. 26/5 Nº 85.160 v. 30/5/86

Alberto Abal avisa que vende a Roberto Daniel Gruman y a Silvia Graciela Gruman el comercio minorista de venta de artículos de limpieza, tocador, bazar, discos, librería, juguetería, mercería, quiosco y demás rubros comprendidos en la ordenanza 33.266 BI Nº 15419AD74024 (202.008), sito en AZCUENAGA 1300, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en término en el mismo negocio.

A 13,80 e. 26/5 Nº 85.113 v. 30/5/86

"B"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583, 3º B, Capital Federal, avisa: Anula edicto del 22/4 al 28/4/86 Nº 31.564, venta café y anexos, sito en BOLIVAR 747, P. Baja, Capital Federal. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

A 5,17 e. 26/5 Nº 85.248 v. 30/5/86

Slaibe y Brigando, [illegible] do Slaibe, mart. público), avisan: Héctor Mendoza, vende a Milca Emilia Pedemonte, negocio: comercio minorista: vta. de artículos de limpieza, perfumería y tocador, bazar, fantasías y regalos, quiosco de vta. de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en BOLIVIA Nº 459, Capital, libre de deudas. — Reclamos y dom. Yerbal 2543, Capital.

A 10.35 e. 27/5 Nº 85.431 v. 2/6/86

"C"

Se avisa al comercio que Olga Noemí Impini de Cordara transfiere el local de comercio minorista y servicios: venta de artículos de óptica, fotografía y oftálmica. Taller de instrumentos de óptica, fotografía y oftálmica ubicado en la calle CANGALLO 935 P.B. Local "A", Capital, a Fernando Raúl Gakiya. Reclamos de ley mismo domicilio

A 10.35 e. 29/5 Nº 85.645 v. 4/6/86

Se avisa al comercio que la señora María Teresa Kuzyk vende a la señora María Cristina Riquelme de Amato su negocio de despacho de pan-venta de galletitas y comercio minorista expediente municipal Nº 07692, sito en la calle CORRIENTES 1976 Local Nº 5, libre de toda deuda y libre de personal. Reclamos de ley Jean Jaurés 461, 5º 11, Capital.

A 10,35 e. 29/5 Nº 85.694 v. 4/6/86

González, Gallal y Cía. —José Alberto González, martillero público—, oficinas Avenida de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal; rectifican edicto 55.747 publicado del 10 al 16 de setiembre de 1985 por venta negocio CORRIENTES 4037, debiendo leerse café La Vita Sociedad de Responsabilidad Limitada vende en lugar de La Vita Sociedad de Responsabilidad Limitada vende. Reclamos ley: nuestras oficinas.

A 8.62 e. 29/5 Nº 85.708 v. 4/6/86

Bernardo Ernesto Cumiel, corredor público nacional, oficinas en Avda. L. M. Campos 256, Capital, comunica que Hugo A. Cerezo vende a Héctor A. Caster e Hilda Judith Ofelia Triveri, su negocio de farmacia y perfumería, sito en CAMPICHUELO 375, Capital. — Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

A 10.35 e. 27/5 Nº 85.332 v. 2/6/86

Se comunica por el término de cinco (5) días que Pedro Enrique Tozzi vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su propiedad, del taller mecánico, de chapistería (como actividad complementaria) y de pintura con máquina pulverizadora y de soldadura autógena y eléctrica (con potencia instalada hasta 10 CV.), sito en la calle CUENCA Nros. 652/54/56, Capital Federal, al señor Conrado Antonio Ibarra, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo local.

A 13.80 e. 26/5 Nº 85.255 v. 30/5/86

Se comunica que con fecha 26.3.1986 al 3.4.1986 recibo Nº 77.399 se ha publicado un aviso de transferencia de comercio que erróneamente se publicó como venta; en consecuencia: Isidoro Siguel y Berta Maidanik de Siguel transfieren su parte indivisa del comercio minorista de venta de artículos para el fumador, regalos y bazar a Roberto Braun, sito en la calle CUENCA 3098 y RICARDO GUTIERREZ 3206 Local 19 y 20. — Reclamos en Melincué 3175, 1, A, Capital.

A 13,80 e. 26/5 Nº 85.147 v. 30/5/86

"CH"

El estudio del Dr. Félix Alejandro Martínez avisa que Fortunato Puglia vende a Francesco Calabró su parte indivisa en el negocio de panadería, elaboración de masas y emparedados, sito en CHARCAS 3036/38. — Reclamaciones de ley en Güemes 4221, 3er. piso, Capital.

A 8,62 e. 27/5 Nº 85.417 v. 2/6/86

El estudio del Dr. Félix Alejandro Martínez avisa que Francisco Calabró vende a Manuel Barreiro, Elvar Guzmán Chapay, Donosor Argentino Chirino y Diego Mercuri el sesenta por ciento (60%) indiviso del negocio de panadería, elaboración de masas y emparedados sito en CHARCAS 3036/38. — Reclamaciones de ley en Güemes 4221, 3er. piso, Capital.

A 10,35 e. 27/5 Nº 85.416 v. 2/6/86

"E"

Se comunica que en la compra que efectuaran los señores Miguel Angel Zárate y Oscar Benito Franco del negocio café, bar, despacho de bebidas con depósito complementario sito en ESMERALDA 986, Capital Federal, se designa comitente a la firma Franco y Zárate S. R. L. El presente aviso es complementario del anterior publicado del 17/10/85 al 23/10/85 recibo Nº 61.212. Domicilio de las partes en el local.

A 10,35 e. 29/5 Nº 85.690 v. 4/6/86

Al comercio: Aylmer S.A.C.I.F.I.A., transfiere fondo comercio "Garaje Comercial y Oficina Comercial (Administrativa)" sito en ECHEVERRIA 1333|39|41, Capital, a Organización Clearing Argentino S.A.C.I.F. y A., libre deudas. — Domicilio partes, reclamos ley: Echeverría 1333|39|41, Capital.

₳ 6,90 e. 28|5 Nº 85.613 v. 3|6|86

"G"

María Cristina Rivas vende a Rubén Morduchowicz el local sito en GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 387, 1 Piso que funciona como Establecimiento Geriátrico, libre de deudas y|o gravámenes y|o personal. — Reclamo de ley y domicilio de partes General José G. de Artigas 387, 1 piso, Capital Federal.

₳ 8,62 e. 26|5 Nº 85.094 v. 30|5|86

"H"

Dino Mazzoni, mart. públ. Paraná 583, 3º B, Cap., avisa: Anula edicto del 14|4 al 18|4|1986 nº 79.648 venta negocio Café y anexos sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1890, P. B. Capital. — Domicilio partes m|neg. Recl. ley n|Oficinas.

₳ 5,17 e. 26|5 Nº 85.247 v. 30|5|86

"J"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Alsina 1760, 6º piso, Capital, avisan que Francisco Boto Bueno vende a "Niba S. R. L.", negocio de elaboración de emparedados: comercio minorista, venta de productos alimenticios, despacho de pan, venta de comestibles en general envasados, bebidas en general envasadas, productos lácteos, venta de masas, postres, bombones, galletitas y emparedados, sito en Capital, calle JULIAN ALVAREZ 2533; domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas. — Esta publicación rectifica la Nro. 83.664, publicada del 12|5|86 al 16|5|86, por error en el nombre de la parte compradora.

₳ 17,25 e. 29|5 Nº 85.718 v. 4|6|86

Por la presente, el Sr. Rodolfo G. Hernández comunica que transfiere a la Sra. Hilda Pintos su comercio minorista de venta de productos alimenticios, envasados y no envasados y bebidas envasadas en general, sito en la calle JOSE L. CANTILO Nº 5096|100, de esta Capital. — Reclamos de ley en este domicilio.

₳ 10,35 e. 27|5 Nº 85.288 v. 2|6|86

Luca Hnos. S.R.L. cede a Ceka Sociedad de Responsabilidad Limitada los derechos de uso de fabricación de calzado (sin vulcanizar) de su establecimiento sito en la calle JOSE LEON SUAREZ Nº 2435|37, de la ciudad de Buenos Aires. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

₳ 8,62 e. 27|5 Nº 85.404 v. 2|6|85

"L"

Se avisa que "Gioia Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por sus socios Gerentes Sres. José Lionch e Iñigo Roberto Apezechea, vende a Horacio Sergio Rozanski y Daniel Ades (en comisión), negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Elaboración y Venta de Masas y Restaurante, sito en la calle LAVALLE 890, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, Maipú 621, piso 7º "A", Capital.

₳ 10,35 e. 29|5 Nº 85.721 v. 4|6|86

Se avisa que Enrique Urbano Gonzáles, transfiere su local sito en la calle LIBERTAD 458 P.B. de Capital Federal a Mansilla Alfredo, rubro; Comercio Mayorista (sin depósito) y Minorista; joyería, relojería, fantasías, marroquinería, cristalería, platería, antigüedades, artefactos de iluminación y del hogar, audio-video, máq. para oficina, regalos, compra-venta de met. y piedras preciosas. Reclamos de ley en el mismo local.

₳ 12,07 e. 28|5 Nº 85.523 v. 3|6|86

Se avisa que Pividal Ruben Arturo, transfiere su local sito en la calle LIBERTAD 470 P.B. a Jaime Gabriel Eduardo, rubro: Comercio mayorista (sin depósito) y minorista; venta de artículos de joyería, relojería, fantasías, máquinas para oficinas, regalos, platería, cristalería, antigüedades, artefactos de iluminación y del Hogar, audio-video, compra-venta de met. y piedras preciosas. — Reclamos de ley en el mismo local.

₳ 12,07 e. 28|5 Nº 85.522 v. 3|6|86

Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que los señores Falduti Antonio, Maglio Raúl A. y Cabral José A. venden su negocio bajo el ramo de panadería mecánica, ubicado en la calle LOPE DE VEGA 2855|7, Capital Federal, a los señores López Reboredo Francisco, Crema Silvia A. y Crema Eusebio Paco. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

₳ 12,07 e. 27|5 Nº 85.396 v. 2|6|86

"M"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Alsina 1760, 6to. piso, Cap., avisan que Blanca Nelly Pardo de Gómez y Jorge Guillermo Gómez, venden a Juan Carlos Domínguez, negocio de Panadería Mecánica y Venta de Helados en Envase Unico, sito en Capital, calle MUÑECAS 1368|70. — Domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

₳ 8,62 e. 29|5 Nº 85.717 v. 4|6|86

Se avisa que Rodolfo Juan Rocamieri, transfiere su local sito en la calle MAIPU 625 P.B. de Capital Federal, a Mansilla Alfredo, rubro: comercio minorista, vta. de art. de marroquinería, fantasías, cristalería, platería, antigüedades, audio-video, mat. eléctr., máquina de oficina, inst. de precisión científicos, musicales, óptica y taller de recuperación de audios y videos. — Reclamos de ley en el mismo local.

₳ 12,07 e. 28|5 Nº 85.521 v. 3|6|86

Se comunica que Luis Alberto Torres, vende el fondo de comercio del rubro café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración), realización de música y|o canto con o sin intercalación de números de variedades, a Carmela Laura Comerci y Franz Fernando Rizzo, sito en MEXICO 1448, P.B. Capital Federal. — Oposiciones en Maipú 645, cuarto piso, primer cuerpo, Capital Federal de 13 a 18 horas.

₳ 12,07 e. 28|5 Nº 85.612 v. 3|6|86

Renzacci & Asociados, representada por Roberto A. Renzacci, Corr. Públ., con oficinas en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Capital, avisan que la señora María Clementina Porcial vende al señor Antonio Modesto Lamas el negocio de Panificación, Elaboración de Pan, sito en esta Capital, calle MURGUIONDO 660. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, nuestra oficinas.

₳ 10,35 e. 26|5 Nº 85.208 v. 30|5|86

"O"

Víctor Felipe Freier y César Augusto Farallo, comunican que venden al señor José Rodolfo Alderuccio, libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio de Despacho de Bebidas con Servicio de Minutas, sito en OLIDEN 57|63, de Capital Federal. — Oposiciones de Ley, únicamente en El Rastreador 621, Capital Federal.

₳ 8,62 e. 29|5 Nº 85.622 v. 4|6|86

Estudio Austria, representado por Bernardo Resnik, martillero público, con oficinas en Austria 1753, piso 4º D, de Capital Federal avisa: Víctor César Del Canto vende a Mauricio Pilc, su negocio del ramo de Comercio Minorista Venta de Artículos de Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Cotillón, Juguetería, Filatelia, Venta de Golosinas Envasadas, Quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33.266, Copias y Reproducciones sito en la calle ORTIZ DE OCAMPO 2514, P.B., de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

₳ 17,25 e. 29|5 Nº 85.648 v. 4|6|86

"P"

Gerardo Hammer, martillero público, comunica que Victorina Juncos vende a Raquel Wassermann de Peses su comercio minorista de venta de golosinas envasadas (quiosco) envasados, galletitería, productos dietéticos sito en PASTEUR 646, Capital. — Oposiciones: Av. Rivadavia 1559, 8º "B" Capital.

₳ 6,90 e. 28|5 Nº 85.535 v. 3|6|86

Silvia María Lanas (D.N.I. número 16.492.634), vende a los señores Jorge Alberto Campos (C.I. Nº 8.792.664) y Héctor Manuel Osorio (C.I. 6.405.777) el negocio de almacén, venta de productos alimenticios, autoservicio, sito en la calle PEDRO MORAN 3428, Capital Federal. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

₳ 8,62 e. 27|5 Nº 85.281 v. 2|6|86

Se comunica que Guillermo Daniel Sada transfiere el fondo de comercio del rubro quiosco y galletitería sito en PRESIDENTE PERON 4405, Capital Federal a Patricia Beatriz Podbersich y Susana Beatriz Volonnino sin deudas ni gravámenes. — Reclamos de ley en dicho domicilio.

₳ 8,62 e. 26|5 Nº 85.250 v. 30|5|86

"R"

Se comunica al comercio en general que Silvia María Bertolotto vende a María Cristina Braceras de Ciocale y María Delia Braceras de Grande su negocio de venta de galletitas, helados, golosinas y arts. envasados, sito en RAMON L. FALCON 6807, Capital Federal. — Reclamos de Ley, Murguiondo 218, Capital Federal.

₳ 8,62 e. 27|5 Nº 85.423 v. 2|6|86

"Open-House" Inmobiliaria, representada por el Corredor Público Jorge L. Cuestas, avisa que el señor Héctor Angel Di Criscio vende al señor Carlos Horacio Navarro su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios y bebidas en general envasadas, galletitas sueltas, envasadas, productos lácteos, fiambrería, huevos hasta sesenta (60) docenas y kiosco (venta de cigarrillos y golosinas envasadas), sito en la calle RAMON L. FALCON 2765, P. Baja, de Capital Federal. — Reclamos de Ley nuestras oficinas: Av: Directorio 961, Capital Federal.

₳ 15,52 e. 27|5 Nº 85.287 v. 2|6|86

Norberto Miguel Mosquera, Martillero Público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", T.E.: 49-4255 avisa: Que la nómina correcta de compradores del negocio sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 901 Planta Baja y Sótano es la siguiente: Alfredo Julio Morales, Floriano Alves Do Moinho, Ramón Alberto González, Alejandro Rubén Godoy y Ubaldo Marciano Quintana, quedando rectificado el edicto Nº 67.883 del 4|12|85 al 10|12|85. — Domicilio partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.

₳ 13,86 e. 26|5 Nº 85.151 v. 30|5|86

Renzacci & Asociados, representada por Roberto A. Renzacci, Corr. Públ., con oficinas en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Capital, avisan que los señores Diego Mercuri, Eivar Guzmán Chapay, Manuel Barreiro, Julio Fontan y la señora Dominga Cabrera venden a los señores Javier Ezequiel Alvarez, y José María Alvarez el negocio de Despacho de Pan, Venta de Productos envasados, lácteos y bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA 520. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

₳ 13,80 e. 26|5 Nº 85.209 v. 30|5|86

"S"

Marsalo Propiedades: Con oficinas en Suipacha 760, 3º "15", Capital Federal, representada por Juan Carlos Salomone, Corredor Público de Comercio, comunica que: Tamara Fraimowicz vende su negocio de Comercio Minorista, Perfumería, Limpieza y Tocador, Regalos, Fantasías, Bazar, Librería, Cotillón, Papelería, sito en la calle SALGUERO 867, P.B., Capital Federal a María Cristina Oviedo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

₳ 12,07 e. 29|5 Nº 85.651 v. 4|6|86

Miguélez, Fernández e Hijos, Balanceadores, representados por José Miguélez, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º, Capital, T.E. 38-1332|1527, avisan: José Tojo Vázquez vende a Bienvenido Iglesias y Daniel Marcelo Iglesias el Café, Bar (203.003) Casa de Lunch (203.002) Despacho de Bebidas (203.004) Parrilla (203.099) sito en la calle SGO. DEL ESTERO 1817 P. B., Capital Federal. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

₳ 10,35 e. 26|5 Nº 85.186 v. 30|5|86

Slaibe y Brigandi, Balanceadores (Amado Slaibe, Mart. Públ.) avisan: Que en el edicto Nº 74.435 publicado del 24|2 al 28|2|86 correspondiente a la venta del neg. comercio minorista, vta. de art. de limpieza y perfumería, librería, quiosco, vta. de golosinas envasadas, sito en SEGUROLA 630, Capital, del Sr. Alberto Migliavacca, la compradora es Graciela Castro. — Domicilios y|o recl., Yerbal 2543, Capital.

₳ 12,07 e. 27|5 Nº 85.430 v. 2|6|86

"T"

Horacio Raúl Soba, Corredor Inmobiliario, avisa que: "El Alba de Monserrat S.R.L." en trámite de inscripción, vende a Luis Alberto Vilar, su negocio sito en TACUARI 450, Capital, dedicado a: Servicios, restaurante, parrilla, bar café, despacho de bebidas, con depósito complementario (Expte. 10759|82), libre de pasivo, personal y ocupantes. — Reclamos de ley en Avda. Santa Fe 1270, 3º "F", Capital.

₳ 10,35 e. 28|5 Nº 85.515 v. 3|6|86

"V"

Margarita Suppa, Corredora Pública, comunica que Julio Alberto Retamal, vende el Fondo de Comercio del rubro Servicios, Café, Bar, Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración) con depósito complementario, sito en la calle VIAMONTE 640, Capital Federal a Alejandro Enrique Regne. — Reclamos de ley, Maza 11, Capital Federal.

₳ 10,35 e. 28|5 Nº 85.524 v. 3|6|86

"W"

Central Competición S. R. L. avisa que vende el negocio de taller mecánico, reparación de automotores, soldadura autógena y eléctrica y venta de automotores y sus repuestos y accesorios, sito en WARNES 2794 Capital, Federal, libre de toda deuda y gravamen, a José Santín y León Carlos Viola. — Reclamos de ley Ceretti 2396, Capital Federal.

₳ 12,07 e. 26|5 Nº 85.137 v. 30|5|86

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 1986 ha resuelto modificar los artículos 4º y 10 de los estatutos sociales los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social está representado por acciones de ₳ 10 (australes diez) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales constará en los balances de la sociedad. Dentro de los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 22.683, el capital social podrá ser aumentado por Asamblea Ordinaria sin necesidad de reformar el estatuto. — La Asamblea que decida los aumentos de capital social podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. — Las acciones son al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme lo señalan las reglamentaciones vigentes. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto o sin él. — También podrán emitirse acciones escriturales. — Además, la sociedad podrá emitir debentures, bonos forestales y toda otra obligación negociables, con cláusulas de ajuste o sin ellas y convertibles o no en acciones ordinarias o preferidas, conforme se determine al emitirlas. — Artículo 10: Los Directores al aceptar su designación y en garantía de la gestión encomendada deberán depositar ₳ 200 (australes doscientos) en efectivo o en títulos públicos, los que les serán restituidos no bien se extinga su responsabilidad con la sociedad. — Asimismo ha resuelto aumentar su capital de ₳ 1.114.626,69 a ₳ 5.574.000 mediante la emisión de 445.937,33 acciones ordinarias liberadas no endosables de valor nominal australes 10 de 1 voto cada una por un total de 4.459.373,31.

El Directorio.

₳ 38,79 e. 28|5 Nº 85.465 v. 30|5|86

"D"

DON DIONISIO S.A.A.G.C.I. e I.

Don Dionisio S.A. con domicilio en Uruguay 469, 7º piso, oficina A, Capital, avisa que se han perdido las acciones ordinarias al portador emitidas por la Sociedad detalladas al pie cuyos títulos se declaran provisoriamente nulos, propiedad de tres accionistas según denuncia labrada en acta notarial por ante el Escribano Dr. A. E. Ber y notificada a esta Sociedad el 30 de abril de 1986. Domicilio legal de los denunciantes La Pampa 2075, piso 25, Depto. A Capital.

Cant. tít. 10 — Nº títulos 001|010 — Nº acciones 00001|00010 — Cant. acc. x título 1 — Clase A — Valor nom. cada título ₳ 0.001.
Cant. tít. 40 — Nº títulos 011|050 — Nº acciones 00011|00050 — Cant. acc. x título 1 — Clase B — Valor nom. cada título ₳ 0.001.
Cant. tít. 20 — Nº títulos 051|070 — Nº acciones 00051|00250 — Cant. acc. x título 10 — Clase B — Valor nom. cada título ₳ 0.01.
Cant. tít. 25 — Nº títulos 071|095 — Nº acciones 00251|01500 — Cant. acc. x título 50 — Clase B — Valor nom. cada título ₳ 0.05.
Cant. tít. 45 — Nº títulos 096|140 — Nº acciones 01501|06000 — Cant. acc. x título 100 — Clase B — Valor nom. cada título ₳ 0.10.

Cant. tít. 80 — Nº títulos 141|220 — Nº acciones 060011|46009 — Cant. acc. x título 500 — Clase B — Valor nom. cada título A 0,50.

Son en total 320 títulos que contienen 46.000 acciones por un valor nominal total de A 46.

El Directorio.

A 144,21 e. 12/5 Nº 23.503 v. 11/6/86

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDIANA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 6.205
CANJE DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION

Se comunica a los señores accionistas que, habiéndose obtenido de la autoridad de control el conforme administrativo a la reforma de los estatutos, e inscripto dicha reforma en el Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo establecido por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 1985 el Directorio de la sociedad ha dispuesto proceder a partir del día 30 de mayo de 1986, al canje de todas las acciones en circulación a razón de una (1) nueva acción ordinaria nominativa no endosable, de australes 100 (australes cien) valor nominal con derecho a un voto por acción por cada mil (1.000) acciones antiguas de A 0.10 (australes diez centavos) son las restantes características iguales a las nuevas. — Las fracciones menores a una nueva acción de A 100, resultantes de dividir por mil las actuales tenencias, serán pagadas a razón de A 10.000 la nueva acción. — El canje dispuesto se efectuará en la sede social de Avenida de Mayo 981, 3º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro del horario de 15 a 18 horas, contra presentación de las acciones numeradas del Nº 1 al 3.100.000.

El Directorio.

A 19,66 e. 28/5 Nº 85.494 v. 30/5/86

EL PLATA
Sociedad Anónima
Argentina de Seguros
Rivadavia 611, 5º piso, Cap. Fed.
TITULO PERDIDO

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío del Certificado Provisorio Nº 395, representativo de 7.826.000 acciones ordinarias de v$n 1 cada una, de esta Sociedad, el que se declara provisoriamente nulo.

El Directorio.

A 34,50 e. 27/5 Nº 85.410 v. 26/6/86

"F"

FEIBA
Sociedad Anónima
e
INERIA
S. A.

Se hace saber por tres días lo siguiente: En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3º de la Ley Nº 19.550, Feiba Sociedad Anónima e Ineria S. A., comunican que con fecha 21/3/86, han celebrado las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, aprobando el compromiso previo de fusión, que los representantes legales de ambas sociedades suscribieran el 28/2/86. Feiba Sociedad Anónima inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/6/75, bajo el Nº 1.289, folio 67, Libro 82, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, Capital Federal, con un activo de A 4.493.779,40 y un pasivo de A 87.442,37 al 31/12/85, se ha fusionado absorbiendo a Ineria S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/9/81, bajo el Nº 4552, Libro 94, Tomo de Sociedades Anónimas, con un activo de A 652.271,89 y un pasivo de A 53.399,18 la cual se disuelve sin liquidación sobre la base del Balance General Especial consolidado al 31/12/85, haciéndose cargo de los activos, pasivos y operaciones sociales a partir del 31/12/85. Para la absorción se decidió aumentar el capital social de Feiba Sociedad Anónima en A 4.557. Domicilio para reclamos de Ley, se constituye en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, Capital Federal.

El Presidente.

A 21,73 e. 29/5 Nº 85.618 v. 2/6/86

FIAT DIESEL
Sociedad Anónima
Argentina

Hace saber que con fecha 25 de marzo de 1986, la Sociedad ha suscripto un compromiso previo para fusionarse con la sociedad La Fenice Sociedad Anónima de conformidad con los términos del art. 82 (2do. supuesto) y siguientes y concordantes de la Ley 19.550 (To. 1984). A los citados efectos y dando cumplimiento a las disposiciones sobre publicidad informa: 1º) Sociedades intervinientes: carácter: a) Fiat Diesel Sociedad Anónima Argentina en carácter de sociedad incorporante, con domicilio en Cerrito 1290, Capital Federal, Reg. I.G.J. Nº 56.760, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal en fecha 10.6.1977 bajo el Nº 1815, Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales; b) La Fenice Sociedad Anónima en carácter de sociedad incorporada, con domicilio en Cerrito 1290, Capital Federal, Reg. I.G.J. Nº 87.012 inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha 2/7/82, bajo el Nº 3839, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 2º) Capitales sociales: a) Fiat Diesel Sociedad Anónima Argentina, australes 32.556,80; b) La Fenice Sociedad Anónima, australes 8.800.521,—; c) Sociedad Fusionada, australes 8.833.077,80. 3º) Valuación Activo y Pasivo: a) Fiat Diesel S.A. Argentina, Activo, australes 10.571.135,02; Pasivo, australes 7.696.219,59; b) La Fenice S.A.: Activo australes 55.588.950,03; Pasivo, australes 55.355.630,24. — Fecha de referencia: 31 de diciembre de 1985. — 4º) Sociedad resultante de la fusión: Se denominará Fiat Diesel S.A. Argentina, domicilio Cerrito 1290, Capital Federal. 5º) Fecha compromiso previo: 25 de marzo de 1986. — 6º) Aprobación Directorio: 25 de marzo de 1986 — 7º) Oposiciones: Deberán ser planteadas dentro de los plazos legales en Cerrito Nº 1290 - piso 10, Capital Federal - de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17 horas a los apoderados señores Silvio Corona y/o Dr. Juan Carlos Vázquez o por medio de notificación fehaciente. — Las presentaciones deberán formularse en doble ejemplar devolviéndose copia con constancia de recepción y deberán contener: Apellido y nombre, o denominación social del oponente, detalle preciso de los créditos, motivo fundado de la oposición, monto de los créditos reclamados, número de facturas o documentos, fecha de emisión y vencimiento; se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surge el derecho del oponente.

El Director.

A 38,79 e. 28/5 Nº 85.673 v. 2/6/86

"G"

GARANTIA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Sociedad Anónima
CONVERSION DE TITULOS

Infórmase a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio de la sociedad, en su reunión del 23 de abril de 1986 (Acta Nº 360), resolvió proceder al canje de los títulos en circulación, mediante la emisión inmediata de Certificados Nominativos no Endosables, ajustados a las disposiciones de la Ley Nº 20.643 y su modificatoria Nº 23.299 y del Decreto número 83/86.

El Directorio.

A 12,42 e. 28/5 Nº 85.507 v. 30/5/86

"I"

INDUSTRIAS PUERTO
SAN MARTIN
S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de mayo de 1986 se pondrá a disposición el dividendo del 1.500 por ciento en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985, en Bartolomé Mitre 864, piso 9º.

El Directorio.

A 7,24 e. 28/5 Nº 85.078 v. 30/5/86

"L"

LA FENICE
Sociedad Anónima

Hace saber que con fecha 25 de marzo de 1986, la Sociedad ha suscripto un compromiso previo para fusionarse con la sociedad Fiat Diesel Sociedad Anónima Argentina de conformidad con los términos del art. 82 (2do. supuesto) y siguientes concordantes de la Ley 19.550 (To. 1984). — A los citados efectos y dando cumplimiento a las disposiciones sobre publicidad informa: 1º) Sociedades intervinientes: carácter: a) Fiat Diesel Sociedad Anónima Argentina, en su carácter de sociedad incorporante, con domicilio en Cerrito 1290, Capital Federal, Reg. I.G.J. Nº 56.760 inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en fecha 10.6.1977 bajo el Nº 1815, Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b) La Fenice Sociedad Anónima, en carácter de sociedad incorporada, con domicilio en Cerrito 1290 Capital Federal, Reg. I.G.J. Nº 87.012, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha 2/7/82 bajo el Nº 3839, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 2º) Capitales sociales: a) Fiat Diesel Sociedad Anónima Argentina, australes 32.556,80; b) La Fenice Sociedad Anónima, australes 8.800.521,—; c) Sociedad Fusionada, australes 8.833.077,80. — 3º) Valuación Activo y Pasivo: a) Fiat Diesel S.A. Argentina: Activo: A 10.571.135,02; Pasivo: australes 7.696.219,59; b) La Fenice S.A.: Activo: A 55.588.950,03; Pasivo: australes 55.355.630,24. — Fecha de referencia: 31 de diciembre de 1985. — 4º) Sociedad resultante de la fusión: Se denominará Fiat Diesel S.A. Argentina; domicilio Cerrito 1290, Capital Federal. — 5º) Fecha compromiso previo: 25 de marzo de 1986. — 6º) Aprobación Directorio: 25 de marzo de 1986. — 7º) Oposiciones: Deberán ser planteadas dentro de los plazos legales en Cerrito 1290 piso 10, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17 horas, a los apoderados señores Silvio Corona y/o Dr. Juan Carlos Vázquez, o por medio de notificación fehaciente. — Las presentaciones deberán formularse en doble ejemplar devolviéndose copia con constancia de recepción y deberán contener: Apellido y nombre, o denominación social del oponente, detalle preciso de los créditos, motivo fundado de la oposición, monto de los créditos reclamados, números de facturas o documentos, fecha de emisión y vencimiento; se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surge el derecho del oponente.

El Director.

A 38,79 e. 29/5 Nº 85.674 v. 2/6/86

"M"

MAYCO AGROPECUARIA
S. C. A.
MARGARITA O'FARRELL
S. A.
SEGUNDA SUR
S. A.
LA LUCIA
S. A.
LA ELISA
S. A.
ESCISION Y ESCISION-FUSION

Mayco Agropecuaria S. C. A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1962 bajo el Nº 272 al Folio 212 del Libro 237 de Contratos Públicos, con sede social en Sarmiento 378, Capital Federal; Margarita O'Farrell S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1985, bajo el Nº 2.968, del Libro 100 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Vicente López 1646, Capital Federal; y Segunda Sur S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1979 bajo el Nº 3.034, del Libro 90, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Florida 716, piso 7º Of. "G", Capital Federal; hacen saber a sus socios y acreedores a los efectos de lo dispuesto en los arts. 88 y 83 de la Ley 19.550: 1) Que el 8 de enero de 1986 los socios de Mayco Agropecuaria S. C. A., juntamente con las sociedades mencionadas, suscribieron un compromiso previo que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las tres sociedades, todas celebradas el 31 de enero de 1986, del cual resultó la escisión de una parte del patrimonio de Mayco Agropecuaria S. C. A., con efecto a la medianoche del 31/10/85, para: a) Constituir con una parte de dicho patrimonio una nueva sociedad denominada La Elisa S. A.; b) Con otra parte constituir otra sociedad denominada La Lucía S. A.; c) Fusionar otra parte del mismo patrimonio con la sociedad existente Margarita O'Farrell S. A.; y d) Fusionar otra parte con la sociedad existente Segunda Sur S. A.; 2) La valuación del activo y del pasivo de Mayco Agropecuaria S. C. A. al 31/10/85 es de A 421.523,40 y A 22.717,16 respectivamente, siendo su patrimonio neto de A 398.806,24; 3) La valuación del total del activo y del pasivo del patrimonio escindido al 31/10/85 es de A 289.122,88 y A 12.827,51 respectivamente, discriminado de la siguiente forma: a) patrimonio destinado a la constitución de La Lucía S. A.: pasivo: A 4.209,18; activo A 93.503,21; b) patrimonio absorbido por Margarita O'Farrell S. A.: activo: A 56.910,30; pasivo: A 4.209,18; c) patrimonio absorbido por Segunda Sur S. A.: activo: A 6.402; pasivo: A 0.000; 4) La valuación del activo y pasivo de Margarita O'Farrell S. A. al 31/10/85 es de A 106.644 y A 5.285 respectivamente; la valuación del activo y pasivo de Segunda Sur S. A. al 31/10/85 es de A 24.285,34 y A 400,07, respectivamente; 5) Las nuevas sociedades resultantes de la escisión se denominarán La Lucía S. A. y La Elisa S. A., tendrán su domicilio en Florida 716, 1er. piso Dto. "C" y Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, respectivamente, y se constituirán con un capital de A 42.490 y A 49.955 respectivamente; 6) La sociedad absorbente Margarita O'Farrell S. A. continuará funcionando bajo esa denominación, aumentará su capital en A 49.778, o sea de A 100 a A 49.878; la sociedad absorbente Segunda Sur S. A. continuará funcionando bajo esa denominación, aumentará su capital en A 7.466, o sea de A 500 a A 7.966. Las operaciones que puedan formularse se recibirán en Florida 470, 5º piso, oficina 502.

El Apoderado.

A 60,03 e. 28/5 Nº 85.454 v. 30/5/86

"O"

ORBIS
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.
(Nº de Registro 6.852)
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 9 de mayo de 1986, y conforme con las disposiciones del artículo 194 de la Ley de Sociedades se ofrecen en suscripción 249.999.737.500 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones setecientas treinta y siete mil quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal A 0,0000001 (un diez millonésimo de austral) cada una, para su integración total a la par y al contado, con derecho a acrecer. La suscripción e integración se efectuará en su domicilio legal: San Martín 536, 2º piso, Capital Federal de 12 a 19 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986.

El Síndico Interventor.

A 12,41 e. 28/5 Nº 85.508 v. 30/5/86

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS
Y HORTALIZAS
S.A.C. e I.

Comunica que por denuncia de extravío se declaran provisoriamente nulos los títulos Nº 425 al 430; 1.166 al 1.170 y 1.612 al 1.660 de acuerdo con lo dispuesto por los Art. 754 y conc. del Código de Comercio.

El Directorio.

A 34,50 e. 23/5 Nº 84.933 v. 23/6/86

"S"

SALVADOR FALDUTI
S.A.I.C.

Se comunica a los accionistas que la Asamblea de accionistas del 1º de octubre de 1985 resolvió: a) Elevar el capital social a la suma de A 1.000 mediante la emisión de A 900, acciones nominativas no endosables de A 0.000001 cada una con derecho a un voto por acción; b) Llamar a suscripción a los accionistas pudiendo hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 30 días de la última publicación integrando en efectivo la totalidad al momento de la suscripción y de acuerdo a su tenencia en Gualeguay 1162.

El Directorio.

A 9,31 e. 29/5 Nº 85.630 v. 2/6/86

SANTANDER
S. A.
PAGO DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de mayo de 1986 contra presentación de sus certificados provisorios nominativos no endosables se abonará un dividendo en efectivo del 561.000 % sobre el capital actual. Este dividendo corresponde al ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1985 y fue aprobado por la asamblea ordinaria celebrada el 29 de enero de 1986. El pago se efectuará de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas en las oficinas de la sociedad, calle Maipú 311, piso 12, Capital Federal.

El Directorio.

A 13,45 e. 28/5 Nº 85.443 v. 3/6/86

SERVICIOS DE PEP
S.R.L.

La Empresa de Servicios eventuales Servicios de Personal S.R.L., con domicilio legal en Avda. de Mayo 1324, piso 1º, oficina 31, Capital, comunica a las personas interesadas que ha cesado en su actividad, habiéndose dispuesto la cancelación de la inscripción otorgada por el Registro Especial con el Nº 1.064 por Disposición del día 25 de abril de 1986. Por tanto emplaza a acreedores e interesados para que en el plazo de noventa (90) días formulen oposiciones y reclamos en Rivadavia 1501, Capital CP 1033, sede del citado Registro.

El Socio Gerente.

A 12,80 e. 27/5 Nº 85.294 v. 2/6/86

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Berio Gallal y José Alberto González, martilleros públicos, comunican por 5 días que el día 27 de mayo de 1986 remató por cese de actividades las totales existencias del negocio de restaurante, café, casa de lunch, elaboración de pizza, fainá, empanadas, fugazza, postres y despacho de bebidas, sito en la calle AVENIDA JUAN DE GARAY 2898/900, propiedad de los señores Angel Paris, Juan Vázquez, Manuel García Pérez y José Luis Castiñeira. Domicilio partes y reclamaciones de ley: Avenida de Mayo 1390, 2º piso, Capital.

A 12,07 e. 28/5 Nº 85.486 v. 3/6/86